DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 27 de Julio de 1966

TOMO 244 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17395

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 13.482. — Se aprueba la Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Apruébase la "Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio" suscrita por nuestro país el 9 de diciembre de 1948, en París.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de junio de 1966.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de julio de 1966.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: HEBER. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

2

Decreto 272|966. — Se fija el coeficiente para el pago de sueldos a funcionarios del Servicio Exterior que se destinen a prestar servicio en la Representación Diplomática o Consular en Turquía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de junio de 1966 (*).

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de esta fecha por la cual se dispone la instalación de la Representación Diplomática del Uruguay en la República de Turquía.

(*) Llegado a "Diario Oficial" el día 25 de julio.

Considerando: 1) que, en consecuencia, corresponde fijar el coeficiente a aplicarse a la liquidación de haberes y asignaciones presupuestales, de conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la ley No. 12.801 de 30 de noviembre de 1960, y sin perjuicio de la ulterior aplicación de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley Presupuestal de 28 de diciembre de 1964;

2) que, no existiendo actualmente en Turquía Misión Diplomática ni oficinas consulares nacionales se carece de los informes semestrales que, emanando de las respectivas oficinas, sirvan de base para la fijación de coeficientes;

3) que, por lo tanto, dicha fijación debe efectuarse en forma provisional, teniéndose en cuenta las circunstancias en que se procede a la misma;

Atento: a lo previsto en los artículos 63 a 66 de la ley No. 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Fíjase provisionalmente en 0.50 el coeficiente para el pago de sueldos y partidas complementarias a los funcionarios del Servicio Exterior que se destinen a prestar servicio en la Representación Diplomática o Consular de la República en Turquía, sin perjuicio de la adecuación a efectuarse oportunamente, de conformidad con el artículo 124 de la ley No. 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

Art. 2o. Dése conocimiento a la Asamblea General, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — LUIS VIDAL ZAGLIO. — DARDO ORTIZ. — **Jorge C. Suárez**, Secretario interino.

3

Decreto 273|966. — Se fija el coeficiente para el pago de sueldos a funcionarios del Servicio Exterior que se destinen a prestar servicio en la Representación Diplomática o Consular en Filipinas e Indonesia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de junio de 1966 (*).

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de esta fecha por la cual se dispone la instalación de la Representación Diplomática del Uruguay en las Repúblicas de Filipinas e Indonesia:

Considerando: 1) que, en consecuencia, corresponde fijar el coeficiente a aplicarse a la liquidación de haberes y asignaciones presupuestales, de conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la ley No. 12.801 de 30 de noviembre de 1960, y sin perjuicio de la ulterior aplicación de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley Presupuestal de 28 de diciembre de 1964.

2) que, no existiendo actualmente en Filipinas ni en Indonesia Misiones Diplomáticas ni oficinas consulares nacionales, se carece de los informes semestrales que, emanando de las respectivas oficinas, sirvan de base para la fijación de coeficientes;

3) que, por lo tanto, dicha fijación debe efectuarse en forma provisional, teniéndose en cuenta las circunstancias en que se procede a la misma;

Atento: a lo previsto en los artículos 63 a 66 de la ley No. 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Fíjase provisionalmente en 0.50 el coeficiente para el pago de sueldos y partidas complementarias a los funcionarios del Servicio Exterior que se destinen a prestar servicio en la Representación Diplomática o Consular de la República en Filipinas e Indonesia, sin perjuicio de la adecuación a efectuarse oportunamente, de conformidad con el artículo 124 de la ley No. 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

Art. 2o. Dése conocimiento a la Asamblea General previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — LUIS VIDAL ZAGLIO. — DARDO ORTIZ. — **Jorge C. Suárez** Secretario interino.

4

Resolución 334|966. — Se designan Ministros-Consejeros y se hacen otros nombramientos en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: que en el Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos dos cargos de Ministro - Consejero, Código Bh, Categoría II, Grado 5; dos cargos de Consejero, Código Bh, Categoría II, Grado 4; un cargo de Secretario de 1a., Código Bh, Categoría II, Grado 3; dos cargos de Secretario de 2a., Código Bh, Categoría III, Grado 2; dos cargos de Oficial 1o., Código Ab Categoría IV, Grado 10; un cargo de Oficial 2o., Código Ab, Categoría IV, Grado 9; y, un cargo de Oficial 4o., Código Ab, Categoría IV, Grado 7, vacantes que al aprobarse la Ley de Presupuesto de 28 de diciembre de 1964, pertenecían al Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", y a las que tienen expectativa de ascenso los funcionarios que revistaban en el mismo, de acuerdo a lo que dispone el artículo 119 de la ley No. 13.318 de 28 de diciembre de 1964;

Atento: que en el Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", se encuentran igualmente vacantes y en condiciones de ser provistos un cargo de Conserje de 1a., Código Ad, Categoría II, Grado 9, un cargo de Encargado, Código Ad, Categoría II, Grado 6, y un cargo de Ayudante de 1a., Código Ad, Categoría III, Grado 5;

Atento: a lo establecido en los artículos 119 y 120 de la ley No. 13.318 de 28 de diciembre de 1964,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. — Desígnase para ocupar los cargos que se indican a continuación, a los siguientes ciudadanos:

—para el cargo de Ministro-Consejero del Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Bh, Categoría II, Grado 5, al señor Luis A. Regueiro, Credencial Cívica B.J.A. 2625; y al señor Mario Méndez Rivas, Credencial Cívica A.Q.A. 4461;

—para el cargo de Consejero del Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores" Código Bh, Categoría II, Grado 4, a los señores Manuel Carro, Credencial Cívica N.C.B. 9146; Horacio Dura Villarino, Credencial Cívica A.V.A. 2497; Carlos A. Badell, Credencial Cívica B.C.A. 4629; y, señorita María de Maestri, Credencial Cívica B.M.A. 4342;

—para el cargo de Secretario de 1a., del Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Bh, Categoría II, Grado 3, a los señores Armando Marichal, Credencial Cívica A.Q.B. 1435; Bernardo García Rospide, Credencial Cívica A.L.B. 1878; Aureliano Folle Rodríguez Larreta, Credencial Cívica A.B.A. 1577; Armando Cuoco, Credencial Cívica A.D.A. 1642; y, Pedro Molina Batista, Credencial Cívica B.B.B. 11.898;

—para el cargo de Secretario de 2a., del Item 9.01 "Ministerio de Relaciones Exteriores". Código Bh, Categoría III, Grado 2, a la señorita Susana Duprat, Credencial Cívica A.C.A. 2483; señor Juan Delmiro Podestá, Credencial Cívica B.M.A. 10.549; señora María Azucena Taboada de Uboldi, Credencial Cívica A.J.B. 1912; señora María Bianchi de Máspoli, Credencial Cívica A.I.B. 3292; señora Rosa Vargas de Ordóñez, Credencial Cívica B.C.B. 5686; señor Nelson Pelufo, Credencial Cívica A.P.B 3499; y, señor Andrés Fereyras, Credencial Cívica B.L.B. 9116;

—para el cargo de Secretario de 3a., del Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Bh, Categoría III, Grado 1, al señor Sergio Gutiérrez, Credencial Cívica N.C.B. 9307; señora Celsa D'Elia de Coelli, Cre-

(*) Llegado a "Diario Oficial" el día 25 de julio.

dencial Cívica A.T.B. 3529; señor Humberto Navarro, Credencial Cívica A.H.A. 3049; señora María Díaz de Sáez, Credencial Cívica A.Z.A. 13.522; señor Juan J. Carbajal, Credencial Cívica A.X.B. 6494; señora Ana Fasanello de Gamou, Credencial Cívica A.G.B. 9583; y señora Cibeles Soria de González, Credencial Cívica E.A.A. 16.066;

—para el cargo de Oficial 1o. del Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Ab, Categoría IV, Grado 10, al señor Rafael Rodríguez de Vera, Credencial Cívica B.H.A. 1241; señorita Celeste Guiray, Credencial Cívica A.T.B. .475; señor Carlos Villar, Credencial Cívica H.A.A. 7696; señorita Teresita Calleo, Credencial Cívica B.N.B. 10.946; señor Angel Ferrara, Credencial Cívica A.T.A. 1749; señor Noris Bertoletti, Credencial Cívica A.P.A. 8225; señora Dora Alvarez de Garderes, Credencial Cívica B.B.B. 14.701; señor Lorenzo Dure Sosa, Credencial Cívica, A.K.A. 6461; y señorita Mirta Vetrale, Credencial Cívica M.F.A. 5966;

—para el cargo de Oficial 2o. del Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Ab, Categoría IV, Grado 9, a la señora Olga Coch de Roca, Credencial Cívica A.V.A. 4803; señora María Rodríguez de Fabiani, Credencial Cívica A.Q.B. 3297; señoritas Helena Plaza Noblía, Credencial Cívica B.L.B. 13.557; Mirna Montaña, Credencial Cívica J.A.A. 4347; señor Oriol Sole Helguera, Credencial Cívica A.Q.A. 4419; señorita Lida Casella, Credencial Cívica A.O.A. 3897; señor Ruben Pintado, Credencial Cívica R.D.E. 7177; señoras María Etchandi de Colom, Credencial Cívica B.E.A. 3374; Susana Miguez de Barbieri, Credencial Cívica A.X.A. 12 227; y señorita María del Carmen Angulo, Credencial Cívica A.D.A. 22.081;

—para el cargo de Oficial 3o. del Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Ab, Categoría IV, Grado 8, a la señorita Susana Venturini, Credencial Cívica A.X.B. 9282; señor José María Borrazás, Credencial Cívica B.Q.B. 10.039; señoritas Elena Terra, Credencial Cívica B.C.A. 31.514; Brenda Pevsino, Credencial Cívica O.E.H. 2846; Ana María Regil Repetto, Credencial Cívica B.P.B. 5500; Miriam Sosa de Fierro, Credencial Cívica Q.A.A. 21.245; señora Celia Acosta de Torrente, Credencial Cívica A.V.A. 7074; señores Oscar Arrieta, Credencial Cívica B.D.A. 19 869; Eduardo del Castillo, Credencial Cívica A.X.B. 8969, y señora Susana Artola de Montero, Credencial Cívica C.Q.A. 2132;

—para el cargo de Oficial 4o. del Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Ab, Categoría IV, Grado 7, a las señoras Martha Silva de Martínez Bracco, Credencial Cívica Q.C.D. 1961; María Laborde de Díaz, Credencial Cívica B.M.A. 11.672; señor Hugo Dell'Acqua, Credencial Cívica A.X.A. 14.444; señora Nybia Cardozo, Credencial Cívica E.D.C. 8063; señor Manuel Pastrana, Credencial Cívica A.H.A. 6121; señorita Margarita Díaz de Riviera, Credencial Cívica A.R.A. 8956; señor César Cesano Peña, Credencial Cívica A.S.A. 9275; señorita Elsa Introini, Credencial Cívica O.B.B. 2963; señor Aníbal Cabrera, Credencial Cívica B.R.A. 9391; señorita Hilda Trinckle, Credencial Cívica A.Z.A. 4398; señora Nanette Matalón de Wild, Credencial Cívica A.Z.A. 19.979;

—para el cargo de Auxiliar 1o. del Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Ab, Categoría V, Grado 5, a la señorita Edith Tarrab Cox, Credencial Cívica A.Z.A. 18.251; señora Blanca Sarachaga de Pinto, Credencial Cívica A.X.A. 6720; señor Alberto Voss Rubio, Credencial Cívica B.C.A. 35.111; señor Federico Xivillier, Credencial Cívica R.A.B. 12.439; señorita Sara Méndez Fresnedo, Credencial Cívica B.C.A. 25.997; señora Carmen Valdez, Credencial Cívica A.Z.A. 10.296; y señor Rodolfo Olavarría, Credencial Cívica B.C.A. 34.182;

—para el cargo de Auxiliar 2o. del Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Ab, Categoría V, Grado 4, a los señores Edgardo Ribeiro, Credencial Cívica B.A.A. 17.560; Roberto Melgar, Credencial Cívica D.A.B. 2105; Sergio Cazulo, Credencial Cívica B.D.A. 3535; y señora Dinorah Duomarco, D.F.F. 3003

—para el cargo de Auxiliar 3o. del Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Ab, Categoría V, Grado 3, a la señora María J. Valle de Balsa, Credencial Cívica B.Z.A. 14.422; señor Julián Garibaldi Fontenla, Credencial Cívica B.M.A. 14.335; señoras Eloísa Lavagnino de Fernández, Credencial Cívica B.V.B. 18.775; Yoselén Beloqui de Rodríguez, Credencial Cívica B.D.A. 30.304; señor Raúl Suárez, Credencial Cívica B.B.B. 7629; y señor José Petraglia, Credencial Cívica B.N.B. 22.032;

—para el cargo de Auxiliar 4o. del Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Ab, Categoría V, Grado 2, al señor Nicolás Tkachenko, Credencial Cívica A.Q.A. 6955; señorita Isabel Reissig, Credencial Cívica B.Q.B. 11.911; señores Antonio Rebella, Credencial Cívica A.E.A. 4460; Alcides Martínez Bracco, Credencial Cívica A.Z.A. 17.469; y señora Elina Ordoqui de Carmona, Credencial Cívica B.A.B. 18.785;

—para el cargo de Conserje de 1a. del Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Ad, Categoría II, Grado 9, al señor Froilán Gasso, Credencial Cívica A.V.A. 2252;

—para el cargo de Encargado, del Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Ad, Categoría II, Grado 6, al señor Lirio Cortinas, Credencial Cívica B.P.B. 9822;

—para el cargo de Ayudante de 1a., del Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Ad, Categoría III, Grado 5, a los señores Cándido César Santana, Credencial Cívica B.A.A. 9202; Iris Russo de Sánchez, Credencial Cívica B.B.B. 20.074; y Omar Medina, Credencial Cívica B.N.B. 11.357.

—para el cargo de Ayudante de 2a. del Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Ad, Categoría III, Grado 4, a los señores César Cedrés, Credencial Cívica B.D.B. 19 017; Roberto Salerno, Credencial Cívica B.J.A. 7512; Miguel Angel Abalos Credencial Cívica B.A.B. 12.549; y Federico Augusto Ghilino, Credencial Cívica B.A.B. 0.371.

Segundo. — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

5

Resolución 535|966. — Se designa Ministro-Consejero y se hacen otros nombramientos en el Ministerio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: que en el Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos un cargo de Ministro-Consejero, Código Bh, Categoría II, Grado 5, y dos cargos de Consejero, Código Bh, Categoría II, Grado 4, vacantes que al aprobarse el Presupuesto de 30 de noviembre de 1960 pertenecían al Item 9.02 "Misiones Diplomáticas", y a las que tienen expectativa de ascenso los funcionarios que revistaban en el mismo, de acuerdo a lo que dispone el artículo 65 de la ley No. 12.802, de 30 de noviembre de 1960, revalidado por el artículo 119 de la ley No. 13.318 de 28 de diciembre de 1964;

Atento: que el Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", se encuentra igualmente vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Secretario de 2a., Código Bh, Categoría III, Grado 2, y un cargo de Secretario de 3a., Código Bh, Categoría III, Grado 1;

Atento: a lo establecido en el artículo 120 de la ley No. 13.318 de 28 de diciembre de 1964;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. — Desígnase para ocupar los cargos que se indican a continuación a los siguientes ciudadanos:

—para el cargo de Ministro-Consejero del Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Bh, Categoría II, Grado 5, al señor Ruben Chelle Islas, Credencial Cívica M.A.A. No. 7622;

—para el cargo de Consejero del Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Bh. Categoría II, Grado 4, a los señores Carlos Pérez del Castillo, Credencial Cívica A.L.A. 1166; Lesli Close, Credencial Cívica H.A.B. 7424 y Mario Real de Azúa, Credencial Cívica A.Z.B. 3736;

—para el cargo de Secretario de 1a. del Item 9.01 "Ministerio de Relaciones Exteriores" Código Bh, Categoría II, Grado 3, a los señores Aníbal Abadie Aicardi, Credencial Cívica A.X.A. 8682; Agustín Ortega, Credencial Cívica A.E.A. 2964, y Alfredo Giro Pintos, Credencial Cívica A.D.A. 3727;

—para el cargo de Secretario de 2a. del Item 9.01 "Ministerio de Relaciones Exteriores" Código Bh, Categoría III, Grado 2, a los señores José María Alzamora, Credencial Cívica A.N.D. 7178; Angel Centurión Haller, Credencial Cívica T.A.A. 25008; Antonio Entenza, Credencial Cí-

vica G.A.A. 2333 y Juan B. Oddone, Credencial Cívica B.Z.B. 31630;

—para el cargo de Secretario de 3a. del Item 9.01 "Ministerio de Relaciones Exteriores" Código Bh, Categoría III, Grado 1, a los ciudadanos señores Aparicio Dambolena, Credencial Cívica B.S.B. 834; Enrique Bugallo, Credencial Cívica B.M.A 2628; María del Carmen González Borrazás, Credencial Cívica A.X.B. 13089; Juan José Arteaga Arrosa, Credencial Cívica A.L.A. 4488, y Víctor Calvo B.G.B. 2580.

Por el Consejo: HEBER. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

6

Resolución 536|966. Se designa Ministro-Consejero y se hacen otros nombramientos en el Ministerio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: que en el Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos un cargo de Ministro-Consejero, Código Bh, Categoría II, Grado 5; un cargo de Consejero, Código Bh, Categoría II, Grado 4; y, un cargo de Secretario de 1.a, Código Bh, Categoría II, Grado 3, vacantes que al aprobarse el Presupuesto de 30 de noviembre de 1960 pertenecían al Item 9.03, "Oficinas Consulares" y a las que tienen expectativa de ascenso los funcionarios que revistaban en el mismo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 65 de la ley N.o 12.802, revalidado por el artículo 119 de la ley N.o 13.318;

Atento: a lo establecido en el artículo 120 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase para ocupar los cargos que se indican a continuación a los siguientes ciudadanos:

Para el cargo de Ministro-Consejero, del Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Bh, Categoría II, Grado 5, al señor Modesto Da Silva, Credencial Cívica BUA 2305.

Para el cargo de Consejero del Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Bh, Categoría II, Grado 4, a la señorita Perla Beriani Lagourde, Credencial Cívica AVB 1122 y al señor Joaquín Constanzo, Credencial Cívica BAA 3953.

Para el cargo de Secretario de 1.a del Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Bh, Categoría II, Grado 3, a la señora Elizabeth Hochbaum de Cura, Credencial Cívica ALA 5290 y a los señores Jacobo Bresler, Credencial Cívica ADA 952 y Walter Llorens Fernández, Credencial Cívica BPA 4685.

Para el cargo de Secretario de 2.a del Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Bh, Categoría III, Grado 1, a los señores Juan A. Pacheco Ramírez, Credencial Cívica AZB 5099; Diego Zorrilla de San Martín, Credencial Cívica OAC 4237 y señora Nelly Mac Coll de Illa, Credencial Cívica AIB 3982.

Para el cargo de Secretario de 3.a del Item 9.01 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Bh, Categoría III, Grado 1, al señor Luis Alberto Verdier Pini, Credencial Cívica BZB 7794.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

7

Resolución 537|966. Se designa Ministro-Consejero y se hacen otros nombramientos en el Ministerio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: que en el Item 9.01 "Ministerio de Relaciones Exteriores" se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos un cargo de Ministro-Consejero, Código Bh, Categoría II, Grado 5, vacante correspondiente a un cargo incorporado a dicho Item en virtud de lo establecido por el artículo 251 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 120 de la ley número 13.318 de 28 de diciembre de 1964,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase para ocupar los cargos que se indican a continuación, a los siguientes ciudadanos:

Para el cargo de Ministro-Consejero, Código Bh, Categoría II, Grado 5, al señor Juan Raso, Credencial Cívica ATB 1065.

Para el cargo de Consejero del Item 9.01 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Bh, Categoría II, Grado 4, al señor César Abad, Credencial Cívica QCA 7109.

Para el cargo de Secretario de 1.a del Item 9.01 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Bh, Categoría II, Grado 3, a la señora Juana Fernández de Luzardo, Credencial Cívica AAB 8623.

Para el cargo de Secretario de 2.a del Item 9.01 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Bh, Categoría III, Grado 2, a la señora Graciela Ponce de León de Cattarossi, Credencial Cívica BCA 23.399.

Para el cargo de Secretario de 3.a del Item 9.01 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Bh, Categoría III, Grado 1, al señor Juan Lustó, Credencial Cívica AAA 3405.

Para el cargo de Oficial 1.o del Item 9.01 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Ab, Categoría IV, Grado 10, al señor Enrique Fernández, Credencial Cívica BDA 5366.

Para el cargo de Oficial 2.o del Item 9.01 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Ab, Categoría IV, Grado 9, a la señorita Delia Gimeno, Credencial Cívica BDA 8497.

Para el cargo de Oficial 3.o del Item 9.01 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Ab, Categoría IV, Grado 8, a la señora Luz Núñez, Credencial Cívica BRA 8270.

Para el cargo de Oficial 4.o del Item 9.01 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Ab, Categoría IV, Grado 7, al señor Jorge Batto, Credencial Cívica ADA 4678.

Para el cargo de Auxiliar 3.o del Item 9.01 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Ab, Categoría V, Grado 3, al señor Salomón Bello, Credencial Cívica AJA 5287.

Por el Consejo: HEBER. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

8

Resolución 538|966. Se designan Secretarios de 3.a en el Ministerio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: que en el Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos dos cargos de Secretario de 3.a, Código Bh, Categoría III, Grado 1;

Atento: a lo establecido en el artículo 120 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnanse para ocupar el cargo de Secretario de 3.a del Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Bh, Categoría III, Grado 1, a los ciudadanos señores Daniel Carlos Frías Vidal, Credencial Cívica Serie CAA, N.o 16.686 y Leonardo García, Credencial Cívica Serie PBA, N.o 8188.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Resolución 543|966. — Se autoriza a la Emisora CW. 35 Radio Paysandú a aumentar su actual régimen de potencia.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de julio de 1966.

Visto: la solicitud formulada por el señor Alfonso M. Ordoqui, permisario de CW-35 "Radio Paysandú", que opera en la frecuencia de 1240 kc|s a efectos de que se le permita aumentar su actual régimen de potencia.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Telecomunicaciones en el sentido que podría accederse a lo requerido condicionado a que en caso de reclamación de las Administraciones que comparten dicha frecuencia, debe volver al régimen actual de potencia, sin que ello de derecho a reclamación de especie alguna contra el Estado y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) La Dirección General de Telecomunicaciones autorizará a la Emisora CW-35 "Radio Paysandú", que opera en la frecuencia de 1240 Kc|s, a aumentar hasta 5 KW. su potencia diurna, en un todo de acuerdo con lo establecido en la parte expositiva de esta providencia y respetando las condiciones técnicas que las circunstancias aconsejan y que dicho Organismo determinará.

2.o) Que se publique y vuelva a la expresada Dirección General, la que previa reposición notificará a los interesados de la presente Resolución.

Por el Consejo: HEBER. — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

10

Resolución 544|966. Se autoriza al Ente Autónomo PLUNA a establecer nuevas tarifas para el transporte de pasajeros en el tramo Mercedes-Buenos Aires.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de julio de 1966.

Visto: estos antecedentes iniciados por el Ente Autónomo PLUNA, por los que solicita se le autorice la aplicación de nuevas tarifas en el tramo Mercedes-Buenos Aires, aprobadas por Resolución del Poder Ejecutivo número 38406 (R. 1160|965) de fecha 14 de diciembre de 1965.

Considerando: que no existen inconvenientes de índole legal ni reglamentario para acceder a lo solicitado.

Atento: al informe emitido por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y dictamen del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Autorizar al Ente Autónomo PLUNA, a establecer las nuevas tarifas para el transporte de pasajeros en sus servicios aéreos, que se detallan a continuación:

Tarifas de:

Mercedes-Buenos Aires, Ida ..	$ 360.00	(m|uruguaya)
Ida y vuelta	" 650.00	(m|uruguaya)

2o. Que se comunique, publique y archive.

Por el Consejo: HEBER. — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

11

Resolución 545|966. — Se autoriza a la Dirección General de Telecomunicaciones a renovar las licencias de funcionamiento de diversas radiodifusoras.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de julio de 1966.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de Telecomunicaciones, por los que solicita la renovación de las licencias de funcionamiento de las siguientes radiodifusoras:

CV. 153; CV. 156; CX. 156; CW 146; CX 4; CX 8; CX 10; CX. 12; CX. 14; CX. 16; CX. 18; CX. 20; CX. 22; CX. 24; CX. 28; CX. 30; CX. 32; CX. 34; CX. 36; CX. 40; CX. 42; CX. 44; CX. 46; CX. 48; CX. 50; CV. 157; CX. 147; CX. 157; CW. 53; CX. 152; CW. 1; CX. 155; CW. 47B; CX. 159; CW. 25; CW. 33; CW. 43; CW. 43 B; CW. 23; CW. 31; CW. 56; CX. 140; CW. 54; CW. 51; CW. 35; CW. 39; CW. 52; CV. 158; CW. 37; CW. 27; CW. 41; CX. 160; CXA 61; CXA 2; CXA. 30; CXA. 21; CXA. 7; CXA. 60; CXA. 68; CXA. 71; CXA. 19; CWA. 53; CXA. 64; CXA. 3; CXA 13; y CX 58; SODRE: CX. 6; CX. 26; CX. 38; CXA. 4; CXA. 6; CXA. 10; CW. 17; CW. 133; CW. 45; CV. 160; CW46B; CW. 460.

Atento: A que el Poder Ejecutivo estima que es conveniente renovar las referidas licencias de funcionamiento, por el término de un año, a partir del 1o. de marzo del corriente año.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Autorizar a la Dirección General de Telecomunicaciones a conceder con carácter precario y revocable en cualquier momento, sin dar lugar a reclamo ni indemnización de clase alguna, licencias de funcionamiento hasta el 28 de febrero de 1967, a las difusoras que se detallan en la parte expositiva de esta resolución.

2o. Las Emisoras estarán obligadas a cumplir además de lo que determina el actual "Reglamento de Instalación y Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas", las condiciones que a continuación se detallan:

a) los servicios que efectúen las radiodifusoras, es considerado servicio público y sus transmisiones serán esencialmente de carácter cultural, instructivo, científico, artístico, y aún cuando efectúen transmisiones de carácter recreativo, no deberán perder las condiciones culturales;

b) las radiodifusoras particulares, cuyo funcionamiento está mantenido con la propaganda comercial, no podrán transmitir más de ciento cincuenta (150) palabras entre dos números y,

c) La Dirección General de Telecomunicaciones, por intermedio de la División de los Servicios de Radiocomunicaciones podrá utilizar diariamente hasta quince (15) minutos del horario de las radiodifusoras en hacer transmisiones de interés público.

3o. Que se publique, comunique y devuelva.

Por el Consejo: HEBER. — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

12

Decreto 294|966. — Se modifica una disposición sobre protección de la fauna indígena en lo referente a identificación de cueros.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de junio de 1966. (*)

Visto: La precedente gestión de la Dirección de Sanidad e Industria Animal, en la cual sugiere la modificación del Art. 11 del decreto de fecha 23 de junio de 1952;

Resultando: I) El Departamento de Fauna y Pesca de la mencionada Dirección expresa que el referido decreto de 23 de junio de 1952, sustituyó el Art. 11 del decreto de 20 de junio de 1951, estableciendo nuevas cifras por concepto de prestación de servicio de identificación de cueros indígenas y de pluma de ñandú. Agrega que, a casi tres quinquenios de esta última disposición, los costos de servicios (materiales, locomoción, etc.) han sufrido una marcada elevación, en desproporción con la alta valorización de los elementos a controlar;

II) Por tanto, solicita se propicie una revisión en el importe de las cifras a percibirse por el concepto ya mencionado, llevándolas a niveles acordes con los costos de ese servicio, sugiriendo se fije en $ 10.00, la identificación de cada cuero de nutria; en $ 3.00, cada cuero de carpincho, y en $ 1.00 por cada cuero de otras especies cuya caza fuere autorizada. Asimismo, propone $ 1.00 cada kilogramo o fracción de pluma de ñandú;

III) La Dirección de Sanidad e Industria Animal elevó las actuaciones con informe favorable;

Considerando: de acuerdo con lo expuesto se reputan adecuadas a las exigencias que demanda la individualización de los cueros de referencia, la modificación del artículo 11 vigente del decreto reglamentario de la ley N.o 9.481, sobre Protección de la Fauna Indígena, en la forma que indica el Departamento de Fauna y Pesca de la Dirección de Sanidad e Industria Animal,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el actual texto del artículo 11 del decreto de fecha 23 de junio de 1952, reglamentario de la ley N.o 9.481, sobre protección de la fauna indígena, por el siguiente:

"Artículo 11. Los cueros declarados serán identificados por los procedimientos que se establezcan, siendo de cargo de sus propietarios el pago de la prestación de servicios de individualización que —a tal efecto— se fija seguidamente: cueros de nutria, $ 10.00 (diez pesos) por unidad; cueros de carpincho, $ 3.00 (tres pesos), y por cada cuero de otras especies indígenas, provenientes de caza autorizada, $ 1.00 (un peso) por unidad, excepción hecha de los cueros extraídos de especies declaradas plagas o de caza libre. Asimismo, fíjase la suma de $ 1.00 (un peso) por cada kilogramo o fracción de pluma de ñandú, obtenida en base a desplumes autorizados. Los importes de las cifras enumeradas precedentemente serán hechos efectivos en las fechas señaladas en las respectivas autorizaciones de caza o de desplume concedidas. Las peleterías, los talleres de industrialización de pieles y las curtiembres, así como los exportadores, barraqueros, consignatarios y poseedores a cualquier título, de cueros indígenas o plumas de ñandú, comunicarán, dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de efectuadas, las compras o ventas de las mercancías respectivas, y, en declaración mensual, las que entreguen al consumo. La remisión de cueros indígenas, ya individualizados, a los establecimientos de curtiduría, para su aprestamiento, deberá ser comunicada —por escrito— dentro del plazo que se fija en el párrafo anterior, con determinación de especies y cantidades; como asimismo, todas las movilizaciones que se realicen en carácter de consignación o a simple título de oportuna compra."

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — NICOLAS STORACE ARROSA. — DARDO ORTIZ. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 22 de julio.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

13

Decreto 329|966. — Se establece el descanso intermedio en las jornadas nocturnas de trabajo continuo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de julio de 1966.

Visto: los antecedentes relacionados con el descanso intermedio en el régimen nocturno de trabajo.

Considerando: I) Que la interrupción prolongada en la jornada de trabajo nocturna, incide desfavorablemente sobre la actividad posterior del operario, pues reduce su productividad y afecta las aptitudes mentales y físicas para atender las tareas;

II) Que un descanso intermedio demasiado extenso configura la disminución injustificada de la jornada de labor. Esta circunstancia constituye un impacto negativo en el funcionamiento de las industrias, por cuanto significa elevación de costos de producción e incremento correlativo de los precios de venta;

III) Que en la actualidad el régimen nocturno de trabajo esta beneficiado en mejoras salariales con respecto a la misma actividad diurna; además, siendo técnicamente equivalentes las condiciones de trabajo diurnas y nocturnas, el descanso intermedio debe similar en ambas jornadas;

IV) La circunstancia de desplazar a la noche una jornada técnicamente equivalente, se satisface económicamente con los beneficios otorgados y no con un descanso intermedio mayor;

V) Que de acuerdo con el régimen legal vigente, el descanso intermedio en la jornada continua debe tener un mínimo de media hora;

VI) Que de acuerdo con lo dispuesto por las leyes N.o 5.350 de 17 de noviembre de 1915 y N.o 10.489 de 6 de julio de 1944 es conveniente regular en forma precisa la extensión del descanso intermedio en la jornada nocturna de trabajo;

Por lo expuesto;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o El descanso intermedio en las jornadas nocturnas de trabajo continuo debidamente autorizadas, será de treinta minutos, sin perjuicio de lo que dispongan normas legales o reglamentarias expresamente para determinadas tareas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — F. MARIO UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

14

Ley 13 481. — Se exonera de todo tributo nacional así como del aporte jubilatorio patronal a las cooperativas de producción y se enumeran los requisitos a que deberán ajustarse.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Las cooperativas de producción quedan exoneradas de todo tributo nacional así como del aporte jubilatorio patronal, siempre que se llenen los siguientes requisitos:

a) Se hallaren en goce de personería jurídica con arreglo a la ley N.o 10.761, de 15 de agosto de 1946. Si la misma le fuere revocada de acuerdo con esa ley y decretos que la reglamentan, quedarán automáticamente obligadas al pago íntegro de los gravámenes que no fueren abonados con más los recargos y multas que correspondieren.

b) Los medios de producción integren el patrimonio social

c) El número de trabajadores socios no sea inferior a seis.

d) El número de trabajadores no socios no exceda del 25 o|o (veinticinco por ciento) del total ocupado en los primeros cinco años de actividad y del 20 o|o (veinte por ciento) en los siguientes.

Sin embargo, cualquier cooperativa puede tener por lo menos dos trabajadores no asociados y ninguna de ellas podrá tener más de cincuenta. Esta limitación no rige para los zafrales. Cuando una cooperativa no llene ese requisito la franquicia será suspendida.

Art. 2.o Las cooperativas de producción, a los efectos de esta ley, son aquellas que están formadas por obreros y empleados con vistas al ejercicio en común de sus profesiones, en una empresa de trabajo o a la prestación de servicios públicos y privados, y que comprenden la venta de los servicios prestados o de los productos fabricados, trabajados, transformados o extraídos por ellos, así como los trabajos accesorios de equipamiento e instalación, no pudiendo realizar actividades de intermediación.

Art. 3.o Los trabajadores ocupados por estas sociedades, tengan o no la calidad de socios, serán remunerados de acuerdo con los laudos de los Consejos de Salarios vigentes en la respectiva actividad, o por las tarifas establecidas por convenios colectivos si éstos fueren superiores. Si no existieran laudos aplicables a la actividad, se considerarán los que correspondan a giros análogos según dictamine el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. Las remuneraciones así calculadas servirán de base para fijar las contribuciones a organismos de previsión, en cuanto hubiere lugar.

Art. 4.o Se reputarán aplicables a todos los trabajadores que presten servicios en las cooperativas, cualquiera sea su calidad, las normas de protección de la legislación laboral y de previsión social, con excepción —respecto de los socios— de las normas sobre indemnización por despido. Los no socios participarán en la distribución de excedentes con un total no menor del 40 o|o (cuarenta por ciento) de lo que percibirían si fueran socios.

Art. 5.o La exoneración del aporte jubilatorio patronal sólo regirá para la retribución de los asociados y se perderá en caso de que se produzcan atrasos de más de noventa días en el pago de los aportes obreros. Esta pérdida durará hasta tanto la cooperativa se ponga al día.

Art. 6.o La exoneración del aporte jubilatorio patronal regirá desde el 1.o de noviembre de 1961, para aquellas cooperativas de producción que a la fecha de sanción de esta ley llenen los requisitos establecidos por el artículo 1.o. En ningún caso corresponderá efectuar devoluciones por aportes ya abonados que no correspondiere pagar de conformidad con esta ley.

Art. 7.o Los beneficios establecidos por la presente ley alcanzarán en todos sus términos a las cooperativas cuyo equipo de producción sea en todo o en parte propiedad del Estado.

Art. 8.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 21 de junio de 1966.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio, Secretarios.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de junio de 1966. (*)

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: HEBER. — OLIU. — FRANCISCO M. UBILLOS. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

(*) Llegada a "Diario Oficial" el 22 de julio.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1956 - 1966

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Poder Legislativo. versiones taquigráficas	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538	3.146
Poder Ejecutivo. Leyes Decretos y Resoluciones	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.045	2.090
Poder Ejecutivo. Indices	112	144	100	156	154	61	104	108	92	163
Poder Ejecutivo. Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.653	9.823	10.056	9.918	10.810	9.673	9.598	8.859	9.195	8.416
Avisos del día	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.341	3.556
Balances	—	1.773	1.871	1.371	1.887	1.389	1.066	578	3.572	704
Edictos Matrimoniales (Interior)	86	66	111	24	114	15	118	118	145	91
Estados Bolsa	23	24	22	27	21	—	—	3	4	8
Estados Judiciales	15	23	25	66	10	23	22	16	9	15
Estados Municipales	87	61	68	103	13	7	52	59	68	73
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	294	297	279	254	244	240	246	242	237	226
Comodines	—	102	93	91	52	70	52	79	93	130
Totales	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344	18.618

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas:

Día 19 de julio de 1965

Wenceslao Wronoski, polaco, 58 años, soltero, C. S. Bois.
Exequiel Rodríguez, oriental, 73 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Carmelo Dinardi Nogués, oriental, 86 años, casado, Cno. Elis 3193.
Elcira Palaveccino de Ocampo, oriental, 49 años, casada, Holanda 332.
Honorata Dominga Betancor de Betancor, oriental, 65 años, viuda, Bélgica 1828.
Agustina Beltrán, oriental, 94 años, soltera, A. L. P. del Campo.
María Luisa Acosta de Machin, oriental, 63 años, casada, Portugal 4138.
Etelvina Rodríguez de Da Silva, oriental, 87 años, viuda Calle 2 2240.
Margarita Kalousdian, armenia, 74 años, soltera, Asencio 1117.
Julio Correa, oriental, 59 años, Viudo, Instit. de Oncología.
Hilda Aleman de Quintero, oriental, 42 años, casada, H. P. Rossell.
Pedro Guardia Franco, oriental, 61 años, casado, Soriano 1195.
Felipa Figueroa Aizpuru, oriental, 85 años, soltera, Agrigento 2388.
Teresa Orio de Beli, oriental, 81 años, viuda, H. Maciel.
Ramona Verdaguer de Laforgue, argentina, 74 años, viuda, Magallanes 1346.
Josefa Méndez Ramírez, oriental, 80 años, soltera, Herrera y Obes 4573.
Célica Benso de Torres de la Llosa, oriental, 78 años, viuda, S. Médico.
Miguel Valerin, oriental, 75 años, casado, Berna 1494.
Manuel Serafín Gil, español, 74 años, viudo, Sierra 1776.
Antonia Ana Chiarlone, oriental, 70 años, divorciada, E. Acevedo 1358.
Angela Bianchi Parodi, oriental, 89 años, soltera, Pamplona 2734.
María Bardalerry Ellisando, oriental, 86 años, soltera, S. Americano.
Angela Santos Villagrán, oriental, 56 años, casada, B. Artigas 4000.
León Acuña Viera, oriental, 71 años, viudo, Aispurúa 2023.
Lisinia Britos de Croce, oriental, 64 años, casada, Ruperto Pérez Martínez 1223.
Matilde Villasboas de Sánchez, oriental, 58 años, viuda, H. Militar.
Santiago Rossi, oriental, 72 años, casada, Durazno 1520, ap. 2.
Amara Bornes de Magliano, oriental, 87 años, viuda, Previsión 4098.
Ramona García de Paez, oriental, 66 años, viuda, Dolores 2579.
Juan Prado, español, 72 años, casado, Bella Vista 1416.
Felicia Severiana de Los Santos de Alvarez, oriental, 79 años, A. L. P. del Campo.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

CANTIDAD DE AVISOS

CONCEPTO	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Sucesiones y Testamentarías	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.823	7.186	7.400	7.986	7.419
Ventas de Comercios	1.486	1.549	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916
Quiebras y Concursos	26	18	39	24	15	—	438	907	934	737
Privilegios y Marcas	2.070	3.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.563
Estatutos	898	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933
Convocatorias Comerciales	1.972	2.398	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147
Edictos Matrimoniales	15.603	16.877	16.254	16.419	15.804	13.868	13.901	13.228	17.870	16.761
Rectificación de Partidas	773	836	957	718	929	449	591	678	633	518
Licitaciones Públicas	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714
Balances Particulares	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.788	3.870	4.881	6.003	6.126
Balances Reparticiones del Estado	48	62	60	39	88	44	38	30	—	—
Juicios Ejecutivos	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763
Expropiaciones	116	150	167	95	126	76	94	134	89	159
Edificación y Deslinde	138	11	54	—	9	21	—	—	6	—
Divorcios	48	64	136	160	143	27	111	103	100	98
Propiedad Literaria	139	—	233	256	305	359	455	406	411	381
Gratis y Anulados	1	198	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.122	1.103	966	1.146	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943
Varias Reparticiones del Estado	535	494	354	741	763	901	990	937	—	1.029
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	58	101	127	84
Remates	—	—	—	—	—	—	53	6	84	131
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	108	1	97	6
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	2	—	7	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	4	—	2	—
	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421

ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

214 REUNION ORDINARIA

Junio 1.o de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Reforma Constitucional. Documentación entregada al señor Presidente por representantes del "Movimiento de Trabajadores y Sectores Populares Pro Reforma Constitucional".
—Se dá lectura al acta labrada, a la copia del recibo extendido en la oportunidad de la entrega y a la copia del Mensaje remitido a la Corte Electoral.

3—Reforma Constitucional. Documentación entregada al señor Presidente por las siguientes agrupaciones políticas del Partido Colorado: "Lealtad a Luis Batlle" —Unidad y Reforma— "Lista 15"; "Unión Colorada y Batllista"; "Por el Gobierno del Pueblo, Lista 99";"Frente Colorado de Unidad" y Partido Colorado Independiente (Unionista)."
—Se dá lectura al acta labrada, a la copia del recibo extendido en la oportunidad de la entrega y a la copia del Mensaje remitdo a la Corte Electoral.

4—La Corte Electoral remite Mensaje acusando recibo de un Proyecto de Reforma de la Constitución y de distintos pedidos sobre Reforma de la misma.

5—Se declara terminado el acto.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 31 de mayo de 1966.

La Asamblea General se reunirá mañana, miércoles 1ro. de junio, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Fijar días y horas de sesión.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten, los señores senadores: Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta y Luis A. Tróccoli, y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Atilio Arrillaga Simpson, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Donato Cartolano, Emilio A. Catrufo, Ismael Cení, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Antonio Delgado, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Ladislao Gutiérrez, Donato Griecco, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfedo F. Massa José Luis Masera, Zelmar Michelini, Nelson Moré, Enrique Muñoz, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Néstor Pérez Riera, Aníbal Pedroarena, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Américo Raffaglio, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, Carlos Rodríguez Cal, Hugo Rodríguez Carrasco, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné, Alembert Vaz y Jorge Zeballos Salsamendi.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Orestes Lanza, Renán Rodríguez y Adolfo Tejera y los señores representantes: Enrique Beltrán, Eugenio Capeche, Florencio Core, Jacobo Guelman, Ricardo Planchón y Mauro Saravia.

Con aviso, los señores senadores: Teófilo Collazo y Venancio Flores.

Sin aviso, los señores senadores: Francisco Giménez, Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, José A. Ramírez, Alba Roballo, Glauco Segovia y Carlos M. Seoane, y los señores representantes: Sergio Arbiza, Francisco E. Arceo, Jorge Barbot Pou, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Lavalleja Castro, Luis A. Carresse, José Cerchiaro San Juan, Valentín Cossio, Gervasio A. Crespo, Héctor del Campo, Onofre di Carlo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Juan C. Fá Rovaina, Washington R. Fenochi, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Santos A. Gómez, Mario Heber, Luis Hierro Gambardella, Servando Lacruz, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Paz Aguirre, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Carlos E. Porta Santiago, Luis B. Bozzolo, Rolando Quevedo Brum, Milton Luis Rosa, Julio M. Sanguinetti, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, José Manuel Urrabuu, Luis A. Viera, Jorge L. Vila y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto. No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 47 minutos).

2

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se de de los siguientes):

"La Mesa da cuenta de que el día 24 de mayo próximo pasado, quienes expresaron actuar en representación del "Movimiento de Trabajadores y sectores Populares Pro Reforma Constitucional", hicieron entrega al señor Presidente de la Asamblea General, de 24 paquetes lacrados conteniendo —según expresaron quienes procedieron a su entrega— un pedido de la ciudadanía sobre reforma constitucional, en uso de la facultad prevista en el artículo 331 inciso A) de la Constitución de la República, a efecto de ser sometido a plebiscito en las primeras elecciones generales que se realicen.

Con la misma fecha se remitieron dichos 24 paquetes a la Corte Electoral con Mensaje, previa expedición de recibo de entrega de los mencionados paquetes, envoltura, precintado y lacrado de los mismos, e inicialización de ellos por los señores Presidente y Secretarios de la Asamblea General, y se acompañó, al referido Mensaje copia del acta labrada en esta presidencia con motivo de la recepción del proyecto precitado.

—Léase el acta labrada en esa fecha, la copia del recibo extendido en la oportunidad de la entrega, y la copia del Mensaje remitido a la Corte Electoral con igual fecha; insértese en la "Publicación Informativa" correspondiente y, en su oportunidad, en el "Diario de Sesiones" respectivo.

(Se lee:)

"En Montevideo,, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecisiete horas, en la Sala de la Presidencia del Senado, ante el señor Presidente de la Asamblea General, Doctor Don Martín R. Echegoyen, y los señores Secretarios del referido Cuerpo, Doctor Don José Pastor Salvañach y don Gumersindo Collazo Moratorio, comparecen quienes dicen llamarse Rosario Roya, Enrique Pastorino Viscardi, Odilio Pereira Salaverry, Ederson Cardozo Pérez, Félix Díaz Clavijo, Humberto Santos Rodríguez Cabrera, Ramón Freire Pizzano, Vladimir Turiansky Vladimersky, Gerardo Cuesta Vila, Severino Alonso Martínez, Milton Montemar y Raúl Virgilio Rezzano Aguirre, los que actuando en nombre del "Movimiento de Trabajadores y Sectores Populares Pro Reforma Constitucional", según expresan, hacen entrega al señor Presidente de la Asamblea General de veinticuatro paquetes lacrados con sello de lacre, con las letras R.P., y una leyenda que dice: "Movimiento de Trabajadores y Sectores Populares Pro Reforma Constitucional", que contienen, según también expresan los comparecientes, un pedido de la ciudadanía sobre reforma constitucional, de acuerdo con lo prescripto por el artículo trescientos treinta y uno, inciso A), de la Constitución. Los veinticuatro paquetes preindicados, que según también manifiestan los comparecientes contienen doscientas veinticinco mil trescientos ochenta y tres firmas estampadas en veintitrés mil cuatrocientas setenta y dos cuadernetas, presentadas en cuarenta y siete cajas reunidas en los veinticuatro paquetes que entregan— son recibidos por el señor Presidente de la Asamblea General, quien sin abrirlos, dispone: Previa envoltura de los referidos paquetes, por separado, cada uno de los cuales se señala con números arábigos del uno al veinticuatro inclusive y correlativos, respectivamente, e inicialización de los mismos por los señores Presidente y Secretarios de la Asamblea General, colóquese precinto en cada uno de ellos, el que será lacrado con un sello que dice: "Asamblea General de la República O. del Uruguay"; remítanse los paquetes preindicados a la Corte Electoral, diligencia que se realizará por la Secretaría de la Asamblea General, con Mensaje, y acompáñese al Mensaje referido, copia de la presente acta. Dése cuenta de lo actuado a la Asamblea General e insértese en la Publicación Informativa" correspondiente, y en su oportunidad, en el "Diario de Sesiones" de dicha Corporación. Dispone, también, que se extienda recibo en que conste haberse hecho la entrega preindicada, el que se pone en manos de los señores que dicen llamarse Rosario Roya y Enrique Pastorino Viscardi, por acuerdo de las personas que hacen dicha entrega. Para constancia, se labra la presente, que firman el señor Presidente y los señores que dijeron llamarse Rosario Roya, Enrique Pastorino Viscardi. Idilio Pereira Salaverry, Ederson Cardozo Pérez, Félix Díaz Clavijo, Humberto Santos Rodríguez Cabrera, Ramón Freire Pizzano, Vladimir Turiansky Vladimersky, Gerardo Cuesta Vila, Severino Alonso Martínez, Milton Montemar y Raúl Virgilio Rezzano Aguirre, en el lugar y fecha ut supra, conjuntamente con los señores Secretarios Doctor José Pastor Salvañach y don Gumersindo Collazo Moratorio.
Sobrerraspado: Díaz, Freire, Martínez, Aguirre insértese; valen.

Firman: Rosario Roya, Enrique Pastorino, Félix Díaz, Gerardo Cuesta Vila, Milton Montemar, Idilio Pereyra Salaverry, Humberto Santos Rodríguez, Severino Alonso Martínez, Raúl Rezzano, Ederson Cardozo, Ramón Freyre Pizzano, V. Turiansky, Martín, R. Echegoyen, José Pastor Salvañach, G. Collazo Moratorio.

Montevideo, mayo veinticuatro de mil novecientos sesenta y seis.

El suscripto, Presidente de la Asamblea General hace constar que ha recibido de los señores que dijeron llamarse Rosario Roya, Enrique Pastorino Viscardi, Idilio Pereira Salaverry, Ederson Cardozo Pérez, Félix Díaz Clavijo, Humberto Santos Rodríguez Cabrera, Ramón Freire Pizzano, Vladimir Turiansky Vladimersky, Gerardo Cuesta Vila, Severino Alonso Martínez, Milton Montemar y Raúl Virgilio Rezzano Aguirre, quienes expresaron actuar en nombre del "Movimiento de Trabajadores y Sectores Populares Pro Reforma Constitucional", —veinticuatro paquetes con sello de lacre, con las letras "R.P.", y una leyenda que dice: "Movimiento de Trabapadores y Sectores Populares Pro Reforma Constitucional", que contienen, según expresaron quienes hicieron dicha entrega, un pedido de la ciudadanía sobre reforma constitucional, de acuerdo con lo prescripto por el artículo trescientos treinta y uno inciso A) de la Constitución, para ser plebiscitado, según también agregaron, en los comicios de veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. Los veinticuatro paquetes preindicados, según también manifestaron quienes hicieron su entrega, contienen doscientas veinticinco mil trescientos ochenta y tres firmas estampadas en veintitrés mil cuatrocientas setenta y dos cuadernetas, presentadas en cuarenta y siete cajas reunidas en los veinticuatro paquetes recibidos. El presente recibo se entrega a los señores que dijeron llamarse Rosario Roya y Enrique Pastorino Viscardi, por acuerdo de los señores que procedieron a efectuar la entrega preindicada. (Firman:) Martín R. Echegoyen. — José Pastor Salvañach y G. Collazo Moratorio.

Montevideo, mayo veinticuatro de 1966. — A la Corte Electoral. — Tengo el honor de dirigirme a esa Corte, a fin de remitir adjuntos veinticuatro paquetes señalados con números arábigos del uno al veinticuatro inclusives y correlativos, respectivamente, lacrados con un sello de lacre que dice: "Asamblea General de la República O. del Uruguay", e inicialados por los suscriptos Presidente y Secretarios, que contienen, según expresaron en oportunidad de su entrega a la Presidencia de la Asamblea General, quienes dijeron llamarse Rosario Roya, Enrique Pastorino Viscardi, Idilio Pereira Salaverry, Ederson Cardozo Pérez, Félix Díaz Clavijo, Humberto Santos Rodríguez Cabrera, Ramón Freire Pizzano, Vladimir Turiansky Vladimersky, Gerardo Cuesta Vila, Severino Alonso Martínez, Milton Montemar y Raúl Virgilio Rezzano Aguirre, y actuar, según también expresaron, en nombre del "Movimiento de Trabajadores y Sectores Populares Pro Reforma Constitucional"— un pedido de la ciudadanía sobre reforma constitucional de acuerdo con lo prescripto por el artículo trescientos treinta y uno, inciso A), de la Constitución. Se acompaña copia del acta labrada con motivo de la recepción de dichos veinticuatro paquetes. — Saludo a la Corte Electoral con mi mayor consideración. — Martín R. Echegoyen, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

3

La Mesa da cuenta de que, en la misma fecha, quienes expresaron actuar en representación de las siguientes agrupaciones políticas del Partido Colorado: "Lealtad a Luis Batlle —Unidad y R forma— lista 15", "Unión Colorada y Batllista",, "Por el gobierno del pueblo lista 99", "Frente Colorado de Unidad" y 'Partido Colorado Independiente (Unionista)", hicieron entrega al señor Presidente de la Asamblea General de 30 paquetes lacrados conteniendo —según expresaron quienes procedieron a su entrega— un pedido de la ciudadanía sobre reforma constitucional, en uso de la facultad prevista en el artículo 331, inciso A) de la Constitución de la República, a efecto de ser sometido a plebiscito en las primeras elecciones generales que se realicen.

Con la misma fecha se remitieron dichos 30 paquetes a la Corte Electoral, con Mensaje, previa expedición de reci-

bo de entrega de los mencionados paquetes, envoltura, precintado y lacrado de los mismos, e inicialización de ellos por los señores Presidente y Secretarios de la Asamblea General y se acompañó, al referido Mensaje, copia del acta labrada en esta Presidencia con motivo de la recepción del proyecto precintado. — (Carpeta 84).

—Léase el acta labrada en esa fecha, la copia del recibo extendido en la oportunidad de la entrega, y la copia del Mensaje remitido a la Corte Electoral con igual fecha; insértese en la "Publicación Informativa" correspondiente, y, en su oportunidad, en el "Diario de Sesiones" respectivo.

(Se lee:)

"En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas y quince minutos, en la Sala de la Presidencia del Senado, ante el señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Martín R. Echegoyen y los señores Secretarios del referido Cuerpo, doctor don José Pastor Salvañach y don Gumersindo Collazo Moratorio, comparecen quienes expresan representar a las agrupaciones políticas integrantes del Partido Colorado que a continuación se expresan: doctor Héctor A. Grauert, doctor Jorge Batlle, don Luis Hiero Gambardella y don Alfredo Lepro, por "Lealtad a Luis Batlle —Unidad y Reforma— lista 15": don Carlos W. Cigliutti, Coronel Raúl Barlocco, doctor Héctor Luisi y doctor Santiago De Brum Carbajal, por "Unión Colorada y Batllista; doctor Aquiles R. Lanza, doctor Hugo Batalla, doctor Alfredo Massa y don Julio Souto, por "Por el gobierno del pueblo —lista 99": don Nazim Ache Echart, don Nicolás Pecoy, doctor Carlos Flores Mora y doctor Hernán Pucurull, por "Frente Colorado de Unidad" y don Carlos A. Mora Otero, doctor Juan M. Viapiana y don Pascual Juliano, por "Partido Colorado Independiente (Unionista)", los que hacen entrega al señor Presidente de la Asamblea General de treinta paquetes lacrados con sello de lacre, con las letras "R.C.", que contienen, según expresan los comparecientes, un pedido de la ciudadanía sobre Reforma Constitucional, de acuerdo con lo prescripto por el artículo trescientos treinta y uno, inciso A), de la Constitución. Los referidos paquetes están numerados, correlativamente, del número uno al treinta, inclusive, respetcivamente, y en números arábigos. Los treinta paquetes preindicados son recibidos por el señor Presidente de la Asamblea eGneral, quien sin abrirlos, dispone: Previa envoltura de los referidos paquetes, por separado cada uno de ols cuales se señala con números arábigos del uno al treinta inclusives, correlativos y respectivamente, e inicialización de los mismos por los señores Presidente y Secretarios de la Asamblea General, colóquese precinto en cada uno de ellos, el que será lacrado con un sello que dice: "Asamblea General de la República O. del Uruguay", remítanse los paquetes preindicados a la Corte Electoral, diligencia que se realizará por la Secretaría de la Asamblea General, con Mensaje y acompáñese al Mensaje referido, copia de la presente acta. Dése cuenta de lo actuado a la Asamblea General e insértese en la "Publicación Informativa" correspondiente y en su oportunidad en el "Diario de Sesiones" de dicha Corporación. Dispone, también, que se extienda recibo en que conste haberse hecho la entrega preindicada, el que se pone en manos de los señores doctor Héctor A. Grauert, don Carlos Cigliutti, don Nasim Ache Echart y doctor Alfredo Massa, por acuerdo de las personas que hacen dicha entrega. Para constancia, se labra la presente, que firman el señor Presidente y los señores doctor Héctor A. Grauert, doctor orge Batlle, don Luis Hierro Gambardella, don Alfredo Lepro, don Carlos W. Cigliutti, Coronel Raúl Barlocco, doctor Héctor Luisi, doctor Santiago de Brum Carbajal, doctor Aquiles R. Lanza, doctor Hugo Batalla, doctor Alfredo Massa, don Julio Souto, don Nasim Ache Echart, don Nicolás Pécoy, doctor Carlos Flores Mora, doctor Hernán Pucurull, don Carlos A. Mora Otero, doctor Juan M. Viapiana y don Pascual Juliano, en el lugar y fecha ut supra, conjuntamente con los señores Secretarios doctor José Pastor Salvañach y don Gumersindo Collazo Moratorio.

(Firman:) Alfredo Lepro, Héctor A. Grauert, Jorge Batlle, Carlos Cigliutti, Luis Hierro Gambardella, Coronel Raúl Barlocco, Héctor Luisi, Santiago de Brum Carbajal, Aquiles R. Lanza, Hugo Batalla, Julio M. Sanguinetti, Nicolás Pecoy, Carlos A. Mora Otero, Juan M. Viapiana, Pascual Juliano, Alfredo Massa, Nasim Ache Echart y Carlos Flores Mora.

En este estado, se hace constar que no firma este documento el Doctor Hernán Pucurull, por haberse retirado. — Conste.

Firman: Martín R. Echegoyen. — José Pastor Salvañach y G. Collazo Moratorio.

"Montevideo, mayo veinticuatro de mil novecientos sesenta y seis. El suscripto Presidente de la Asamblea General, hace constar que ha recibido de los señores que expresaron representar a las agrupaciones políticas integrantes del Partido Colorado que a continuación se expresan: Doctor Héctor A. Grauert, doctor Jorge Batlle, don Luis Hierro Gambardella y don Alfredo Lepro, por "Lealtad a Luis Batlle Unidad y Reforma, Lista 15"; don Carlos W. Cigliutti, Coronel Raúl Barlocco, doctor Héctor Luisi y doctor Santiago De Brum Carbajal, por "Unión Colorada y Batllista"; doctor Aquiles R. Lanza, doctor Hugo Batalla, doctor Alfredo Massa y don Julio Souto, por "Por el Gobierno del Pueblo Lista 99: don Nasim Ache Echart, don Nicolás Pecov y don Carlos Flores Mora, por "Frente Colorado de Unidad"; y don Carlos A. Mora Otero, doctor Juan M. Viapana y don Pascual Juliano, por "Partido Colorado Independiente (Unionista)"; treinta paquetes lacrados con sello de lacre, con las letras "RC", que contienen, según también expresaron los preindicados señores, un pedido de la ciudadanía sobre reforma constitucional, de acuerdo con la prescripto por el artículo trescientos treinta y uno, inciso A), de la Constitución, para ser plebiscitado, según también agregaron, en los comicios de veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El presente recibo se entrega a los señores doctor Héctor A. Grauert, don Carlos Cigliutti, don Nasim Ache Echart y doctor Alfredo Massa, por acuerdo de los señores que procedieron a efectuar la entrega preindicada".

Firman: Martín R. Echegoyen. — José Pastor Salvañach y G. Collazo Moratorio.

"Montevideo, mayo 24 de 1966. — A la Corte Electoral.

— Tengo el honor de dirigirme a esa Corte a fin de remitir adjuntos treinta paquetes precintados, lacrados con un sello de lacre que dice: "Asamblea General de la República O. del Uruguay", e inicialados por los suscriptos Presidente y Secretarios, que contienen, según expresaron en oportunidad de su entrega a la Presidencia de la Asamblea General, los señores que manifestaron representar a las agrupaciones políticas integrantes del Partido Colorado que a continuación se expresan: doctor Héctor A. Grauert, doctor Jorge Batlle, don Luis Hierro Gambardella y don Alfredo Lepro, por "Lealtad a Luis Batlle —Unidad y Reforma— lista 15": don Carlos E. Cigliutti, Coronel Raúl Barlocco, doctor Héctor Luisi y doctor Santiago de Brum Carbajal, por "Unión Colorada y Batllista": doctor Aquiles R. Lanza, doctor Hugo Batalla, doctor Alfredo Massa y don Julio Souto, por "Por el gobierno del pueblo—Lista 99": don Nazim Ache Echart, don Nicolás Pecoy y doctor Carlos Flores Mora, por "Frente Colorado de Unidad"; y don Carlos A. Mora Otero, doctor Juan J. Viapiana y don Pascual Juliano, por "Partido Colorado Independiente (Unionista)", un pedido de la ciudadanía sobre reforma constitucional, de acuerdo con lo prescripto por el artículo trescientos treinta y uno, inciso A), de la Constitución. Se acompaña copia del acta labrada con motivo de la recepción de dichos treinta paquetes.

Saludo a la Corte Electoral con mi mayor consideración.

— Martín R. Echegoyen, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario; G. Collazo Moratorio, Secretario".

4

La Corte Electoral remite Mensaje acusando recibo de: un proyecto de reforma de la Constitución de la República presentado al señor Presidente de la Asamblea General, por cincuenta y seis legisladores, en uso de la facultad prevista en el artículo 331 inciso B) de dicha Constitución, como asimismo la copia del acta labrada con motivo de la recepción del citado proyecto. (Carp 83).

Del telegrama N.o 3113.36 procedente del Departamento de Artigas, de fecha 27 de abril último, mediante el cual el legislador señor Ladislao Gutiérrez se adhirió al mencionado proyecto de reforma constitucional. (Carp. 83).

De 24 paquetes precintados y lacrados, que fueron entregados al señor Presidente de la Asamblea General, conteniendo un pedido de la ciudadanía sobre reforma constitucional, presentado por representantes del "Movimiento de Trabajadores y Sectores Populares Pro Reforma Constitucional". (Carp. 85).

Y de 30 paquetes precintados y lacrados, que fueron entregados al señor Presidente de la Asamblea General, conteniendo un pedido de la ciudadanía sobre reforma constitucional, presentado por agrupaciones políticas integrantes del Partido Colorado. (Carp. 84).

Léanse e insértense en la "Publicación Informativo" correspondiente, y, en su oportunidad, en el "Diario de Sesiones", respectivo.

(Se lee:)

"Corte Electoral.

Montevideo, mayo 25 de 1966.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Martín R. Echegoyen.

Señor Presidente:

Tengo el honor de acusar recibo de su nota de fecha 28 de abril ppdo.. con la que acompaña el proyecto de reforma de la Constitución de la República, presentado al señor Presidente de la Asamblea General, por cincuenta y seis legisladores, en uso de la facultad prevista en el artículo 331 inciso B) de dicha Constitución, como asimismo la copia del acta labrada con motivo de la recepción del citado proyecto. Saludo al señor Presidente con las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

ABEL J. SEGARRA, Presidente. — José Luis Baumgartner, Pro Sec. Ldo. Int.

Corte Electoral.

Montevideo, mayo 25 de 1966.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Martín R. Echegoyen.

Señor Presidente:

Tengo el honor de acusar recibo de su mensaje de fecha 4 del mes en curso, enviando el telegrama N.o 3113.36 procedente del Departamento de Artigas, de fecha 27 de abril último. mediante el cual el legislador señor Ladislao Gutiérrez se adhirió al proyecto de reforma constitucional presentado al señor Presidente de la Asamblea General.

Reitero al señor Presidente las expresiones de mi más elevada consideración.

ABEL J. SEGARRA, Presidente. — José Luis Baumgartner, Pro Sec. Ldo. Int.

Corte Electoral.

Montevideo, 30 de mayo de 1966.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Martín R. Echegoyen.

Señor Presidente.

Tengo el honor de acusar recibo de su mensaje fechado el 24 del corriente, con el que remite adjuntos veinticuatro paquetes precintados y lacrados, que fueron entregados ante la Presidencia de esa Asamblea General. conteniendo un pedido de la ciudadanía sobre reforma constitucional presentado por representantes del "Movimiento de Trabajadores y Sectores Populares Pro Reforma Constitucional".

Saludo al señor Presidente con mi más elevada consideración.

ABEL J. SEGARRA, Presidente. — Carlos A. Urruty, Srio. Ltdo. Int.

Corte Electoral.

Montevideo, 30 de mayo de 1966.

Señor Presidente de la Asamblea General doctor don Martín R. Echegoyen.

Señor Presidente:

Tengo el honor de acusar recibo de su mensaje fechado el 24 del corriente, con el que remite adjuntos treinta paquetes precintados y lacrados, que fueron entregados ante la Presidencia de esa Asamblea General, conteniendo un pedido de la ciudadanía sobre reforma constitucional presentado por agrupaciones políticas integrantes del Partido Colorado.

Saludo al señor Presidente con mi más elevada consideración.

ABEL J. SEGARRA, Presidente — Carlos A. Urruty, Srio. Ldo. Int.".

5

—Queda terminado el acto

Así se hace a la hora 19 y 4 minutos).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 244 — Montevideo, Miércoles 27 de Julio de 1966 — Núm. 17395

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años	" 30.00
De más de cinco años	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años	" 40.00
De más de cinco años	" 50.00
De más de diez años	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930		" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939		" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1942	"	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945		" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954		" 80.00
1955		" 80.00
1956		" 80.00
1957		" 80.00
1958		" 80.00
1959		" 80.00
1960		" 80.00
1961		" 80.00
1962		" 80.00
1963		" 80.00
1964		" 156.00
1965		" 211.00

Encuadernados

1955	" 100.00
1956	" 100.00
1957	" 100.00
1958	" 100.00
1965	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 3.000.00	la página
De $ 1 000 001 00 "	" 2:000 000 00	" 4.000.00	" "
" " 2 000 001 00 "	" 5:000 000 00	" 5.000 00	" "
" " 5 000 001 00 "	" 10:000 000 00	" 6.000.00	" "
" " 10 000 001.00 "	" 20:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante		" 8.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA ANA MAGDALENA BACCINO GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 12668 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL RICARDO FERNANDEZ o FERNANDEZ GORDIOLA y AURELIO HUGO FERNANDEZ o FERNANDEZ GORDIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 12306 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA o AGUSTINA AURELIANA ANDAITE de MONTES de OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10.pub. 12113 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMIRO JESUS o RAMIRO MONTERO CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10 pub. 12027 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KOHAN SMULEVICH, (Lo. 61, Fo. 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14028 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ANDRADE o ANDRADE VILA, (Lo. 61, Fo. 672), citándose a herederos acreedores y demás interesados, en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

1) $480.00 10|pub. 14122 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELLY FELICIA LARRALDE MARTINEZ (Lo. 61, Fo. 694), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

1) $480.00 10|pub. 12460 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO MARIA ALVAREZ y de LINA WINKLER de ALVAREZ, (Lo. 61, Fo. 478), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario, adjunto

1) $480.00 10|pub. 13773 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ PEDREIRA, (Lo. 61, Fo. 492), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 12204 Jun.28-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO VIGLIZZO, (L.o 61, F.o 678), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12043 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA o MARIA o MARIANA CIOCCA o CIOCA o SIOCA o ZIOCA o SIOCCA de VANZO o VANZOR o VANZOS o BANZO o BANZOR o BANZOS, (Lo. 64, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $640.00 10|pub. 13931 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SAULEDA ADROHER, (Lo. 68, Fo. 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $480.00 10|pub 13923 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZERBONI MARINI o FRANCISCO (PANCHO) ZERBONI MARINI o JUAN CARLOS FRANCISCO ZERBONI MARINI, (Lo. 67, Fo. 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 13926 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL ECHEVERRIA (Lo. 68, Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $480.00 10 pub. 13928 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA DE LOS SANTOS de ESPINOSA (Lo. 63, Fo 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12272 Jun.29-v.Jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA DIAZ de RODRIGUEZ, (L.o 67, F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12281 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO PEDRO FARIÑA o FARINA (L.o 66, F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11986 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO BONNET RIVOIR, (102 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 14104 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANGEL CUSTODIO BONORA POLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 13244 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ CERVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 13245 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CAPO de PUYOL (166|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 12459 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BOISO LANZA de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 12619 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARATELLI del PINO, (92 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 13776 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA VANZULLI de FRANCHI o GIUSEPA AMBROGINA VANZULLI de FRANCHI, (325 - 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio de 1966. — Julio E. Real, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 13767 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON JOSE PASTORINO GOYOS (94 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 12278 Jun.29-v jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO REY BASANTA (12[illegible] - 66), citándose a los herederos, acreedore[s] y demás interesados para que comparez[can] dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12305 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALEJANDRINA RICHARD de DEMESTRE, 474|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 430.00 10|pub. 12028 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VENDITTO PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13775 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOFIA JOSEFA o SOFIJA JUZE PAKALKAITE de BAGURSKAS o BAGURCKAS o BAGURSKIS, (B. 326 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12208 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MILKA ISABEL o MILKA o MILCA FERNANDEZ LEAL de DIESTE, (L.o 61, F.o 69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12018 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO LIBERATO CAYETANO MEDOLLA, (B. 766 - 65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14018 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOCCONE de ALONSO, (63 - 565). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13777 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LJUDEVIT o LUDVIK o LUIS KOCIS o KOCSIS, (63 - 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 13765 Jul.21-v.set 1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA VENCE ZALDUA de PUJO, (63 - 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11646 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MANUELA RODRIGUEZ de VARELA. Sucesión. Ausencia, (Lo. 46, Fo. 70), se hace público que con la conformidad del Ministerio Público, por resolución de fecha 18 de Marzo de 1965, se declaró ausente al señor Manuel Varela y se mandó hacer las presentes publicaciones dispuestas por el artículo 60 del Código Civil. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14023 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LUISI MARINO, (Lo. 58, Fo. 139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14098 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OTERO o MANUEL OTERO RODRIGUEZ, (Lo. 57, Fo. 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14053 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA MARTINEZ de YAÑEZ. (Lo. 58, Fo. 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13927 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANCHEZ ARAUJO (Lo. 58, Fo. 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13287 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PASSALACQUA BORRELLI, (Lo. 57, Fo. 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12163 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN ANDRES GARIBOTTO o GARIBOTO, (Lo. 58, F. 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 1218: Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA GONZALEZ BELLO de GONZALEZ, (L.o 58, F.o 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12093 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ROSINA COLLE de DE VECCHIO o BATTESTINA ROSALIA COLLE de DE VECCHIO o BATTESTINA COLLE o BATTESTINA ROSALIA COLLE o ROSALIA COLLE o ROSA COLLE de DE VECCHIO, (55|534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $640.00 10|pub. 12705 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ACUÑA LABRAGA, (L.o 58, F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11987 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GERMAN FORTI de NAVAS, (L.o 58, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11988 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de CELIA MARGARITA TOMA de CABRERA, (L.o 52, F.o 141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 12003 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OTERO RODRIGUEZ, (L.o 53, F.o 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12042 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CELIA LISTA de PARGA y JOSE PARGA (A-849), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en gorma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12496 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELO JULIAN o MARCELO GARRIDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 430.00 10|pub. 13685 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS WALTER CHAGAS NOBLE, (F.o 303), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12066 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE CORDASCO o CORDAZCO, (F.o 590), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de

noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.280.00 30|pub. 11562 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRASIO ENRIQUE CORTE, (A. 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13766 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BONIFACIO RODRIGUEZ PALLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12276 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILES TORRILGLIA, (A. 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12040 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTOME FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14029 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14019 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS ALBERTO GASSANO SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13467 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA o EMMA ATANASIA ARAQUISTAIN de GOYRET o GOIRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12395 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JACOBO o SANTIAGO o JAMES o CHAJEM o CHAJIM o HEINRICH WOLFMAN SPIRA o JAIME WOLFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 12299 Jun.29-v.Ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o GUMERSINDO CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12273 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12304 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11960 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO RAUL RETTA, (Lo. 63, Fo. 173), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14123 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO MESTRE o MARIO JOSE RAFAEL MESTRE, (Lo. 63, Fo. 177); citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezca dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13682 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se sace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO PIÑEYRO BLANCO, (Lo. 63, Fo. 153), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13768 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MIGUEL de los SANTOS PEREYRA RECOBA y BARTOLO ROMAN PEREYRA RECOBA (Lo. 61, Fo. 466), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12280 Jun.29-v.jun.30. Jul.21 v.Ag.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROTTA de ROSSATI, (Lo. 1, Fo. 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13924 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BUTTERI COSTA, (Lo. 1, Fo 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13925 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOUREIRO GARCIA o LAUREIRO GARCIA, (Lo. 1, Fo. 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $1.440.00 30|pub. 12590 Jul.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO CASTRO (Lo. 1, Fo. 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12271 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA ABER de DELI, (L.o 1, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11985 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA GOMEZ de MENA, (9 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 14022 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CARLOS MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12723 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la aeprtura de la sucesión de VICENTE CAPUTI o CAPUTI LEGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo; 6 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12678 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU DELFINO OLIVERA FERRARI (103 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12279 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO LLEONAR PIÑOL, (139|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12121 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA o MARIA EMILIA TOMASA CASTELLANOS MAÑE o MARIA EMILIA CASTELLANOS de

ACOSTA y LARA (403 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12214 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag 1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR CAPPELLETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13971 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA AGUERRE HARGUINDEGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12674 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA DAPDEHOURAT SIVORI de PAREDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Julio 1o. de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 13350 Jul.13-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENEROSA LOUREIRO de AMOR o LOUREIRO LIÑARES de AMOR, 62|50, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12205 Jun.28-v.Jun.30. Jul21-v jul.29

EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ BIRRIEL (1 - 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13780 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO ALVAREZ, (1 - 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13779 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de sucesión de ALBERTO o ALBERTO ENRIQUE LARRAVIDE, (1 - 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10 pub. 13778 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o ANGELA TERESA PEDEMONTE MORNIROLI de GERELIN (1 - 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13349 Jul.13-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN JACUE TELLECHEA (1 - 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13348 Jul.13-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIDIOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CANO de IGLESIAS, (Lo. 58, Fo. 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10 pub. 14088 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDILIO CARBONELL EZCURRA, (L.o 56, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11989 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERRERO de ARENES, (Lo. 58 Fo. 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12092 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ISERN HOURQUEBIE o HOURQUEVIE (Lo. 58, Fo. 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a la Asociación Cristiana Femenina, María Etcheverry, María Casteres de Barrere, Amanda Cadaillón de Lacoste, Luis Anselmo Bardazan, Maruja Beretervide y Ruben y Nelly Beretervide, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.920.00 30|pub. 13095 Jul.8-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER CARBAJAL, (F-304), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12029 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELINA o ANGELINA VICTORIA o VICTORIA ANGELINA ARIZALETA de GUTIERREZ, (F. 569), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14024 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO TERRA o TERRA DELUCCHI (F 100), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 11936 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROSSO VENTURINO, (Ficha A. 203|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14124 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SARNIGUET de NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13687 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GARCIA o GARCIA MARICHAL, (A. 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13686 Jul.21v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ROSSI LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — A 219|66. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12369 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARRACEDO (A. 225|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12277 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LOPEZ de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 12041 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, Dra. Mireya Martínez, de Atanasiú, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS MARIA RODRIGUEZ DARIAS, emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Rita Hernández Espino. Escribana, actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12179 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6ta. SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE IZZI, LEONARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — Dra. A. Alba Del Prete. Actuaria.
1) $480.00 10pub. 12411 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 5 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 12497 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMITIVO MOREIRA CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Act.
1) $320.00 10|pub. 12498 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EXEQUIEL ULPIANO, ECEQUIEL ULPIANO o ECEQUIEL HULPIANO ARBIZA ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12740 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARGAGLIONE DE MUSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Act.
1) $480.00 10|pub. 13531 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLA o CAROLA RUMANIA CHIESA de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y para la diligencia de inventario a realizarse en la Oficina el día 9 de Noviembre próximo a las 14 horas. — Canelones, 13 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $1.440.00 30|pub. 13749 Jul.21-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FRANCISCA GONZALEZ GARCIA de SUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12150 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTELA RAMIREZ de RAGGHIENTE o RAGGHIANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Abril de 1966. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11979 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA o GUMERSINDA ESTELLANO de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12000 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO GERMAN MORAIS o MORAES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la presente Feria Judicial Menor a sus efectos. — Canelones, 7 de Julio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13380 Jl.14-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TARDAGUILA DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12258 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SEIJAS o MARCELINO SEIJAS PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13743 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO FIGUEREDO o FIGUEREDO GIACOSA, (Lo. 4, Fo. 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 24 de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13666 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones testamentarias de JERONIMO ANDRES LEMA y MARIA OLGA u OLGA GOMEZ RODRIGUEZ de LE..., (Lo. 4, Fo. 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 20 de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12149 Jun.28-v jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABELA BERMUDEZ de DELGADO GREGORIA DELGADO BERMUDEZ de DELL'OCA, MARCELINA DELGADO BERMUDEZ de PEREZ y CLAUDIA o CLAUDINA DELGADO BERMUDEZ, (L.o 4, F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 13 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11951 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIA NILO de BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12133 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIO BENITO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12807 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO CAMILO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Act.
1) $480.00 10|pub. 12811 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDOMERO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12312 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURO SANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la Feria a tales efectos. — Melo, 7 de Julio de 1966. — Deyme G. de de Silveira, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13539 Jul.15-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTINEZ de HUNKELER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Julio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14007 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TEODORO REISCH WÜLLICH o TEODORO REISCH o CARLOS T. REISCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12645 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ISOLINA SECCO DE AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13364 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AGUIRRE DE CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13365 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VERONICA o VERONICA MARIA PILATTI DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adj.
1) $480.00 10|pub. 13366 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AGUIRRE BOYN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12958 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA o ANTONIO MARTIN BANCHERO BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12957 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO ANGEL o ANJEL CENOZ MUGURUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13720 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMALDO o ROMUALDO BELTRAN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12321 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.Ag.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BEKE CROCSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12323 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANTIAGO CREMONA o CREMONA HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 18 de Febrero d[illegible]5. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11977 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA ERRAMUSPE o ERRAMOUSPE de LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11981 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jul.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA SOLARI de PUCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14039 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AEROPAGITA OLIVERA de PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13970 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BULFO CARDUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12322 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.Ag.1o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL OCTAVIO HERNANDEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Diciembre de 1965 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12632 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO ANASTASIO VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Junio de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12633 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 20 de Mayo de 1966. — R. Laneont de Rodriguez, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12634 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTELLA CARDOZO o ESTELLA CARDOZO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 d Junio de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12635 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFRACIA o EUFRACIA ILARIA TAFURA de TAFURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 14 de 1962. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria Adjunta.
1) $480 00 10|pub. 12636 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA ROJAS de FIGUEIRA o DELFINA ROJAS LAGUNA de FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Junio 14 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12637 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN MEDINA; emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Mayo 26 de 1966. — Julio César Angel, Juez de Paz.
1) $480 00 10|pub. 12631 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO o GREGORIO REGINO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 22 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480 00 10|pub. 12933 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SENATRE de TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 22 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10 pub. 12932 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 22 de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $480.00 10|pub. 12931 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO LABREA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 23 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12930 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SANTIAGO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 23 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12929 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO IRINEO ROSSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 24 de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12928 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DAOIZ RIVAS JACKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 20 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub. 12329 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 13 de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12330 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA EMETERIA DOS SANTOS DE CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 14 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12331 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTELA LATORRACA LAUDICIO de GIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 13 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12332 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA COSENTINO de COSTABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 20 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.0[illegible] 10|pub. 1256[illegible] Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Junio 8 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub 12334 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL LEANDRO CROZA o CROSA o CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 8 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12327 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTENOR ZAFFARONI GARO-

LINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 3 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12328 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BANDE BUJAN o MANUELA BANDE de MERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, 24 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13630 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCUS ZAHLER SCHLESINGER o SCHESINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de éstas publicaciones. — Florida, 27 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13631 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MOTEBIS o MOTELIS NEDELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Que al solo efecto de las publicaciones, se habilita la próxima Feria Judicial Menor. — Florida, 22 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13632 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREE BOUT DE DELORME o ANDREE LE BOUT DE CHATEAU THIERRY DE DELORME o ANDREE OSTAVIE LE BOUT DE CHATEAU THIERRY DE BEAUMANOIR DE DELORME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, Adj.
1) $960.00 30|pub. 3993 Ab.14-v.ab.28.
My.24-v.jn.6.
Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12a. SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMETRIA y ALBERTO VIDELA GOMEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, Mayo 30 de 1966. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 12333 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA TECHERA de LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13756 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA o QUINTINA EULOGIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13994 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AMALIO TORTEROLO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 16 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13755 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARECIO ANTONIO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 1 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13754 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA FERRARI de ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Junio 2 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11974 Jun.24-v.jun.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DEMETRIO o DEMETRIO CARLOS RIVADAVIA BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11973 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NICANOR GORGOROSO o RAMON N. o RAMON GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11972 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA FELICIA HERNANDEZ de ARBALLO o LEONCIA FELICIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Junio 16 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11971 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO GUTIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 21 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12937 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO BONILLA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 24 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12938 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CARLOS BADARACCO, (materno: SOLARI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Menor. — Maldonado, Junio 3 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 11550 Jun.20-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CAYETANO PAGANO CURCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 17 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12020 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA JUANA o LUCY JEAN SYKES de KYLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 20 de 1966.
1) $1.440.00 30|pub. 11327 Jun.16-v.jun.30.
Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GONZALO PORTELA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 11549 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAERDEIRA o CERDEIRAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 10 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 11328 Jun.16-v.jun.30.
Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINA GENOVEVA o GENOVEVA SAGARDOY DE LEON de BONET y BARTOLOME o BARTOLO BONET GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 17 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12019 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO HEINZEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 9 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12760 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO HITATEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 7 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12759 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AGUSTIN MESCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 8 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) $480.00 10|pub. 12758 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ASIS FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 20 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12757 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CELESTINO PITETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 24 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12341 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ELIZONDO ESPELOSIN de SCHWEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 14 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12342 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOYCOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Junio 14 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12344 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO CARMELO SOCA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Junio 10 de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12343 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ELIZALDE o ANGEL ELIZALDE CARTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 7 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12749 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 15 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $320.00 10|pub. 12748 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OPLINO ROSA RODRIGUEZ u OPLINO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 31 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12297 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO FLORENCIO BENTOS y FLORINDA MOSQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 4 de 1966 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12298 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.Ag.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ o PEDRO PEREZ CASTRILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 18 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12249 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANTONIA OLIVERA o OLIVERA de BALADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 8 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12248 Jun.29-jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ o JOSE GONZALEZ ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 10 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12247 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FARIAS de TURCATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 15 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12244 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARGEN NUÑEZ de MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Junio 15 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12245 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA AZAMBUYA DE GOMEZ o NIDIA AZAMBUYA o NIBIA o NIDIA o NIDEA o NIDIA A. o MIRIA o NIRIA AZAMBUYA CARDOZO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de gosto de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 11214 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINO CUÑA o ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 9 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12246 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELINO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 20 de 1966. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $320.00 10|pub. 12250 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de PA LINO SIGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 1.o de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12623 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCILAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de Mayo de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12625 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PASCASIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 25 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12626 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 3 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12627 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertuda de la sucesión de APOLIMAR o APOLINAR MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12628 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 23 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13353 Jul.13-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA EVERGISTA o EVARISTA MACHADO DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 2 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13354 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN PLACIDO MONTAÑEZ o MONTAÑEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 8 de 1966. — José R. Luna Pradere, Act. Adj.
1) $480.00 10|pub. 13355 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de GERVASIO NATALIO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 14 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13356 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DONATA DE LEON DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 15 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13357 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ANASTASIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 16 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13684 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO FERNANDEZ PEREIRA o CAMILO PEREIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12644 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Mayo de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13759 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA FRANCISCA LOPEZ PARENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita feria Menor. — Salto, 29 de Junio de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 13275 Jul.13-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA RODRIGUEZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 13838 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VERON o MARIA LUISA VERON DE TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $480.00 10|pub. 13017 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA BARBIERI DE RIPA y MIGUEL RIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for sus derechos ante este Juzgado. - Salto, Mayo 16 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Act. Adj.
1) $480 00 10|pub. 12641 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PINASCO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 12 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480 00 10|pub. 12642 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR WALTER MAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12643 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SAIBENE o CARLOS SAIBENE SELVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto
1) $480.00 10 pub. 13757 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA PAIV o SANTOS PAIVA de ETCHEVERRIA, JULIO BATLLE SANTOS o SANTOS PAIVA, BALBINO PAIVA o SANTOS PAIVA y SILVINO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 14 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13758 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado a estos efectos la próxima Feria Judicial Menor. — Salto, Junio 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 13274 Jul.13-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GALLARETTO de BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12828 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FLEITAS o IGNACIO RUFINO FLEITAS CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 29 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13029 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO GUILLERMO DIAZ y JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 13820 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CHALELA de CHALELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 480.00 10|pub. 12059 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 10 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11966 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA GUTIERREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 9 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11965 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ACOSTA PEREZ y CALIXTO FORTUNATO ACOSTA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente al heredero Ramón Pedro Acosta Acosta bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente en autos — San José Mayo 3 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $1.280.00 20|pub. 11617 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22. Ago.11-v.ago.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN PEÑA FAJARDO, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos del emplazamiento. — San José, Junio 27 de 1966. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz, Encargado.
1) $ 480.00 10|pub. 12827 Jl.22-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VELAZCO o VELASCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13737 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ZABOLOTNOFF de BRITOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 27 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 13740 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VIDAL, citándose y emplazándose a los herederos, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 10 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13739 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO NAVIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 1o. de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 13738 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IRASTORZA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 30 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 11976 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO JUAN FAJARDO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 17 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 11993 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES DALL'OGLIO o DALLOGLIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Junio 13 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10 pub. 14001 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL PAEZ o MIGUEL PAEZ PEREYRA y de EUFEMIA LASTENIA CELIS de PAEZ, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 17 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14004 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ALFONSO ESCANDA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 23 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 14003 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO REMIGIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Myriam Degiorgis. Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 14000 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES LUIS o LUIS ARQUIMEDES ROMERO PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 20 de 1966. — Myriam Degiorgis. Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 14002 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMELA LOPEZ de CANDIOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 30 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13372 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EUGENIO ATALIBA o EUGENIO TECHERA DE MELLO o MELLO o DE MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 21 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13371 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EVARISTA PUENTES ROSA de AREZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 31 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13003 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICENTE ALBERTO AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Junio 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12436 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER HUGO AREZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 15 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12192 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don URSINO RAMON PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 21 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12034 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HIPOLITO MORENO FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12033 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CHAVEZ de SANTOS o de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12032 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MEDARDO ECHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 2 de 1966. — Dr. Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 12437 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMEN GUTIERREZ DALEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12067 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTANISLAO BALLESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria judicial próxima a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de Junio de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13266 Jul.13-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION SANTA CRUZ MENDEZ o EXALTACION S. MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado judicial próximo a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13267 Jul.13-v.jul.27.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO PAN DE AZUCAR

Ley 20 de Setiembre de 1933, Art. 10. Se advierte a Rogelio Rafael Bargas o a sus herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido más de 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar 8 manzana 5 del Barrio Bicentenario, 1a. sección del departamento de Maldonado, promesa inscripta con el No. 596, al Fo. 1326, del Lo. 100, que transcurridos quince días desde la última publicación habrán caducado todos sus derechos. — San Carlos, 27 de Junio de 1966. — Escribanía Figoli.
2) $960.00 15|pub. 12939 Jul.7-v.jul.28.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY

Balneario Jaureguiberry hace saber a los promitentes compradores de solares del Balneario Jaureguiberry, Padrón originario 6.202 y plano de fraccionamiento de los Agrimensores Silvera Anduiza y Julio Cerviño, que de acuerdo a la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley número 9099 que se ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta y que en consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. Los promitentes compradores son los siguientes:

Ernesto Bosio y Alejandro Fondevila, solar 4 manzana 7.
Beatriz y Sergio Petraglia, solar 6 manzana 139.
Carlos H. Pacheco Busquet, solar 14 manzana 87.
María Olga Torres de Sirtori y Leonor Torres de Zunino, solar 7 manzana 142.
Wilton Linkus Baranauskas, solar 4 manzana 88.
Carlos A. Piriz, solar 24 manzana 89.
Carlos Hugo y Eduardo Benito Triay, solar 5 manzana 102.
Carlos Pacheco, solar 7 manzana 147.
Hugo Vázquez y Renán Héctor Posse, solar 1 manzana 149.
Carlos Adhenvar Lanz, solar 3 manzana 122.
Serafín Cambre, solar 21 manzana 122.
Miguel Angel Aguilera y María Carmen Campo de Aguilera, solar 1 manzana 150.
Luis Alberto Muniz, solar 14 manzana 126.
Gustavo Néstor Mantrana, solar 20 manzana 126.
Oscar Viñoli y Víctor Tortora, solar 5 manzana 127.
Ana Matluk, solar 2 manzana 150.
Rubek Orlando Revello, solar 5 manzana 150.
Daniel Julio Blanco, solar 12 manzana 131.
Carmen Carolina Capaolo de Biagas, solar 8 manzana 150.
Juan Carlos Horjales, solar 7 manzana 132.
Jorge Sarlengui Noboa, solar 14 manzana 133.
Elvira Barros de Iraurgui, solar 9 manzana 150.
Mercedes Mulet de Flores, solar 15 manzana 133.
Delia M. de los Angeles y Carlos Musso, solar 16 manzana 133
José Ignacio Perazzo, solar 16 manzana 150.
José Walter Bersais, solar 24 manzana 150.
Humberto Pulleiro, solar 7 manzana 134.
Dardo Manco solar 5 manzana 153.
Waldemar Christian Olsen, solar 10 manzana 134.
Nilada Noya y Juan C. Pereyra, solar 6 manzana 153.
Carmelo Alvaro Giménez Morales, solar 10 manzana 138.
María Elena Sánchez, Solar 2 manzana 154.
Washington Víctor Torterolo, solar 12 manzana 138.
Ruben Antonio Carril, solar 22 manzana 154.
Washington Víctor Torterolo, solar 13 manzana 138.
Charlie Aldo Montelongo, solar 1 manzana 155.
Eleazar Araújo, solar 14 manzana 138.
Benito Ramón Rivero, solar 2 manzana 155.
Washington Formento y Alfredo Medina, solar 23 manzana 138.
María Yolanda Fazakas, solar 4 manzana 157.
José Ignacio Fazakas, solar 5 manzana 157.
Antonio Ferreiro Rodríguez, solar 33 manzana 138.
Salvador Sosa Cattaneo, solar 1 manzana 158.
José Alberto Vilariño, solar 34 manzana 138.
Victorio Mazzarolo, solar 6 manzana 158.
Héctor Vicente Paladino, solar 37 manzana 138.
Julio Antonio Bafico, solar 16 manzana 158.
Angela Rosales y Luis Massey, solar 20 manzana 164.
Ana María Baena, solar 21 manzana 164.
María Isabel Lefko, solar 22 manzana 164.
Jorge Arturo Pacheco, solar 26 manzana 164.
Nelly Emma Longinotti de Buscasso, solar 4 manzana 169.
Ana Cristina, Alberto, Beatriz y Raúl Vilariño Tirone, solar 1 manzana 170, solar 21 manzana 170, solar 22 manzana 170.
Juan Carlos Majurno, solar 19 manzana 173.
Mauricio Ernesto Cepeda, solar 1 manzana 175.
Helmut Harsch, solar 12 manzana 176.
Oscar Galfre, solar 14 manzana 176.
Héctor Labandera, solar 8 manzana 178.
Domingo Nicoleto y Celia Leonida Morales, solar 11 manzana 178.
Luis A. Mignone, solar 6 manzana 179, solar 7 manzana 179, solar 8 manzana 179, solar 26 manzana 179, solar 27 manzana 179, solar 28 manzana 179.
Juan Carlos Redondo, solar 25 manzana 179.
Victorio Mazzarolo, solar 9 manzana 183.
Ricardo Romero Correa, solar 23 manzana 183.
José Ignacio Perazzo, solar 1 manzana 184, solar 2 manzana 184.
José Botti, solar 3 manzana 184.
Leonel Waldemar Miguel, solar 4 manzana 184.
Pascual Corigliano, solar 12 manzana 187.
José María Pose, solar 3 manzana 188.
Gladys Iriarte de Aguilera, solar 6 manzana 188.
Héctor Oria, solar 5 manzana 192.
Hugo Breccia Ferrer y Beatriz Vilas, solar 1 manzana 196.
Hugo Alberto Breccia Ferrer, solar 2 manzana 196.
Dardo Manco, solar 29 manzana 196.
Babe Zazu Daverede y Washington Curbelo, solar 17 manzana 87.
Raquel Figueredo Goyen, solar 17 manzana 150, solar 9 manzana 178, solar 10 manzana 178, solar 2 manzana 179, solar 3 manzana 179, solar 9 manzana 181, solar 1 manzana 192, solar 2 manzana 192 solar 29 manzana 192, solar 30 manzana 192.
Martha A. Giménez Diano, solar 8 manzana 187.

Estos solares fueron administrados por el Banco del Comercio Agrario y Minorista. — Sucesión Miguel Jaureguiberry.
3) $7.440.00 15|pub. 13013 Jul.7-v.jul.28.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos compromisos de compra-venta, referente a los solares que más abajo se individualizan:

Paraje: Lomas de Toledo: Décimo Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, del plano del agrimensor Antonio Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 9.441 el 5 de Noviembre de 1956.

Irma Carlco Ytri de Cosentino: Solar 16. manzana D, padrón No. 32.617.

Nelson Correa Pintos: Solar 14, manzana E, padrón No. 32.640.

Sabino Romero Gómez: Solar 8, manzana G, padrón No. 32.382.

Nieves García González de Ordoñez: Solar 30 manzana I, padrón No. 32.766.

Jorge Milton Curcho: Solar 8, manzana F padrón No. 32.351.

Antonio Da León Fontano: Salor 10, manzana P, padrón No. 32.853.

Balneario: Neptunia: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, del plano del agrimensor José M. Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 9.706 el 4 de Julio de 1957.

Juan De León Rodríguez: Solar 12, manzana 182, padrón No. 721.

Pablo Marolla y Matilde T. de Marolla: Solar 26, manzana 196, padrón 1.131.

Pablo Marolla y Matilde T. de Marolla: Solar 27, manzana 196, padrón 1.132.
2) $2.400.00 15 pub. 13532 Jul.15-v.ag.5.

Se hace saber a los siguientes o quienes los representen que habiendo transcurrido los términos previstos en la ley 9099, de Setiembre de 1933 se ha operado la caducidad de las respectivas promesas de compra-venta:

Juan Ramón Segobia Castro, solar 34 manzana 287, padrón 3969 parte.

Delicia Ortiz, solar 24, manzana 105, padrón 1377, parte ambos de planos del agrimensor U. Secco, inscriptos en la Dirección de Avalúos con los Nos.: 2.225 y 1.829, respectivamente y ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Carlos Francisco Rosendo Scesa Franco, solar 23, manzana 99, padrón 1.881 parte, hoy padrón 1.885 parte.

Juan Nicolás Mitropulos Penco, solar 23, manzana 100, padrón 1.910 parte, hoy 1.911 parte.

Delicia Ortiz solar 19, manzana 94, padrón 1 816 parte.

Hugo Alfredo y Julio César Wilkins, solar 20, manzana 94, padrón 1 816 parte.

Emilio Bonamaison, solar 9, manzana 94, padrón 1.816 parte, estos cinco últimos solares referidos al plano del agrimensor Logaldo, de Abril de 1937, incripto en Dirección Avalúos con el No. 160 y ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones. — MANUEL BLANCO.
2) $1.680.00 15|pub. 13597 Jul.19-v.ag.8.

3—Convocatorias Comerciales

LOFRABA LTDA.

Se convoca a los socios de Lofraba Ltda., a la asamblea a realizarse el día 1.o de Agosto de 1966 a las 15 horas en la calle Yí 1561, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual; 2.o) Pérdidas y ganancias; 3.o) Distribución de utilidades.
3) $ 96.00 3|pub. 14017 Jl.25-v.jl.27.

SINTETICOS SLOWAK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Agosto de 1966, a las 18 horas, en el local social de Avda. Gen Martín 4751. Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente orden del día

1.o) Designación por el Presidente de un accionista para verificar el "quórum", (Art. 15); 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio comprendido entre el 1.o de Junio de 1965 y el 31 de Mayo de 1966, (Art. 11); 3.o) Información sobre designación de un Director sustituto durante el ejercicio 1965|66, (Art. 6.o); 4.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos, (Art. 6.o); 5.o) Elección del Síndico titular y su suplente, (Art. 17); 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea, (Art. 6.o).

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para participar en la asamblea, deberán presentar sus acciones en la sede social, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión o en su defecto un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero.
3) $ 384.00 3|pub. 13990 Jl.25-v.jl.27.

MATEFIN S. A.

Convócase a los señores accionistas de Matefin S. A., (Manufactura de Tejidos Finos Sociedad Anónima), a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 3 de Agosto de 1966, a las 12.30 horas, en el local industrial de la Sociedad, sito en la calle Coronel Raiz 1982, Esq. Durán, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico titular, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1965; 2.o) Elección de Directores suplentes; 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente; 4.o) Elección de dos miembros del Directorio para controlar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios o financieros que acrediten su posesión. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — El Directorio.
3) $ 560.00 5,pub. 13989 Jl.25-v.jl.29.

CINEMATOGRAFICA DE ESPAÑA Y AMERICA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 5 de Agosto de 1966, a las 12 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 959, 7o. piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para verificar el monto del capital asistente, la elección de Directorio y Síndico y firmar el acta de la asamblea, (Art. 28 del estatuto); 2.o) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes de acuerdo al Art. 16 de los estatutos; 3.o) Designación de Síndico, (Art. 22 del estatuto).

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión, en el local de la Avda. 18 de Julio 959, piso 7o. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — El Directorio.
3) $ 480 00 5|pub. 13937 Jl.25-v.jl.29.

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Molino Puritas S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 29 del corriente mes a la hora 16 en las oficinas de la Sociedad, calle Vidal y Fuentes 3092 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Marzo de 1966; 2o.) Remuneración del Síndico por el ejercicio transcurrido; 3o.) Elección de dos directores, de Síndico y de suplente de Síndico.

Para participar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán proceder al registro de sus acciones en la forma dispuesta por los estatutos. — Montevideo, 12 de Julio de 1966. — El Directorio.
3) $ 864.00 8|pub. 12500 Jul.19-v.jul.28.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Primera y Segunda convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 29 de Julio de 1966 a las 20 horas, en primera convocatoria y en segunda, a las 21 horas, en el local social, (Mercado Modelo), calle Cádiz 3280, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance del ejercicio 1965|1966; 3.o) Dictamen del Síndico; 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, las asambleas se considerarán constituídas, cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado

Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurran. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria.

Se hace presente a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha indicada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Horario de Oficinas: de 8 a 11 horas. — El Directorio.
3) $ 1.152.00 8|pub. 13617 Jl.20-v.jl.29.

BARRACA MORSCH S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la 20a. asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de Agosto de 1966, a las 18 horas, en el local social, calle Gral. Fagola 1916, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, referentes al vigésimo ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1966; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario

Se previene que para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación a la misma y depositar sus acciones o certificado de depósito bancario, según el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $480.00 5'pub. 14118 Jul.26-v.ag.1o.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 19 de Agosto del corriente año a las 19 horas, en el local de la calle 18 de Julio 752 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio cerrado el 30 de Junio último; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3o.) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio y elección del Síndico y suplente.

Para tener derecho a formar parte de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Gerencia de la Caja con tres días de anticipación a la fecha fijada, no pudiendo ser retiradas hasta dos días de verificada la misma.

La Asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran. — San Carlos, 20 de Julio de 1966. — El Directorio.
3) $1.280.00 10'pub. 14051 Jul.26-v.ag.8.

PORLEY MUEBLES S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7o. y 8o. de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Porley Muebles S. A., para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el 3 de Agosto de 1966, a las 16 hs. en sus oficinas de la calle Rincón 573, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Marzo de 1957, 31 de Marzo de 1958, 31 de Marzo de 1959, 31 de Marzo de 1960, 31 de Marzo de 1961, 31 de Marzo de 1962, 31 de Marzo de 1963, 31 de Marzo de 1964 y 31 de Marzo de 1965; 2o.) Informe del Directorio sobre la situación de la sociedad y perspectivas para el futuro; 3o) Elección de Directorio; 4o.) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9o. de los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de depósito hasta un día antes del fijado para la misma. — El Directorio.
3) $384.00 3'pub. 14096 Jul.26-v jul.28.

NUMANTINA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 6|8|66 a las 10 horas. en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|65; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $192.00 3'pub. 14145 Jul.26-v.jul.28.

FINCO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 6|8|66 a las 9 y 10 horas en el local de la calle

Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30.6.66; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $192.00 3|pub. 14141. Jul.26-v.jul.28.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 6|8|66 a las 9 y 20 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Disolución de la Sociedad; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $192.00 3|pub. 14140 Jul.26-v.jul.28.

16 DE JULIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10|8|66 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12.65; 2o.) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $192.00 3|pub. 14142 Jul.26-v.jul.28.

ARGEHIA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el 30|7|66 a las 10 y 10 hs. en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|65; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta dos días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $128.00 2|pub. 14143 Jul.26-v.jul.27.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Erasun, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No. 197 del Cementerio del Buceo, solicitado trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Alda Rossi de Freicco, Lorenza Gonari, Godofredo Blanchard, José Bermúdez Ortiz, Vicente Bonastre, Humberto Diana, Manuel Sarditti, Pascual Giglietti, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pinto Vicente, María Lucía F. de Díaz, Francisco Guerra, Antonio F. de Bergere, María Vásallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Farghini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balsel.o, José Valle, Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carrano, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Bermúdez, Mario Prantelli, Francisco Guerra, José Victorio Sirí, Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafaniello, Victor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Piantelli, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Pirotti y Ezequiel Rogelio Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1965. — La Dirección.

4) $ 6 480.00 90|pub. 4566 Mar 23-v.ag.5.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores Ernesto Ghia, Paulina Pérez de Ghia y María Susana Ghia Pérez de Silva, usuarios del sepulcro 2364 del cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de PORFIRIO S. DE ROUHA, EMMA MAINI, EMMA R. DE MAINI, ANGEL SPINGEO, LUIS PIRIZ, ANTONIO IGNACIO ROSSI, MANUEL VILLAR, ULISES ROUTIN, ILDA VILLAR, ROSA QUEVEDO DE PIRRO, JOSE L. PEROTTI, FRANCISCO ROUTIN, MATILDE ANDINA DE SPINGEO y RAFAEL TEMPONE, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — La Dirección.

4) $3.600 00 90|pub. 8235 May.3-v set.8.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "JUAN ANTONIO PAGANINI y MARIA EMILIA CAPANDEGUY. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-137 año 1966) se hace saber que por resolución del 20 de mayo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Juan Antonio Paganini y María Emilia Capandeguy, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11709 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALFREDO RAFAEL ECHEVARRIA y JULIA MELIDA CONFORTE de ECHEVARRIA (Lo. 64, Fo. 276), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11407 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67, Fo. 194), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GILBERTO BOIONS AUTEDA y MARIA HERMENEGILDA ARTIGAS, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11990 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (68-56), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OLGA QUINTAS FEIJOO y SOCILIO ALVAREZ DUARTE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11872 Jn.23-v.jn.30. Jl 21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 189), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AIDA LILA POMO AGUERREBERE y RUBEN GUILLERMO OROZCO RODRIGUEZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7o. de la ley 10 783. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 11456 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Sosa Carlos con ALICIA DIAZ de LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 190|966), se hace saber que con fecha 11 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos María Sosa Sesto y Alicia María Díaz de Lucía.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Se habilitó el feriado menor para las publicaciones — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Marta Soler de Darracq, Actuaria, adjunta.

5) $1.920.00 20|pub. 13557 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a sus efectos, que con fecha 27 de Junio de 1966, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FULCO YOLANDA contra RAMON TUNDISCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 12669 Jul.5-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Fernando Estévez Sotelo y María Celia Astesiano González.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 11828 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BEDREDA DE IBARROLA, ALBA contra NERY IBARROLA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 63, Fo. 160), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 12397 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituidas por los cónyuges OSCAR DEAMBROSIO TROMBOTTI y NELIDA CANA de VECCHI OTEGUI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 63, Fo. 182), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 12167 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. don Juan R. Leites Pereira, dictado en autos caratulados: Campos de Irazoqui, María Blanca con José Ignacio Irazoqui. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 57, Fo 223), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los nombrados María Blanca Campos de Irazoqui y José Ignacio Irazoqui, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 11804 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag 8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges FAIVE o FAIVE ZAME SUSTERMAN y EDZIA OLIWKOWIZO u OLIWKOWICZ, y que se cita y emplaza a

todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 63, Fo. 504), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11047 Jun.14-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "FALCOMER, VITTORIO y MARIA del CARMEN ANCHAÑO de FALCOMER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 519)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas, constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10864 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CALATAYUD y ERCILIA SILVEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o y concordantes de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10863 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dicaada en autos: "ERSILA ALIDA ELSA c|CASTILLO, ESTEBAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-258|966)", se hace saber que con fecha 10 de Mayo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alida Elsa Ersila y Esteban Castillo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 13860 Jl.22-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NELSON ARNOLDO VILLENEAU contra MARIA LUISA MENDEZ, (Ficha E. 158|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 14117 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SANTIAGO C. BLANCO y MARIA DOLORES CALCAGNO. (Ficha E. 2|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $1.280 00 20|pub. 12282 Jun.29-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAMON DOS SANTOS y EMA ALVEZ. (Ficha E 299 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítase el Feriado Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 12721 J l.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SANTIAGO L. SAMUEL c|SARA TELIAS, (Ficha EO 162|66), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 12123 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILSON MESIAS y MARY ALICIA BALLES, (Ficha E 168|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11926 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Germán A. Zorrilla de San Martín y Lidia E. Kuchta Sachko, (Ficha E. 157|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 11815 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BENITO M. GRAZIANI y MANUELA E. MENDOZA (Ficha E 115|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11566 Jun.20-v.jun.30.
Jul.21-v.Ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "JUAN ALBERTO CHICHMANIAN y ERCILIA del TRANSITO BARRIONUEVO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-165|966) se hace saber que por resolución del 13 de junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Alberto Chichmanian y Ercilia del Tránsito Barrionuevo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13733 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "HECTOR DAVERIO y BLANCA MIRTA BAILLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-143. año 1966)", se hace saber que por resolución del 24 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Daverio y Blanca Mirta Baillo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 12122 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Matilde Dolores Altamiranda con ENRIQUE FOCH DIAZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-56 año 1966) se hace saber que por resolución del 29 de marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Foch Díaz y Matilde Dolores Altamiranda, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11400 Jun.16-v.jun.30.
Jul.21-v.Ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "WASHINGTON ROBERTO BERNAL y URBANA HUMBERTA del PUERTO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-166|966), se hace saber que por resolución del 20 de junio de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Washington Roberto Bernal y Urbana Humberta del Puerto, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13789 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 8 de junio de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAMIRO RODRIGUEZ LAMAS y MARIA PURA ALBUIN BARREIRO (Lo. 64, Fo. 221), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Julio Mala, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 12044 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 6 de mayo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELSA GALLO de CABEZAS y ROBERTO CABEZAS (Lo. 64, Fo. 199), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Esc. Julio Mala, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11708 Jun.21-v.jun.30.
Jul.21-v.Ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 2 de junio de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HUGO GERMAN NIEVAS MANTERO y BLANCA AZUCENA MARTINEZ (Lo. 54, Fo. 239), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Esc. Julio Mala, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11149 Jun.14-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de ANIBAL SANTIAGO SANGUINETTI y ANGELICA VAZQUEZ de SANGUINETTI, citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 14025 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha

24 de junio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MATILDE ALTMARK e ISAAC RUBINSTEIN. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946 Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 13351 Jul.13-v ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 10 de Junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANIBAL ANTONIO MERCADER ESTELA y MIRIAM o MYRIAM MABEL VARELA BURWOOD.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo, apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 11487 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de abril ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges COSME RAUL ESPINOSA y ROSA CASSARINO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11095 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: MONTERO, PARMENTIER contra MARIA CELIA SILVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, F. 463), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 12166 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "FIGUEROA BONILLA, TOMAS y MARIA CELIA VELAZCO ALANIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 1o., Fo. 545), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11657 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Oficina 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO FEODOROV y MARIA LEONTINA MIRALDI de FEODOROV, (58-83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 13932 Jl.25-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Oficina 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANDRES GIL RODRIGUEZ y LIROPEYA REGULES de GIL RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 13933 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA TORRADO y ALBA NELLY IGLESIAS, (57 - 539), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por 8o de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub 12270 Jun 29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. (Oficina 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA DEICU y FREDY JOSE MOLINA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10 783. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11360 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Crosa Montefiori, Jorge Isaías con BAYLEY MENDEZ, LUISA REINA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F 248 de 1966), se hace saber que con fecha 28 de abril de 1966 fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Isaías Crosa Montefiori y Luisa Reina Bayley Méndez En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11048 Jn.17-v.jn.30. Jl21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: GUIDO ALFREDO y "JOURDAN DESPONTS. SICILIA CHOCHO, SOFIA ELISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 267|966), se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Alfredo Jourdan Deponts y Sofía Elisa Sicilia Chocho.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11399 Jun.16-v.jn.30. Jul.21-v.Ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "María Gerarda Burgos con MANUEL DOMINGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 30, Fo. 591), se hace saber que por resolución del 23 de octubre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y bienes existentes entre los cónyuges María Gerarda Burgos y Manuel Domínguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 9 de 1966. — Horacio F. Caillabet, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11606 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardí Abella, en autos: Pedro Martínez Rondán contra María Teresa Urrutia Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 1, Fo. 27), se hace saber que con fecha 10|3|66, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Martínez y María Teresa Urrutia.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783. — Melo, Abril 11 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 11840 Jun 22-v.jun.30. Jul 21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO RICARDO ROTH MATTER y HORTENSIA IRIS SILVA VERA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 10 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11982 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: Alcides Baltasar Rodríguez Piñeyro contra HORTENCIA SANTANA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 45, Fo. 169), se hace saber al público que con fecha 21 de Junio ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alcides Baltasar Rodríguez Piñeyro y Hortencia Santana Fernández y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la presente Feria Judicial. — Durazno, Julio 12 de 1966 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta
5) $1.920.00 20|pub. 13593 Jul.19-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Dide, Telmo y Nelda del Puerto de Dide. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 34, Fo. 208), se hace saber que por resolución de fecha 1o. de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Telmo Dide y Silvia Nelda del Puerto de Dide. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 13 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 11793 Jun 22-v.jun.30. Jul 21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de Marzo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO PEREZ CLAVIJO y MARIA NELLY TEIJEIRO. (Lo. 15, Fo. 64), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o Ley N.o 10.783). — Maldonado, 20 de Abril de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Act.
5) $960.00 20|pub. 12940 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de fecha 8|VI|966 se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JORGE LAVALLEJA CRUZADO y NELLY PEREZ, citándose a los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Maldonado, 16 de Junio de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
5) $860.00 20|pub. 12941 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 12.VI966, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SABINO ANTONIO GUTIERREZ y MARIA RAMONA RIVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Maldonado, 2 de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 960.00 20|pub. 12021. Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que en fecha 20 de mayo úl-

timo, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CARLOS CAYETANO FUNES CUADRADO y VYLMA NELIA NUÑEZ URIARTE (Lo. 15, Fo. 153), citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. Ley No. 10.783. — Maldonado, 1o. de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11333 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RODOLFO JOSE FRASCHINI TOGNOLA c|EVE NORA J. RIZZI FIGUEREDO de FRASCHINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 25, F.o 295, N.o 261)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo José Fraschini Tognola y Eve Nora J. Rizzi Figueredo, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 8 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11190 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "WALTER MARTINEZ y ROSA GANCHAROV DE MARTINEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 15, Fo. 65), se hace saber que con fecha 27 de Mayo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Martínez y Rosa Gancharov de Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 12336 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rosa Elena Abraham de Romero contra HUGO YAMANDU ROMERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 15 Fo. 94 No. 376), se cita y emplaza a don Hugo Yamandú Romero, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, como asimismo en el expediente: "Rosa Elena Abraham de Romero contra Hugo Yamandú Romero, Auxiliatoria". (Lo. 15 Fo. 94 No. 377), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, en ambos juicios. Se hace constar que fue habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) (R. 20|4|55) 30|pub. 31705 Jl.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que, con fecha Mayo 27 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO FERREIRA y MARIA DIAZ. (Lo. 20, Fo. 5), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Junio 13 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 13276 Jl.21-v.ag.17

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "VALERIO MARCO y LUCIANA RODRIGUEZ de MARCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 24 de mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Valerio Marco y Luciana Rodríguez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que esta disolución se tramita conjuntamente con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Junio 6 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) (R.20|4|55) 20|pub. 31545 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Antonia Rodríguez Sotto de Rosales contra DAVINSON ROSALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veinte de Junio de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Antonia Rodríguez Sotto de Rosales y Dávinson Rosales. En consecuencia se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 Ley 18|Set.|946). A los efectos del curso de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó Junio 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $1.920.00 20|pub. 12435 Jun.30-v.Jul.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 26 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RICARDO SARALEGUI y FAUSTINA ORGA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, Mayo 5 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 11204 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

6-Disoluciones de Sociedades

Se comunica al comercio y al público que por convenio del 17 de Mayo de 1966, se disolvió la sociedad ANSUBERRO Y HERRERA, integrada por Alba Amato de Ansuberro y Luis Alberto Herrera.

Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, Esc. 46, (Cr. A. Martínez). — Ley: 26|9|904.

6) $ 640.00 20|pub. 12666 Jl.5-v.ag.2.

Se comunica a los efectos legales que los abajo firmantes de la sociedad colectiva, CALLEROS, MUIÑO y COVIAN, se han comprometido a disolver y liquidar la Sociedad, designándose liquidador al Banco del Litoral, Sucursal Tacuarembó, Domicilio: calle 18 de Julio 274. — Tacuarembó, Julio 1o. de 1966. — Severo Ignacio Calleros. — Eugenio Heber Cavián. — Walter Jesús Muiño.

6) $960.00 20|pub. 14042 Jul.28-v.ag.22.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Miguel Maffuchi con OLGA ETCHEBARNE. Divorcio por causal" (Ficha D-317 año 1964), se cita, llama y emplaza a Olga Etchebarne, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $ 1.920.00 30|pub. 12031 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Elizabeth Judith Rozshazy contra ROBERTO ZELLER. Divorcio por causal" Ficha D 39 año 1966) se cita, llama y emplaza a don Roberto Zeller, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $1.920.00 30|pub. 10629 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.ago.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: PEDRO EUDOSIO RIVAS contra MARIA ANGELA MELCON. Divorcio. (Lo. 56. Fo. 532), se cita, llama y emplaza a María Angela Melcón para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.

7) R.20|4|55 30|pub. 31404 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a DORIS MIREYA MORENO, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha: D 112-966) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha: D 110-966), iniciados por su esposo Felipe Pascaretta. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

7) (R.20|4|55 20|pub. 31569 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "CECILIO ACOSTA c|CELIA RODRIGUEZ. Divorcio, (Ficha E-17)", se cita, llama y emplaza a doña Celia Rodríguez, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derechos en los referidos autos y en los caratulados: "Acosta Cecilio c|Rodríguez Celia". Auxiliatoria pobreza, (Ficha D-1820), y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31356 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MIGUEL LABORDA GARCIA, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María del Pilar Barris D'Angelo (Ficha D-223 de 1964). — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

7) $ 1.920.00 30|pub. 13688 Jul.21-v.set.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MUSCO, CARMEN CATALINA contra SILVIO ARGENTI. Divorcio. (Lo. 41, Fo. 99), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Silvio Argenti Pistorio, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) $1.920.00 30|pub. 12324 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Sánchez Davezac Leonel William contra Susana Santos Amorín. Divorcio por causales, (21 - 615), se cita, llama y emplaza a Susana Santos Amorín de Sánchez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que esta publicación deberá efectuarse con lo dispuesto por la resolución del Consejo Nacional de Gobierno, del 20|IV|955. — Rocha, 9 de Mayo de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

7) R.20|4|55 30|pub. 31563 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

8-Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fernández, Gaspar y

otros contra ESPAITA, ISMAEL. Contrabando". (Ficha 2267|965), se cita, llama y emplaza a Ismael Espaita, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a trece de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

3) $640.00 10|pub. 12534 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CASTILLA, HORACIO. Ratificación de Guarda, (Lo 14, F.o 697)", se cita, llama y emplaza a SUSANA MERCEDES ORTIZ BASUALDO o SUSANA MERCEDES ORTIZ BASUALDO DE CASTILLA, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de Abril de 1966. — Alberto Marqués Rinoldi, Actuario.

8) $ 1.440.00 30|pub. 11334 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con sucesión JOAQUIN AYRALA. Cobro de Contribución Inmobiliaria, (Padrón No. 2982), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Joaquín Ayrala y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, manzana catastral No. 213, padrón urbano No. 2982, con frente al Este a calle Ibicuy (hoy República Argentina), cuya puerta de entrada está señalada con el No. 855, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Alda V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz.

8) (D.21|7|34) 15|pub. 31618 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con sucesión LUIS AVILA. Cobro de Contribución Inmobiliaria, Padrón 3803, se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Luis Avila y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, manzana catastral No. 332, padrón urbano No. 3803, con frente al Sur a calle Paraguay, cuya puerta de entrada está señalada con el No. 329, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 30 de Mayo de 1966. — Alda V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz.

8) (D.21|7|34) 15|pub. 31619 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de FERNANDO VILLAMIL, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Junio 21 de 1966. — Ellio E. Bessonart, Actuario.

8) $960.00 20|pub. 13006 Jl.21-v.ag.3. Ag.22-v.set.5.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 14. Tramo: Carmen _ Sarandí del Yí.

Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente No. 6.536.
Propiedad de Río Bamba S. A.
Padrón No. 4.681, (parte).
Area: 33 Hás. 2.213 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.

9) (O.C.) 8|pub. 31759 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 10. Tramo: Solís Chico _ La Tuna.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente No. 5.683.
Propiedad de Luisa Ceriani.
Padrón No. 630.
Area: 239 metros cuadrados 40.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 31755 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 27. Tramo: Tres Puentes - Moirones.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente No. 6.209.
Propiedad de Graciano Erramun Poggi.
Padrón No. 1.235.
Area: 23 Hás. 0592.8161.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 31760 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 14. Tramo: Durazno _ Trinidad.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente No. 6.195.
Propiedad de Jorge Seré Ibarra, Suc.
Padrón No. 596 (parte).
Area: 10 Hás. 8.599 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 31761 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 12. Tramo: Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente No. 6.908.
Propiedad de José Torres.
Padrón No. 9.890, (parte).
Area: 1 Há., 3.514 metros cuadrados.

Ruta No. 12. Tramo: Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente No. 6.904.
Propiedad de Estancias Cassarino S. A.
Padrón No. 653, (parte).
Area: 12 Hás., 9.927 metros cuadrados.

Ruta No 12. Tramo: Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente No. 6.911.
Propiedad de Suc. Marcos Rafael Anza.
Padrón No. 654, (parte).
Area: 7.505 metros cuadrados.

Ruta No. 12. Tramo. Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expedientt No. 6.904.
Propiedad de Raúl Cuello.
Padrón No. 5.482 (parte).
Area: 4 Hás., 8 890 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 29 de Junio de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 31757 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.815.
Propiedad de Ernesto Janavel.
Padrón No 3.265, (parte).
Area: 6 Hás., 8.651, metros cuadrados.

Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.851.
Propiedad de Juan P. Michelín Salomón.
Padrón No. 4.809 (parte).
Area: 2 Hás., 2.724 metros cuadrados

Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.814.
Propiedad de Juan Manuel Pontet.
Padrón No. 3.266 (parte).
Area: 2 Hás., 4.532 metros cuadrados.

Ruta No. 22. Tramo: Tarariras _ Empalme Ruta No. 21.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.625.
Propiedad de Suc. Baldomera M. de Criado Pérez.
Padrón No. 4.873 (parte).
Area: 2.706 metros cuadrados 64.

Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.828.
Propiedad de Bruno Ricardo Talmón.
Padrón No. 15.489, (parte).
Area: 5.914 metros cuadrados.

Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.831.
Propiedad de Elida Talmond de Roland.
Padrón No. 15.487 (parte).
Area: 3 Hás. 1.910 metros cuadrados.

Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.787.
Propiedad de Víctor Fierro.
Padrón No. 3.012 (parte).
Area: 4 Hás., 6.938 metros cuadrados.

Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.791.
Propiedad de Prudencio Vital Saavedra.
Padrón No. 6.824 (parte).
Area: 1 Há., 2.623 metros cuadrados.

Ruta No. 106. Tramo: Cerro de las Armas - Colonia Miguelete.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.943.
Propiedad de José M. Mendoza Sanguinetti.
Padrón No. 10.050 (parte).
Area: 1 Há., 1.764 metros cuadrados.

Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.852.
Propiedad de Enrique Rostan.
Padrón No. 3.305 (parte).
Area: 6 Hás., 4.462 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 29 de Junio de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 31758 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.745.
Propiedad de Tarcila Carlota Odizzio.
Padrón No. 9.450 (parte).
Area: 0 Há., 1.655 metros cuadrados 24.

Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.779.
Propiedad de Elda Machado de Chocho.
Padrón No. 2.595 (parte).
Area: 196 metros cuadrados 42.

Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.778.
Propiedad de Dolores E. S. de Segovia.
Padrón No. 4.813 (parte).
Area: 0 Há., 1.849 metros cuadrados 47.

Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 7.011.
Propiedad de Omar Artigas Machado Techera.
Padrón No. 1.919 (parte).
Area: 9 Hás., 0455 metros cuadrados 45.

Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.747.
Propiedad de Angel San Martín Rodríguez.
Padrón No. 5.226 (parte).
Area: 0 Há. 1.087 metros cuadrados 20.

Ruta No. 39 Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.777.
Propiedad de Suc. Ramón Machado.
Padrón No. 5.694.
Area: 0 Há., 2.394 metros cuadrados 78.

Ruta No. 39 Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.744.
Propiedad de Antonio A. Odizzio Revillá.
Padrón No. 2.618 (parte).
Area: 0 Há., 6.604 metros cuadrados 34.

Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.798.
Propiedad de José Benito Guadalupe.
Padrón No. 1.904 (parte).

Area: 2 Hás., 4.660 metros cuadrados 67.
Ruta No. 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.052.
Propiedad de Gabriel Abal.
Padrón No. 1.107 (parte).
Area: 2 Hs., 0281 metros cuadrados 10.
Ruta No. 10 Tramo: Accesos al Puente el Ao. Solís Grande.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.076
Propiedad de Werner Rock.
Padrón No. 5.981. (parte).
Area: 2.345 metros cuadrados 81.
Ruta No. 9. Tramo: Ao. Solís Grande - Pan de Azúcar
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado
Expediente No. 6.370.
Propiedad de Luis Gropeso.
Padrón No. 5.942 (parte)
Area: 1.399 metros cuadrados
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.776.
Propiedad de Ildemar Rodríguez Santos
Padrón No. 1.918 (parte).
Area: 0 Há., 1.021 metros cuadrados 45.
Ruta No. 10. Tramo: Accesos al puente sobre Ao. Solís Grande
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.079.
Propiedad de Gertrude A. Slee de Stanham e hijos.
Padrón No. 6.435 (parte).
Area: 2.699 metros cuadrados 98.
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.805.
Propiedad de Angel y Elisa San Martín.
Padrón No. 1.902 (parte)
Area: 0 Há 3.889 metros cuadrados 11.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31756 Jul.15-v.jul.27.

JUZGADO LTDO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno. dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con Propietario del inmueble Padrón No 606. Expropiación del inmueble padrón No 606" (Lo. 24. Fo 635), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 606 (seiscientos seis) ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó o a sus sucesores a título particular o universal, al Ministerio Público y Fiscal para el caso de tener derecho sobre el bien el Estado y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuaria Adjunta.
9) $ 1.920.00 20|pub. 11559 Jun 20-v jun.30. Jul 21-v ag 4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra RAIMUNDO y NELIDA RODRIGUEZ. Expropiación. (Lo. 36. Fo. 57. No. 290), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 8.249, ubicado en la quinta sección judicial del Departamento de Florida a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Raimundo y Nélida Rodríguez, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Florida, 20 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 31623 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1o.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 57 Fo. 3), se hace saber que por resolución de fecha 4 de agosto de 1965, se declaró incapaz a María Blanca Berlingeri de Varela y se designó curador definitivo de la misma al curador interino Rafael Antonio María Varela Berlingeri — Montevideo Marzo 24 de 1966. — Luis Antonio Lamas Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 11963 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 104), se hace saber que con fecha 24 de Setiembre de 1965, se declaró incapaz a ANIBAL ALCIBIAR TISCORNIA YARCE o GARCE y se designó curadora del mismo, a su madre Margarita Yarce de Tiscornia. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 13930 Jl.25-v.ag.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de GERONIMO DE AMILIVIA y Otros. Hoy Incapacidad" (Lo. 57, Fo. 291), se hace saber que por resolución No. 3841 del día 13 de setiembre de 1965 se discernió el cargo de curador del incapaz Alberto Amilivia al señor Edme Errasquin, quedando este sujeto a las obligaciones legales e investido de las facultades que señala el Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
10) $ 640.00 10|pub. 13784 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público que por auto No. 6595 de mayo 27 de 1966. se decretó en estado de incapacidad a la señora PAULINA RODRIGUEZ de CASTERES designándose curadora de la misma a María Emilia Rodríguez Barreto de Sosnovsky (F. C. 1169 de 1965). — Montevideo Junio 17 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 13774 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ANUNCIA SOFIA GENTILE Incapacidad". (Lo. 24, Fo. 302. N.o 446), se hace saber que por resolución N.o 2338 del 14 de Mayo de 1965, se declaró en estado de incapacidad a doña Anuncia Sofía Gentile, designándose curadora de la misma a su hermana legítima doña Aída Pilar Gentile. Esta gestión se halla auxiliada le pobreza. — Paysandú, Mayo 9 de 1966. — María E. Tabeada de Sancassano. Actuaria.
10) (R.20'4|55) 10|pub. 31678 Jl.21v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "FRANCISCA NAVARRO DE SEVERO. Incapacidad". (Lo. 1, Fo. 81), se hace saber que se ha declarado en estado de presunta incapacidad a Francisca Navarro de Severo, designándose curadora interina de la misma a doña Alba Severo Navarro, a quien se le discernió el cargo. — Rivera, 14 de Junio de 1966. — Hugo Wallusche, Actuario
10) $480.00 10|pub. 12747 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña ROSA FILOMENA FONTES TEIBO DE DOBARAN, habiendo sido designado curador de la misma, don Antonio Dámaso Dobarán Fontes. — Rocha, 13 de Abril de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
10) $320.00 10|pub. 13358 Jl.21-v.ag.3.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "NOBLE OXLEY, GILBERTO. Título Escribano". (Lo. 1, Fo. 519), se hace saber que en este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Gilberto Noble Oxley, domiciliado en Zabala 1379 al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco la deposición de Manuel Mesa y Eladio Fernández, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Gilberto Noble Oxley. — Bremen Caballero Brandi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Act.
11) $640.00 10|pub. 12359 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, ELADIO. Título Escribano". (Lo. 1, Fo. 519), se hace saber que en este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Eladio C. Fernández Strona, domiciliado en Zabala 1379, expone: Que optando al título de Escribano, solicita se interrogue a Gilberto Noble y Manuel Mesa, según estilo. — Eladio C. Fernández Strona. — C. Buela Acosta y Lare. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $640.00 10|pub. 12360 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguientes escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. ROSA MARIA MARTINS FERREYRO de LARRAÑAGA, con domicilio en la calle Tacuarembó 1679, optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicita se tome declaración de María Gloria Zabalza y María Asunción Ospitaleche sobre mis costumbres morales, expidiéndose testimonio — Rosa Martins de Larrañaga. — Bernardo Durán Harley". — Montevideo, Junio 23 de 1966 — José Curi Zagía, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 13691 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o Turno. MARIA GLORIA ZABALZA MAIZ, con domicilio en la calle Ramón y Cajal 2540 optando a los títulos de Escribano y Procurador solicita se tome declaración de Mireya Montemurro y Clotilde Prescia, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — María Gloria Zabalza. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 13783 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. CARMEN VICENTA LAPETINA ROURE, constituyendo domicilio en Buenos Aires 498, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración testimonial de Noemí Buenafama Mendoza y Susana Queirolo de Mondana, domiciliadas en Joaquín Núñez 2713, para informar sobre mi vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Carmen Lapetina Roure. — Gladys M. Bossio. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — José Curi Zagía Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 12111 Jn 29-v.jn.30. Jl.21-ag.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. GERARDO TURTURIELLO, domiciliado en T. y Tres 1356, esc. 21, al señor Juez dice: que optando al título de Procurador pide se interrogue sobre su vida y costumbres a Gonzalo Seré y Mario Tissoni, a quienes presentaré. Cumplido se expida testimonio. — Gerardo Turturiello". — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
11) $ 480.00 10|pub. 13792 Jul 21-v.ag 3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SILVIA ROMERO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1712, 1er. piso, optando por el título de Procurador, pide se tome declaración sobre su vida y costumbres a Elsa Machado y Emilio Siniscalco, expidiéndose testimonio. — Silvia Romero — Baltasar L. Mut, Abogado". — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 480.00 10|pub. 13763 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MARIA NATIVIDAD MUÑOZ MOREIRA,

constituyendo domicilio en la calle La Paz 1766, al señor Juez, dice: Que debiendo optar al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración testimonial de Blanca Lydia Sosa de López y Hermes Jesús López González, ambos con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1488, tercer piso, para informar sobre mi vida y costumbres y que oportunamente se me expida testimonio. — María N. Muñoz M. — Graziela de la Rosa Lapetina, Escribana. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $800.00 10|pub. 12512 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
EDUARDO SANCHEZ, domiciliado Yaro 1277, optando al título de Procurador, pido: Se interrogue a Rubens Combe y Mario Rossi, sobre mi vida y costumbres y expida testimonio. — Eduardo Sánchez Camelli. — Rodolfo Canabal, Abogado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $480.00 10|pub. 12524 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
RUBENS COMBE, domiciliado Yaro 1277, optando al título de Procurador, pide: Se interrogue a Eduardo Sánchez y Rúben Mele sobre mi vida y costumbres y se expida testimonio. — Rubens Combe. — Rodolfo Canabal, Abogado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $480.00 10|pub. 12523 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: ALTAMIRANO ALMEIDA ALVEZ, constituyendo domicilio en 4 de Julio 3279, optando por el título de Procurador, pide se tome declaración sobre su vida y costumbres a Elbio Viera y Walconda González, expidiéndoseme testimonio. — Altamirano Almeida. — Muñoz Polanco, Abogado. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 480.00 10|pub. 13929 Jl.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber al público, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. — MARINA DELLEPIANE TORTOSA, domiciliada en Paysandú N.o 1118, digo: Que aspirando optar al título de Procurador y Escribano Público, propone a los testigos Juan Sepúlveda y Margarito Albornoz, quienes declararán (artículo 381 del Código de Procedimiento Civil) sobre la vida y costumbres de la suscrita. — Marina Dellepiane. — Nelson Alonso, Abogado. — Rivera, 27 de Junio de 1966. — Amelia Da Rosa, Act.
11) $640.00 10|pub. 12734 Jl.21-v.ag.3.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA No. 672
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública para el suministro de productos para uso de laboratorio, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $30.00.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 20 de Agosto de 1966 a las 15.30 hs. de no haber número suficiente (tres proponentes), el segundo llamado se efectuará el día 9 de Setiembre de 1966, hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31821 Jul.26-v.ag.3.

LICITACION PUBLICA N.o 336
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para las obras de: Troncal Ruta 5.
Saneamiento de la zona: La Paz - Las Piedras - Progreso.
Abastecimiento de agua potable - Obra 1.
Tubería de impulsión - Tramo Estación de Recalque, Km. 29, Pueblo Progreso.
De acuerdo con los pliegos de condiciones y memorias descriptivas que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso), al precio de $ 380.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, el día 23 de Agosto de 1966, a la hora 15 y 30 minutos. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31805 Jl.25-v.ag.2.

LICITACION PUBLICA No. 673
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública para el suministro de cal hidratada, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposiciones de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso) al precio de $60.00.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 3 de Agosto de 1966, a la hora 15 y 30, de no haber el número suficiente (tres proponentes) el segundo llamado se efectuará el día 12 de Agosto de 1966, hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31764 Jul.19-v.jul.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Pública No. 31|65: Lavados y planchados de ropa para coches dormitorios, etc.
Segundo llamado.
Apertura: Agosto 3 de 1966 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, donde pueden también adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas.
Por más información, teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 31783 Jul.21-v.ag.3.

PEDIDO DE PRECIOS No. 14|66
Plomo virgen y estaño en lingotes, primer y único llamado, plaza.
Apertura: Agosto 3 de 1966 a la hora 14.
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, por más información: teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31769 Jul.19-v.ag.1o.

Licitación Pública No. 22|63: Leña en rolos para diversos usos.
Quinto llamado.
Apertura: 10 de agosto de 1966 a la hora 14.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, donde pueden también adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas. Por más información: teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 31763 Jul.15-v.jul 29.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Tercer Llamado

No. 26.886: Impresión, encuadernación y presentación de los dos Apéndices Nos. 1 de la "Sistematización Orgánica de Leyes y Decretos y Decretos - Leyes y de Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo".
Apertura: jueves 4 de agosto de 1966.
Hora: 15.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el Pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31787 Jul.21-v.ag.3.

Primer y Segundo Llamados

No. 26.986: Adquisición de cincuenta portafolios de cuero.
Primer llamado: Miércoles 3 de agosto de 1966.
Hora: 15.
Segundo llamado: Miércoles 3 de agosto de 1966.
Hora: 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrá retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31788 Jul.21-v.ag.3.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros y Segundos Llamados

No. 26.975: Adquisición de 2.000 blocks fórmulas No. 1113.
Primer llamado: Lunes 1o. de agosto de 1966.
Hora: 14.
Segundo llamado: lunes 1o. de agosto de 1966.
Hora: 15.
No. 26.978: Adquisición de 500 blocks fórmulas No. 1457.
Primer llamado: Lunes 1o. de agosto de 1966.
Hora: 16.
Segundo llamado: lunes 1o. de agosto de 1966.
Hora: 17.
Estas licitaciones se realizarán de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse todos los días en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los oferentes que concurran al acto, los días y horas indicados. — Proveeduría General.
12) (C. C.) 10|pub. 31754 Jul.15-v.jul.29.

COMISION HONORARIA DEL PATRONATO DEL PSICOPATA
LICITACION PUBLICA N.o 1|1966
(Segundo llamado)

Apertura de propuestas, día 23 de Agosto, 1966, a la hora 10, en la Dirección del Hospital Vilardebó, Millán 2515.
Llámase a licitación pública, la construcción de un pabellón de baños en la Colonia Dr. Bernardo Etchepare, (Departamento de San José), de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos, que pueden retirarse en la Sección Personal del Hospital Vilardebó, Millán 2515, de 8 a 12.
12) (C.C.) 3|pub. 31813 Jl.25-v.jl.27.

COMISION MIXTA LAGUNA MERIN
Delegación Uruguaya
LICITACION PUBLICA No. 1
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública por primera vez para el proyecto y construcción de un local destinado a depósito de maquinaria agrícola en la Granja Experimental del Proyecto Regional Laguna Merín, sobre la Ruta 19, a 5 Km. de la ciudad de Treinta y Tres; de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación Uruguaya en la C.L.M., Ciudadela 1414, primer piso, de 13 a 19 horas.
Valor del pliego de condiciones: $15.00.
Apertura: de propuestas para el primer llamado: 5 de Agosto de 1966, en el local de la Delegación Uruguaya en la C.L.M., Ciudadela 1414, primer piso.
Si no concurriere el número mínimo de ofertantes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 8 de Agosto de 1966 en el lugar y hora indicados precedentemente. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — La Delegación.
12) $864.00 9|pub. 14131 Jul.26-v.ag.5.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA No. 7
Segundo Llamado

Plaza, para la adquisición de Libros Científicos.
Apertura: el día 11 de Agosto, hora 10.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 31820 Jul.26-v.ag.4.

PRIMER LLAMADO
Cif y|o Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de: Lic. No. 8. 1 Aparato de Rayos X uso dental.
Apertura: día 31 de Agosto de 1966, hora 9.
Lic. No. 9. 27 equipos y 27 sillones dentales con repuestos para equipos.
Apertura: día 31 de Agosto de 1966 hora 10.
Lic. No. 10. 1 Esterilizador tipo hospitalario.
Apertura: día 31 de Agosto de 1966, hora 11.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — La Administración.
12) (C.C.) 10|pub. 31819 Jul.26-v.ag.8.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
PROGRAMA DE ESTUDIOS Y LEVANTAMIENTO DE SUELOS

Primer llamado a concurso de precios para el suministro de:
1) Equipos para dibujo y fotointerpretación. Apertura: 8 de Agosto de 1966 a la hora 11.
2) Utiles e implementos para dibujo y fotointerpretación. Apertura: 8 de Agosto de 1966 a la hora 15.
Retirar bases en: Programa de Estudios y Levantamiento de Suelos, Garzón 780, Planta Alta Facultad de Agronomía.
Horario: Lunes a viernes de 8 a 17 horas. Tel. 39 27 56.
12) (C.C.) 3|pub. 31827 Jul.26-v.jul.28.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación No. 399|966
Primer Llamado

Objeto: Contratación de transporte automotor.

Apertura: 5 de Agosto de 1966, hora 16.
Nota: En caso de declararse desierto este primer llamado implícitamente se procederá a un segundo llamado el día 18 de Agosto de 1966 a la misma hora.
Valor del pliego: $20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $144.00 3|pub. 14101 Jul.26-v.jul.28.

CENTRO DE INVESTIGACION EN FRUTICULTURA, HORTICULTURA Y VITIVINICULTURA
Concurso de Precios

El Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura llama a concurso de precios para la adquisición de muebles e implementos de oficina, con las características detalladas en el pliego de condiciones.
Acto de apertura el 5 de Agosto de 1966, a la hora 15, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1426, 1o. piso.
Los respectivos pliegos de condiciones podrán retirarse en la Sección Proveeduría, sita en la calle Rincón 422|24, planta baja, en horas y días hábiles de oficina. — Sección Proveeduría.
12) (C.C.) 3|pub. 31817 Jul.26-v.jul.28.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 782
(Primer y Segundo llamados)

Llámase a licitación pública por primera vez, para la obra "Prolongación de los atracaderos para yates en el Arroyo de las Vacas, (3ra. etapa), en Carmelo, Colonia", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 150.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.
Apertura de las propuestas para el primer llamado:
Día 22 de Agosto de 1966, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo.
Si no concurriere el número de oferentes mínimos en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 24 de Agosto de 1966, a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31810 Jl.25-v.ag.2.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 17|966
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Corte con o sin descepado (arranque de raíz) de los árboles propiedad de la Dirección de Vialidad del M. O. P. que marginan la Ruta 8 entre los kms. 68 y 104".
Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas día 3 de agosto de 1966 a las 16 y 30 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes a la recepción y apertura de propuestas en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 5 de agosto de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 31779 Jul.21-v.jul.29.

LICITACION PUBLICA No. 9|966
Tercer llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 4: Paysandú - Prolongación desde terminación carretera actual próximo a Puente sobre Río Queguay en Paso Andrés Pérez hacia el Norte y Puente sobre Río Queguay Chico en Paso de las Piedras. Tramo Andrés Pérez - Cañada del Pueblo, entre las progresivas 25 km. 919 52 y 32 km. 300.00. Nal. 16 Plan de Obras Públicas 1962".
Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II. Estudios. 5o piso previo depósito de su importe en Tesorería. 2o. piso.
Apertura de propuestas día 1o. de agosto de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Julio de 1966 — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 31780 Jul.21 v.jul 29.

LICITACION PUBLICA No. 12|966
Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras: "Ruta 20: Río Negro - Tramo comprendido entre Arroyos Tres Arboles y proximidades del Pueblo Grecco y Puentes sobre Arroyos Tres Arboles, Islas de Argüello, Rolón y Tala (Tramo de terminación de la Ruta) Nal. 3, Plan de Obras Públicas 1962".
Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas día 4 de agosto de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 31781 Jul.21-v.ag.3.

LICITACION PUBLICA No. 10|966
Tercer llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez para la "Adquisición de gravilla destinada a la obra tramo común de las Rutas 12 y 60 entre Minas y Pan de Azúcar".
Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas día 2 de agosto de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 31782 Jul.21-v.jul.29.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 781
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública por primera vez para la autorización de recolección de algas marinas en la Playa de La Paloma (Dpto. de Rocha), y de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $50.00 (cincuenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.
Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 10 de Agosto de 1966 a las 16 horas (diez y seis horas), en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo.
Si no concurriera el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 12 de Agosto de 1966, a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31766 Jul.19-v.jul.27.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Escuela Industrial de Las Piedras, Departamento de Canelones.
De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 640 00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Julio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Julio de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31749 Jl.14-v.Jl.28.

S.O.Y.P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA No. 65|66

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública No. 65|66, para la adquisición de hasta 5.000 cajones de madera de pino brasil y|o de pino nacional para transporte de pescado, cuya apertura se efectuará el día 4 de Agosto de 1966, a las 16 horas.
El pliego de condiciones que rige para esta licitación se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia General del S.O.Y.P., calle Julio Herrera y Obes 1469. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub. 31826 Jul.26-v.jul.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 18
(Primer llamado)

Artículos: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una caldera de 100.000 calorías para quemar leña y|o carbón con modificaciones en la cañería de la Sala de Máquinas y Chimenea.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 11 de Agosto de 1966, a las 10 horas — Montevideo, 21 de Julio de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 31802 Jl.25-v.ag.5.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 17
(Primer llamado)

Artículos: Harina de trigo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Agosto 4 de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, Julio 15 de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 31771 Jl.20-v.ag.2.

U. T. E.

No. 5.778|66. 220 medidores trifásicos de 3 X — 5 A. 220 entre fases, 52 medidores trifásicos de 3 X — 5 A. 3 X 100v. 180 medidores de 5 A. 22 V. 40 medidores 5 A. 160 V. 500 piezas de conexión y repuestos, etc.,
Apertura: 2 de Agosto de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $50.00, segundo llamado.
No. 5.786|66. 22 uniformes de casimir azul, y 10 gris, 14 uniformes para ascensoristas azul y 25 gris, 56 camisas de hombre, y 26 femeninas, 79 corbatas grises, 14 pares de zapatos de mujer y 31 de hombres, 1 par de botas de cuero y 10 pares de goma, etc.,
Apertura: 3 de Agosto de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $20.00 ,segundo llamado.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31794 Jul.22-v.jul.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 26 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1a. Sección

HORACIO GROSSO, 29 años, soltero, maestro de obras, argentino, domiciliado Rincón 625 y SYLVIA OFELIA LIBEDINSKY, 24 años, soltera, arquitecta, argentina, domiciliada Rincón 625.
HILARIO PEREZ, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Plaza Independencia 713 y VIOLETA DELICIA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Plaza Independencia 713.

3a. Sección

ARTURO CESAR RODRIGUEZ, 31 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Zabala 1307 y APOLINARIA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1307.

4a. Sección

CURT MAYER LUSTIG, 53 años, divorciado, publicitario, alemán, domiciliado Soriano 869 y ELISA ROSENGAUS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Soriano 869.
DANIEL LASSALLE REISCACH, 62 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado 18 de Julio 962 y AIDE GRABINO ECHENIQUE, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 962.

5a. Sección

HERMES ADALBERTO MIER, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1210 Ap. 201 y NELY MABEL CHIAPE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1210 Ap. 201.

6a. Sección

CARLOS ALBERTO ALMARAZ, 46 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado Cuareim 1521 e ISABEL COHELO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuareim 1521.

8a. Sección

DANIEL ESTEFAN PANFILIE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tajes

1271 y MARTHA TERESA BERRUTI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tajes 1271.

10a. Sección

LUIS MARIO BELTRAME, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3973 y ALBA GRACIELA TERRON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3612.
WALTER DELGADO, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cardal 3294 y ROSA MARIA FONT, 17 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cardal 3279 Ap. 8.

11a. Sección

JUAN OMERO TORRES, 49 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Cambay 2811 y ANGELA FERNANDEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2811.
PABLO HUGO GODOY, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2800 e IRENE PEREZ, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cambay 2811.

12a. Sección

JUAN EDUARDO VARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1865 y BEATRIZ CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1865.

13a. Sección

DIRAN TOURSARKISSIAN, 69 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Grecia 3848 y DIONISIA DOLORES GONZALEZ, 48 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Grecia 3848.
ALBERTO FREDY LEMOS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje C 4559 y JULIA CRISTINA GUBITOSI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 2195.

14a. Sección

EDGARDO VASSALO, 27 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Cisplatina 1269 y EDELMI HAYLEEN ORTIZ, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Cisplatina 1269.
ALBERTO CASTRO, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Espinillo 1334 y AMELIA LAURA MARIA CATALDI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillo 1234.

15a. Sección

CARLOS OMAR ERRO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1585 y MARIA TERESITA ERRO, 32 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Constituyente 1585.

17a. Sección

ALCIDES TEODOMIRO FALERO, 33 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Carlos A. López 4033 y NELIDA HORTENSIA LEYES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 4033.
MARIO PAZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza 5086 y AVELINA IZQUIERDO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza 5086.
HECTOR DIENTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3653 y RAQUEL BATALLA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Petirosi 4116.

18a. Sección

HAROLDO ROBERTO MILES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2337 y RAQUEL MENDIVIL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 1367 Ap. 16.
HECTOR ENRIQUE TROTZ, 29 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ellauri 235 y MARIA ADELA BERNARDEZ, 29 años, soltera, argentina, domiciliada 26 de Marzo 1046.

20a. Sección

ROBERTO HEBERT ALEGRE, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4162 y ELENA MARIA FAJAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4162.
VICTORIO OLMOS, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Fraternidad 4160 y PETRONILA LOPEZ, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Fraternidad 4160.

24a. Sección

EDMUNDO OLIVERA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3989 Ap. 2 y OFELIA OTAIZA, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Sgo. Gadea 3489.
JULIO ERNESTO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3355 y ROSA TELMA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3335.
HUGO WASHINGTON SINTES, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Neyra 3894 y YOLANDA GUIMARAENS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alpes 1192.
ALFREDO WASHINGTON MACCHI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Piaggo 1233 y SARA D'OTTONE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada N. Piaggo 1223.
14) $ 30.00 3|pub. v.Jl.28.

Montevideo, Julio 25 de 1966

13a. Sección

DANIEL MARTINEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alianza 1619 y SELVA NIZA ESTEVEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 1619.

15a. Sección

LEONEL ACOSTA CARRION, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sindicato Médico y CARMEN ANASTASIA HERNANDEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1539, (Sindicato Médico).
MIGUEL MARENALES, 60 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1980 Ap. 5 y JULIA GLADIS TOLEDO, 30 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1980 Ap. 5.
ARIEL HUMBERTO PEREZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maldonado 1976 y FRANCISCA GELABERT MAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1976.

17.a Sección

LUIS ALBERTO FONTES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3010 y MARIA DEL CARMEN CARRIL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3008.

18.a Sección

ALBERTO CARLOS STEWART, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Bvr. España 2974 y SONIA CASARETTO ZALACAIN, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Bvr. España 2954 Ap. 603.

19.a Sección

ARTEMIO EDISON CARDOSO, 30 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Río Branco 1280 y TERESHINA de JESUS SILVA, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Martín C. Martínez 2230.

20a. Sección

HUGO GAZZAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 49 y MARIA de los ANGELES PEDREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 45.

21.a Sección

VICENTE JUSTO ORIO, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1487 y ELDA ANTONIA ZILLI, 44 años, soltera, italiana, domiciliada Gustavo Becquer 1487.
SERGIO CAUMONT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 789 Ap. 3 y NIMIA YANES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4771 Ap. 2.

22a. Sección

ELIER RODRIGUEZ, 32 años, soltero, zapatero, español, domiciliado N. de Herrera 4322 y EUGENIA FRANGIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. de Herrera 4324.
NESTOR GUALCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Eguren 3412 y NIBIA VALENTIN MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada R. Eguren 3409.
14) $ 30.00 3|pub. v.Jl.27.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57, Fo. 473), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO PERALTA RAVIALE, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien:
Un solar de terreno, situado en la Décimo Primer Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 69.343, que según plano del agrimensor Leonel Mesa Paez, de Setiembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 40.173, el 5 de Octubre del mismo año, consta de una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al Nord-Este, a la calle A. Susviela Guarch, distando su punto más próximo, 35 metros de la esquina formada con la de Barros Arana.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios Pedro Pablo Moratorio Valdivieso y Susana Moratorio Valdivieso de Fernández o sus sucesores a título universal o particular a los propietarios de los solares linderos y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
16) R.20|4|55 30|pub. 21300 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.Jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CADAVID SUEIRO. Prescripción, (Ficha: A-98|966)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, en el mencionado expediente a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Fracción de terreno baldío y sus mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, padrón número 39.090 y que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli de Diciembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 52.911, el 7 de Diciembre de 1965 tiene una superficie de 325 mts. 22 dmts. con frente a la calle Santa Lucía formando esquina con Yugoeslavia. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 3.840 00 30|pub. 10104 Jn.1.o-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado María Mercedes Acebedo de Etchegaray, María Julia Acebedo de Mailhos, María Celia Acebedo Cuspinera y Leonidas Fossati Caubarrere en representación de María Luisa Acebedo Otliartaguerre de Rodríguez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de campo sita en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Jurisdicción de Pando con una superficie de 43 hectáreas 712 mts 79 dmts. que se deslindan de la siguiente manera: al Norte con el padrón No 6655, de Martín Harispe; al Este con el padrón No 6659 de Rudecindo Torres; al Sur con el padrón No 6657 de Luis Rabuñal Core y al Oeste con el Arroyo Pando.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos citados precedentemente y a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $ 3.840.00 30|pub. 10014 My.31-v.Jn.30. v.Jl.21-v.Jl.29

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "BRUNEREAUDES FOULLERES JULIO Prescripción" (Lo 47, Fo. 194, No. 424), se emplaza por el término de noventa días a Agustín Marcos, Rufino y Toribio Rebollo y a cualquiera que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se llenará el re-

quisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien: terreno de labranza, sito en la 15a. Sección del Departamento de Canelones, San Antonio y en el lugar conocido por Puntas del Colorado, compuesto de veinte hectáreas, nueve mil ciento sesenta y nueve metros, setenta centímetros, empadronado con el No. 43.042. Se halla habilitada la próxima Feria Menor. — Canelones, 27 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alculaturi, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.880.00 30|pub. 12630 Jul.5-v.Ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, doctor don Julio César Borges, dictada en los autos caratulados: "MEDINA DE TITO, ANA MARIA. Prescripción treintenaria". (Lo. 11, Fo. 202), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble:

Primera sección urbana Departamento de Durazno, padrón N.o 1.867. manzana N.o 135, con todas las mejoras y edificios que contiene, compuesta de una superficie de 159 metros 63 decímetros que se deslinda así: 5,86 de frente a calle José Pedro Varela, 5,31 de fondo, linda al Norte con el padrón N.o 3.649 propiedad de Crispín González y al Sur con padrón 1.865 de Hilaria Vidalín de Bayon, ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Mayo 25 de 1966. — Dr. Julio César Borges. Juez de Paz.

16) $3.360.00 30|pub. 12639 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: ORLEANS NERY BARIANI GOYA y otros. Prescripción treintenaria, (Lo. 15, Fo. 57. No. 235), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 12a. Sección Judicial de este Departamento, correspondiendo a la manzana No. 522 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el No. 2.285, de una superficie de 319 metros, 24 centímetros, con 11 metros 63 centímetros, de frente a la calle Florida, cuyo bien está ubicado en la calle ya referida casi Misiones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio, (Art. 282 del C.P.C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de Mayo de 1966. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

16) $3.360.00 30|pub. 10324 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. "LIBER A. GONZALEZ. Prescripción treintenaria adquisitiva, bien padrón 1.781". (Lo. 23, N.o 402, Fo. 10), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente Bautista Luján, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio al inmueble siguiente:

Fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, padrón 1.781, sito en la manzana 179 de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 355 el 13 de Mayo de 1953, consta de un área de 411 metros 39 decímetros teniendo al Noreste metros 12,60 de frente a la avenida 18 de Julio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1966. — Ramón Couto Varela, Act. Adj.

16) $3.360.00 30|pub. 12629 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: ENA LEMOS IFRAN. Prescripción treintenaria, (Lo. 9, Fo. 127), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Manuela Olivera y Flora Olivera Jacques, sus sucesores, causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, que es parte del solar No. 1 de la manzana, padrón No. 3.606 y que según plano del agrimensor Daniel Rígoli, del 14 de Febrero de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 8 de Marzo del mismo año, con el No. 1.220, es de forma rectangular y consta de una superficie de 466 metros 7.179 centímetros cuadrados, así deslindados: 16 metros 39 centímetros de frente al Nor Este sobre calle Agustín Ortega, por 28 metros 533 mm. de fondo, lindando además: al Sur Este con el bien padrón 3.607; al Sur Oeste con parte del padrón 3.612 y al Nor Oeste con el bien padrón 3.605.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 2 de 1966. — Ricardo Vernazza Muñoz. Juez.

16) $4.320.00 30|pub. 12251 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "ALVAREZ DE CENCIO (SABINA BLANCA). Prescripción" (Lo. 18, Fo. 220), se hace saber que se ha presentado la gestionante deduciendo juicio de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble padrones Nos. 5321 y 5322, ubicados en la 1a. Sección Judicial de San José, Manzana No. 216, con un área en conjunto de 1.447 mts. 97 dcm. cds. con frentes de 39 mts. 23 cmts. sobre calle Rincón y de 33 mts. 13 sobre Avenida Brasil, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Se habilitó el feriado menor. — San José, Junio 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.400.00 30|pub. 13218 Jul.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FABLO SILVA BENTANCOR, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Parte del solar esquina No. 1, manzana 26 del primer cuartel del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de San José, actual manzana catastral No. 35, padrón 122, área 567 metros, 25 decímetros, con 16 metros, 30 centímetros de frente a la calle Detomasi.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Mayo 31 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 10667 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "ARANZATIN o ARANZAZU GIORELLO COLMAN. Prescripción". Lo. 53 Fo. 339, No. 599. se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Aranzatín o Aranzazú Giorello Colman, iniciando acción por prescripción adquisitiva sobre un predio ubicado en la segunda sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el No 6751, compuesto de una superficie de 70 Hás. 9829 metros cuad. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días: A) a los co-herederos del compareciente, señores: Octavio, Dionisia, Martín, Laura, Valentina, Pedro, Aracelia y Marcelina Giorello Colmán; y, B) a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirá el juicio. Y a los Tacuarembó, Mayo 11 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $3.360.00 30|pub. 11194 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "URIARTE de DURE, MARIA L. Prescripción treintenaria, (L.o 2, F.o 302, N.o 134)". se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, padrón N.o 859, manzana N.o 100, ubicada en calle Adelaida Puyol casi Colonia, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 50 mts. con el Pad. N.o 850; al Este, 12 mts. 50 con el padrón N.o 852; al Sur, 50 mts. con el padrón N.o 858, al Oeste, 12 mts. 50 sobre calle Adelaida Puyol, según el plano del Agr. Darío Frugone, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 3146, el 20 de Abril de 1966. — Paso de los Toros, 10 de Mayo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $ 3.360.00 30|pub. 10470 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Rosa H. de Rozenzon solicita la inscripción del album musical titulado "Rosa" del cual se declara autora. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 14026 Jul.25-v.ag.5.

ALFREDO FENOCCHI, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Amor y dolor" (tango), de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 13695 Jul.20-v.ag.2.

MARIA de LUJAN REYES de GUADALUPE, solicita la inscripción de la obra titulada "Cristina y yo", de la cual se declara autora. — Montevideo, 12 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 13423 Jul.14-v.jul.28.

MARIA R. MASSEY de SBURLATI, solicita la inscripción de la obra titulada "Arpegios", de la cual se declara autora. — Montevideo, 12 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 13398 Jul.14-v.jul.28.

Lucio C. Rodríguez Ycart, solicita la inscripción del album de música titulado "Ariel" del que se declara autor. — Montevideo, 13 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 13473 Jul.15-v.jul.29.

Osvaldo Pallas Sacco, solicita la inscripción de los juegos ópticos de los cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 13595 Jul.19-v.ag.1o.

HUGO F. CAVALLOTTI, por El Plata, solicita la inscripción del título para una revista de próxima aparición "Golazo" del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 13792 Jl.21-v.ag.3.

MARCEL STUCZYNSKI, solicita la inscripción del modelo de vehículo de juguete del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 13761 Jl.21-v.ag.3.

INTERIEUR FORMA Ltda. por Knoll International Ltda., New York, solicita la inscripción de las revistas y de los modelos que son autores Florence Knoll, Eero Saarinen; Vicente Cafiero; Mies Van der Rhoe; Pollack Michie; Noguchi; Stanford; Hary Bertoia; Lewis Butler; Charles Sevigny y Richard Schultz. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 13736 Jl.21-v.ag.3.

SAUL GRINGRAS, solicita la inscripción del modelo artístico de exhibidor de miniaturas del cual se declara autor. — Montevideo 12 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 13902 Jul.22-v.ag.4.

ELENA QUEIROLO de VUCHO; GERMANA PESSINA; MARIA LUISA TORRENS; BEATRIZ ACOSTA Y LARA; LOLA MUÑOZ y LIL GONELA de CHOUHY solicitan la inscripción del título para un programa de televisión "Viejo Hogar Club", del cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 13856 Jul.22-v.ag.4.

Héctor Melchior Funes, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "María Anahí" y "Don Antonio" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 14097 Jul.26-v.ag.8.

Claudinet Arturo Gandugila Caruso, solicita la inscripción del modelo de Caja de Ahorro réplica de la Copa "Jules Rimet del Campeonato Mundial de Futbol" del cual se declara

autor — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 14061 Jul.26-v.ag.8.

Rosa Blanca Menéndez de Alayón, solicitó la inscripción de la obra titulada "Páginas Blancas" de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de Julio de 1966 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 14063 Jul 26-v.ag.8.

Ismael Giménez Cremasco, solicita la inscripción de la obra titulada "Opinan 70 Uruguayos sobre la Biblia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 14050 Jul.26-v.ag.8.

18—Quiebras

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIGUEL ANGEL BENTANCOR. Quiebra (Lo. 35. Fo. 447), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de marzo del corriente año dictada en dichos autos se declaró en estado de quiebra a Miguel Angel Bentancor y se dispuso: 1) Intímase a todas las personas que tuvieran bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento; y 2) Nómbrase Síndico de esta quiebra al Sr. Enrique Borio. — Mercedes, Junio 10 de 1966
18) (G. J.) 15|pub. 31520 Jun.17-v Jun 30. Jul.21-v.jul.27.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LIDIA BUENAVENTURA ECHIBETE RAMOS, pues donde figura sexo masculino, debe decir: sexo femenino. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31658 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bernardo Isidoro Da Silva y Julia Suárez de Da Silva, pues en la misma donde figura la contrayente como Julia da Silva, debe decir: Julia Suárez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31625 Jun.29-v Jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "PASTORA RODRIGUEZ de GOMEZ. Rect. de partida" (Ficha. V-166|964), se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues en la misma donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino" y donde figura el nombre como "Pastor" debe decir "Pastora". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31530 Jun.17-v Jun 30. Jul.21-v Jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67, Fo. 213), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JULIANA PORTILLO FERNANDEZ y GABRIEL MARTINEZ CABRERA; Nacimiento de ALEJANDRO GABRIEL MARTINEZ PORTILLO y defunción de ALEJANDRO GABRIEL MARTINEZ PORTILLO en todas, donde dice Julio, debe decir: Juliana. — Montevideo, Junio 14 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 12461 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: A) la de defunción de MANUELA CALVIÑO BARREIRO, pues donde ésta figura como: "Manuela Calviño Barreiro de García", de estado "viuda" debe decir: Manuela Calviño Barreiro, de estado soltera; y B) las de nacimiento de ALFONSO y ALBERTO GARCIA CALVIÑO, pues donde en cada una de dichas partidas el inscripto figura como "hijo legítimo de Alfredo García y Manuela Calviño", debe decir: hijo natural de Alfredo García y Manuela Calviño — Montevideo, Junio 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $960.00 15|pub. 12165 Jun.28-v.Jun.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido LUISA RODRIGUEZ SOTO de PEREZ, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio pues donde en la misma figura como "Luisa Palmerola hija de "José Palmerola", debe decir "Luisa Rodríguez" hija de "José Rodríguez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31560 Jun 22-v.Jun.30. Jul 21-v Ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 57 Fo. 318), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MELIDA ROSA DURAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sonia Szilagyi Durán, por figurar en ella los padres de la inscripta como José Szilagazi y Nelly Durán en lugar de José Szilagyi y Mélida Rosa Durán, respectivamente Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31559 Jun.21-v.Jun.30. Jl.21-v.Jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRITO, CARLOS Y OTRA. Rectificación de partida", (Fo. 259|1966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de Carlos Brito y María Magdalena Ginares, pues en ella donde el nombre de contrayente figura como Carlos Britos, debe decir: Carlos Brito y donde el padre del contrayente figura como José Britos, debe decir: José Brito, donde la contrayente figura como María Magdalena Ginar, debe decir: María Magdalena Ginares y donde ésta figura como nacida el 27 de Abril de 1924, debe decir: nacida el 27 de Abril de 1920;

B) De nacimiento de Myryam Beatriz Brito, pues en ella donde el nombre de la madre de la inscripta figura como María Magdalena Ginar, debe decir: María Magdalena Ginares y donde el abuelo materno figura como Aurelio Ginar, debe decir: Aurelio Ginares, por así corresponder. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
19) (R.20|4'55) 15|pub. 31659 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LUCIONI BOMBELLI, LILIANA ESTHER. Rect. de partida" (F. 651|1965), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Liliana Esther Lucioni Bombelli, pues en ella donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Arturo Luciani", debe decir "Arturo Lucioni" por así corresponder. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31814 Jul.25-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LILA BLANCA MARTINEZ, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como José J. Martín, debe decir: José Jacinto Martínez, por ser como corresponde. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 31630 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio de José Eliazer y Perla Bencuya, pues en la misma donde figura el contrayente como Eliezer, debe decir: Eliazer, y donde figura como hijo de Tchelebi Eleizer, debe decir: Tchelebi Eliazer;

B) Las de nacimiento de Raquel Inés y Felipe Moris Eliazer Bencuya, pues en las mismas donde figura el padre como José Eliezer, debe decir: José Eliazer, y en donde figura el abuelo paterno como Tchelebi Eliezer, debe decir: Tchelebi Eliazer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
19) $1.200.00 15|pub. 12275 Jun.29-v.Jun 30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos: "CLAUDIA GISEL GRAVIZ HONORIO. Rect. de partida, (L.o 61, F.o 479)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde se expresa: A) "Comparece Manuel Graviz"; B) "Es nieta por línea paterna de Juan Carlos Graviz y María Nélida Sienra y por línea materna de Antonio Honorio", debe decir: A) "Comparece Montiel Graviz"; y B) "Es nieta por la línea paterna de Juan Carlos Graviz y de Haydée Irisarri y por línea materna de Antonio Honorio y María Nélida Sienra" por ser todo ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
19) $ 1.440.00 15|pub. 13786 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: JUAN ANTONIO MOSCA BELDERRAIN. Rectificación de partida, (Lo 63. Fo. 129), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura como hijo de Jacoba Belderrani, debe decir: Jacoba Belderrain, y donde figura su abuelo materno como Antonio Belderrani, debe decir: Antonio Belderrain, por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $960.00 15|pub. 11581 Jun.20-v.Jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 454), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Matrimonio de ORFILIA CHALA BLANCO y ROQUE MIGUEL PIFFARETTI", donde dice "Piffarretti" debe decir "Piffaretti". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31572 Jun.23-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SOL LIRIO LOGULLO y HERMES NELIS CASTRO y la de nacimiento de su hija Nelly Aurora, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como Hermes Nelly Castro Domínguez, debiendo decir: Hermes Nelis Castro Domínguez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Mayo 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31587 Jun.24-v.Jun.30 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado ROBERTO SISTO ZUGASTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido materno aparece como "Zagasti", debe decir "Zugasti", por ser como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
19) $ 720.00 15|pub. 13785 Jl.21-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VALENTINA COSTA. Rectificación de partida". (Lo. 21, Fo. 60), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Valentín Costa, debe decir: Valentina Costa y donde dice del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino. Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 17 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31634 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NERY MORAES FAGUNDEZ. Rect. de partidas" (Lo. 20, Fo. 508), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice del sexo "masculino" debe decir del sexo "femenino". Para este trámite se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31517 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: EMAYL SUAREZ. Rectificación de partida. (Lo. 32, Fo. 464). se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Emayl Suárez, en el sentido de que donde se menciona: nació una criatura de sexo femenino que su hija legítima: ..." debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo...", donde dice: "Que es nieta", debe decir: "que es nieto", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales ese hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 19 de 1965. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario, adjunto

19) $1.200.00 15|pub. 12313 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ago.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido NECTOR MARIA CIS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente su sexo como "femenino" en lugar de "masculino", que es lo verdadero. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $ 720.00 15|pub. 11432 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ILLESCAS de GONZALEZ, BLANCA y Otros. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 1, Fo. 141, No. 579), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Blanca Illescas de González con Juan Carlos González, en el sentido de que donde la contrayente figura solo con el apellido "Quintana", debe decir "Legítima de Alejandro Illescas y de Victoria Quintana". 2) De nacimiento de Juan Carlos, Horacio Hernesto y Nellys Mabel, en el sentido de que donde figuran como hijos de "Blanca Quintana" debe decir "Blanca Illescas".

Se hace constar que por resolución de fecha 12 de abril de 1966, No. 909, se concedió a los peticionantes, auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de Mayo de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31561 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANGEL PABLO APPOLONIA BURGHI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice Appolonio Burgui, debe decir: Appolonia Burghi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 14 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31690 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JORGE ARIEL BELVISI FRANCHINI. Rectificación de partida". (Lo. 15, Fo. 86, N.o 344), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ariel R. Belvisi y María E. Franchini de Belvisi, por su menor hijo Jorge Ariel Belvisi Franchini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su referido hijo Jorge Ariel Belvisi Franchini, hecho ocurrido en la tercera sección judicial de este Departamento, por contener el siguiente error: el apellido materno del menor fue inscripto por error como Fanchini, cuando en realidad el mismo es Franchini siendo este el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $1.200.00 15|pub. 12729 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "PLACIDO MATILDO RUIZ. Rectificación de partida". (Lo. 36, Fo. 52), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Plácido Matildo Ruiz, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como del sexo femenino en lugar del masculino que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 25 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31671 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: HUGO ALBERTO ALDAMA. Rectificación de partida. (Lo. 36 Fo. 341), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Hugo Alberto Aldama solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hijo legítimo de Carlos Cuestas y Mercedes Alvarez en lugar de hijo natural de Francisco Aldama y Mercedes Alvarez. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes Junio 7 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31544 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALFREDO BLANC. Rectificación de su partida de matrimonio y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alfredo Blanc, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa de nacionalidad "oriental" debe decir de nacionalidad "argentino", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Junio 8 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31815 Jul.26-v.ag.15.

20—Remates

ARNALDO SUNHARY
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. Nnal. de Hacienda y de lo C. A., de 3er. Turno, en autos: Municipio de Montevideo contra MONTES JACINTA y otros. Cobro de Ejo. de pesos, (Lo. 14, Fo. 627), se hace saber que el día 18 de Agosto próximo a la hora 16, en el hall de este Juzgado, calle Convención 1330, el martillero señor Arnaldo Sunhary, en diligencia presidida por el Alguacil, procederá al remate judicial con la base de un mil doscientos sesenta y un pesos, ochenta y siete centésimos del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 75.127 en mjá., compuesto de una superficie de ciento ocho metros setenta y cuatro decímetros, con 42 metros 99, al Sur, de frente a la calle Juan de Dios Peza; y con 2 metros 02, al Oeste, de frente a la calle Justo Maeso.

Se previene que: A) El mejor postor deberá entregar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Será de cargo del comprador: el pago de las medianerías, (si la hubiere), el pago de la contribución inmobiliaria, el pago de la cuenta No. 40.654 de pavimento y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados y el pago de los gastos judiciales ocasionados ante este Juzgado en los autos Municipio de Montevideo contra MONTES de D'AGUILAR AMANDA, (Lo. 7, Fo. 499). cobro ejecutivo de pesos. D) El expediente respectivo se encuentra en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados en examinarlo. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

20) $2.880.00 15|pub. 13823 Jul.22-v.ag.11.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, en autos: "Madrid de Bordoni Celina con ELBIO BANEGA SANCHEZ y otros. Ejecución de hipoteca, (Ficha 1080|965)", se hace saber que el día 3 de Agosto de 1966 a las 15 horas, en San José 872, por el rematador señor Juan Marquez, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: A) El edificio y construcciones incorporadas y accesorias en un solar de terreno padrón 138.262, sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 30 en el plano del Agr. R. Muñoz Oribe, inscripto en Topografía el 24|4|929, con un área de 522 mts. 60 dmts., con 15 mts. frente al Suroeste a calle Peteroa N.o 3178|78 bis entre las del Fuerte y 12 de Octubre; B) Los derechos de prenda emergentes de la promesa de compraventa a plazos sobre el terreno descripto en la letra A), inscripta en el Registro respectivo con el N.o 1862, F.o 473 del L.o 40; C) Solar de terreno y mejoras sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 114.599, señalado con el N.o 13 en el plano del Agr. J. W. Campelo, inscripto en Topografía el 3|3|925. Area: 379 mts. 60 dmts. con 10 mts. de frente al Noroeste a Camino Maldonado Nos. 5176|78, entre las de Ruben Darío y Areguaty.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo. en el acto. a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador, los impuestos y honorarios de escrituración y la comisión del rematador; C) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay, los relacionados en la letra C), documentos respectivos a los descriptos en las letras A) y B) en esta Oficina. Se deja constancia que se habilitó el Feriado Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones de edictos. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — María Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $ 3.360.00 15|pub. 12706 Jl.6-v.jl.27.

ALBERTO CASARES MORA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, dictado en autos Monza de González Adela con SERAFIN AMABELIO MANCEBO. Petición de herencia, (54 _ 527), se hace saber que el día 18 de Agosto de 1966 a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por el rematador señor Alberto Casares, asistido del señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público con la base de pesos 40.000.00, (2|3 de la tasación), el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 58.287, señalado con el No. 1 en el plano del agrimensor A. Acosta y Lara, inscripto en la Dirección de Topografía, el 30 de Setiembre de 1922. Area: 360 metros 31 decímetros, con 8 metros 23 centímetros, de frente al Este a la calle Constitución No. 2253.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto, el 25 o|o de su oferta en efectivo; B) Son de su cargo los impuestos y honorarios de la escritura: C) Título y antecedentes en 25 de Mayo 523, cuarto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Escribana.

Informes: Gaboto 1521, Tel.: 40. 04. 19.

20) $1.920.00 15|pub. 13900 Jul.22-v.ag.11.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Serratosa y Castells S. A. con CARLOS LISIGUSKI Cobro ejecutivo" (Lo. 60, Fo. 72), el 11 de agosto próximo a las 14 horas en Yí 1519, se rematará por el martillero José Rodríguez Freire, caja registradora, sumar, etc., y demás bienes inventariados, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.

20) $ 480.00 10|pub. 14125 Jul.26-v.ag.8.

MAURICIO DE SALTERAIN

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Jacobo Wolfovitz y otro contra FIDEL ROISNER y otra. Ejecución de hipoteca, (F. C. 244|66), se hace saber al público que el día 4 de Agosto de 1966 y a las 16 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Mauricio de Salterain, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá

a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar con las construcciones que le acceden ubicado en la Décimo Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 18.049, es la fracción No. 16 de la manzana No 855 B, según el cual tiene una superficie de 143 metros 22 centímetros cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros 38 centímetros de frente al Nor - Oeste, a la calle Arenal Grande 2472, cuyo deslinde resultan del expediente.

Se previene:) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (hipoteca urbana 2675 A|48); B) que cualquier adeudo que hubiere pendiente por medianería, pavimento, colector, conexión, será satisfecha por el comprador, quien a su vez abonará los gastos de certificados, honorarios y gastos de escritura; C) que el mejor postor deberá abonar en el momento de la subasta el 30 o|o en concepto de seña y la comisión del 3 o|o para el martillero. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $2.400.00 15|pub. 11567 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez, Justo Anacleto contra AVELINO PIÑON CHAO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (63|18), se hace público que el día 11 del próximo mes de Agosto, a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero Alberto Cano Luján, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado Barros Blancos, empadronado con el N.o 836, segregado del padrón en mayor área N.o 6.901, consta de una superficie de 8.000 metros cuadrados, teniendo 40 metros de frente al Noroeste, a Carretera a Minas y a Maldonado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma y de cuya obligación sólo quedará eximido si el adquirente resultare ser el propio ejecutante; 2.o) Que los gastos de certificados de los registros de la propiedad y tributos de la trasmisión inmobiliaria que la ley disponga, los gastos y honorarios de la escritura, serán de cuenta y cargo del comprador; 3.o) Que el mejor postor deberá abonar además la comisión del martillero, la que se hará efectiva en el momento del remate; y 4.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $3.264.00 17|pub. 11260 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Culasso Rivera, María Paula contra PRECCERO CABRERA, APARICIO WASHINGTON y Otra. Ejec. de hipoteca" (63 - 461), se hace saber que el día 18 del próximo mes de agosto a la hora 15 y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero José Cetrángolo asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: solar de terreno con las construcciones y cuantas mejoras contiene, empadronado con el No. 60.549, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, compuesto, según plano del Agr. Juan Cardelino, de Enero de 1956, de una superficie de 297 metros 3080 centímetros y tiene su frente de 11 metros 50 cmts. a la calle Celiar, entre las de Pintado y Marcos Salcedo.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña, el 30 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero, todo en efectivo; 2o.) Que se podrá disponer de la seña para abonar los gastos de remate, y 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub. 13931 Jul.25-v.ag.12.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno en autos Banco de la República O. del Uruguay contra LAVIERE VITACCA e HIJOS S. A. Ejecución de prenda. (32 - 965), se hace saber que el día 5 de Agosto próximo, en los locales de la empresa demandada, calle Dante 2276 a las 10 horas, y calle Hilario Cabrera 8067-91, a las 14 horas, se rematarán, sin base al mejor postor, por el martillero Gerónimo Romero, las siguientes máquinas:

Para trabajo de mármol, en Dante 2276: Serruchadora, Lustradora de 1 brazo; Serruchadora y Molduradora, Furlong para piedra, Lustradora de 2 brazos; Furlong portátil, Lustradora de cantos, Serruchadora de cortar y rebajar y Furlong doble; para trabajos de granito, en Hilario Cabrera 8067: Telar laminador y Tronzador, Serruchadora, Lustradora c|motor; Lustradora c|disco de acero, Lustradora, 1 Compresor de aire, 1 Aparejo de mano, 1 Guinche, 1 Aparejo y 1 Bomba centrífuga.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 30 o|o en el acto y también la comisión del rematador e impuesto; B) Que será de cuenta del comprador el gasto de retiro y traslado de la maquinaria subastada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio de 1966.

20) $1.440.00 10|pub. 12283 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1o.

MAURICIO DE SALTERAIN

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ernesto Díaz Moreno y otros contra CARLOS HUGO FEROLLA GUZZETI y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha A - 219.966), se hace saber: que el día 11 de Agosto de 1966, a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero Mauricio de Salterain, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial del siguiente bien: Salón Negocio 003, padrón No. 201.338, planta baja, cota vertical cero metro; plano de los Agrs. Roberto Ballefín y José Enrique Massonier inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 29.608 el 18 de Noviembre de 1954, con una superficie de 133 metros 47 decímetros de que frente a la Rambla República del Perú, que forma parte del edificio construído en la 18a. sección de Montevideo, padrones números matrices 32.638 y 82.202, señalado con las letras "A" y "B" en el plano del Agr. Roberto Ballefín del 22 de Enero de 1952, inscripto con el número 25.054, el mismo día en la Dirección General de Catastro, con treinta y dos metros ochenta y dos centímetros de frente al Sur a Rambla República del Perú, entre las calles Guayaquí y Gabriel A. Pereira, el cual tiene una superficie total de 901 metros 23 decímetros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, gastos comunes impagos del edificio y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo, así como la comisión del 2 o0o correspondiente al rematador en el acto del remate; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana No. 990 serie B 52, y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $3.360.00 15|pub. 12208 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

MAURICIO DE SALTERAIN
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Adolfo Birnbaum contra CARRO Y GIMENEZ. Juicio Ejecutivo (A 1376|62) el 2 de Agosto próximo a las 14 horas en Porongos 2694, se rematará por el Martillero Mauricio de Salterain sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 210 pares calzado de señora y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen esas publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1966.

20) $480.00 10|pub. 12207 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

GAETANO ESPOSITO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "Banco de Cobranzas contra CASTAGNINO ZANETTI, LUIS y otra. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 1 Fo. 350), se hace saber que el 11 de Agosto próximo a las 15 horas, en la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Gaetano Espósito, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Unidad empadronada con el Nro. 210.817, señalada con el Nro. 1502 en plano del Ag. J. Fischer de Enero de 1962 con una superficie de 197 metros 1.500 centímetros, sito en el piso décimo quinto cota vertical más 44 metros 51 centímetros forma parte del edificio sito en la vigésimo cuarta sección judicial de Montevideo, terreno empadronado con el No. 32.747, con frente a la Rambla República del Perú número 1353.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos y los autos en los que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3ero). — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $2.400.00 15|pub. 12168 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ago.9.

HORACIO CASTELLS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos BALESTIE LUIS Y OTROS. Sucesión. (Lo. 52, Fo. 95), se hace saber que el día 3 de Agosto a las 15 horas en la puerta del Juzgado, por el rematador señor Horacio Castells, asistido del señor Alguacil y con la base de setenta y cinco mil pesos ($75.000.00), al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el Sepulcro No. 274, situado en el Primer Cuerpo del Cementerio Central.

Se previene: A) el mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el 10 o|o en efectivo; B) son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, que debe efectuarse dentro de los noventa días; C) son también de cuenta del comprador, la comisión del rematador. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.

20) $1.440.00 15|pub. 11527 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, dictado en autos: "Liberman, Jaime con JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 22 de agosto de 1966 a las 16 horas en la calle San José 872, por el rematador señor Juan Marqueaz, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, con la base de $ 71.000.00 (setenta y un mil pesos, 2|3 de tasación), el siguiente bien inmueble: una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras sita en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronada con el No. 148.460, señalada con el No. 13 en el plano del Agr. J. Nin Lavalleja, inscripto en la D. de Topografía el 14 de febrero de 1930. Según dicho plano tiene un área de 5 hectáreas 1445 mts. 45 dmts., con dos rectas de frente al Suroeste y al Sur a Camino Paso del Sauce, de 42 mts. 70 cmts. y 193 mts. respectivamente.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto, el 10 o|o de su oferta, en efectivo. b) Son de su cargo los derechos, impuestos y honorarios de escritura. c) El título de propiedad se encuentra en el Banco de la República en garantía de una primera hipoteca que soporta a su favor dicha propiedad. d) Existe también un segundo gravamen hipotecario a favor de "La Educadora Uruguaya". e) Los demás antecedentes en 25 de Mayo 523 piso 4o. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.640.00 15|pub. 13939 Jul.25-v.ag.12.

PEDRO PEREZ MAREXIANO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Financiera Monty S. A. contra MARIA C. ROS de RICCI. Ejecución de hipoteca. (F. A. No. 1.131|965), se hace saber al público que el día 11 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Pedro Pérez Marexiano, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en un solo lote, de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronados con los Nos. 107.275 y 107.276, situados en la Décimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto: la primera de un área de 261 metros 26 decímetros cuadrados y la segunda de 394 metros 80 centímetros cuadrados, según plano del agrimensor Julio C. Granato Grondona, teniendo 10 metros 20 centímetros de frente el primero, al N. E. a la Avda. Agraciada, donde la puerta de entrada del edificio se señala con el

No. 3.753. y 25 metros 75 centímetros de frente al S. E. a la calle Inocencio Raffo Arrosa (antes Queguay); y el segundo tiene 10 metros de frente al N. E. a la Avda. Agraciada.

Se previene: 1o.) Que la ejecución se realiza de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 918 del C. de P. Civil; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 3o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración como asimismo la comisión del rematador, que será del 2 o|o; 4o.) Que el remate se hace en un solo lote, porque la edificación se ha construído sobre los dos padrones; 5o.) Que los títulos de propiedad de los inmuebles referidos, escritura de hipoteca y demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — José Curi Zagia Actuario.

20) $3.600.00 15|pub. 13032 Jul.8-v.jul.29.

JULIO CESAR TROBO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Arvelo del Río, Armando, hoy Baeza, Alfredo contra WASHINGTON MARIO DEL RIO MEDINA. Ejecución de hipoteca, (58 - 276), se hace público que el día 5 de Agosto próximo, a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero Julio César Trobo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base, de la mitad indivisa que corresponde al deudor Wáshington Mario del Río Medina, en el siguiente inmueble:

Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras, situado en la duodécima, (antes 8a), sección judicial de Montevideo, empadronado con los Nos.: 11.075, 16.573, 104.495 y 104.496, compuesto de una superficie de 422 metros 55 decímetros, dando frente al Este, en 10 metros, 14 centímetros, a la Avda. Gral Flores 2545, 2545 bis y 2547, y también a la calle Concepción Arenal 1722, 1730, 1734 y 1736, por formar esquina.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2o.) Que será de cargo del comprador el pago del pavimento, cordón, vereda, colector y arrimos que se adeuden al día de la subasta; y 3o.) Que el título de propiedad obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana No. 986, Serie 28), a disposición de los interesados.

Habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Raúl Llorens. Actuario. a junto.

20) $2 640 00 15|pub 13096 Jul.8-v.jul 29

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos: "ROUBERTIE CHURRUT MARIA DEL CARMEN. Herencia yacente" (Lo. 54. Fo. 648), el 11 de agosto próximo a las 14 horas en Yi 1519, se rematará por el martillero José Rodríguez Freire, muebles, alhajas, monedas y demás bienes inventariados, sin base y al mejor postor.

20) $ 480 00 10|pub. 14126 Jul.26-v.ag.8

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, en autos: "Evaristo Rosich con AURELIANO TUDIRI. Juicio ejecutivo" (Lo. 14, Fo. 630-1554) se hace saber que el día 11 de agosto a las 14 horas en Yi 1519, se rematará por el martillero José Rodríguez Freire, moto "Bianchi" motor No 68515, matrícula 5785, pad. 14.291, sin base y al mejor postor.

20) $ 480 00 10|pub. 14127 Jul.26-v ag.8.

JORGE BOULLOSA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16a. Sección de la Capital en autos: "Wilfredo Farradans con JOSE RAMON LEMA. Ejecución de prenda" (Lo. 6. Fo. 96), se hace saber que el día 10 de agosto a la hora 10 en el local sito en Centenario 4185, por el Martillero Jorge Boullosa se procederá a rematar, sin base y al mejor postor, un televisor marca "Apelton" No. 43070. — Montevideo, 1o. de Agosto de 1966.

20) $ 480 00 10|pub 14099 Jul.26-v ag 8.

JOSE S'ROK
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23a. Sección en autos: "Wilfredo Farradans con CAPUCHO ROMANO. Ejecución Prendaria" (Lo. 6, Fo. 79, No. 1184), se hace saber al público que el 5 de agosto de 1966 a las 9 horas, en Ejido 1367, se procederá por el martillero José Sirok, al remate sin base y al mejor postor, de un televisor R C.A. y mesa. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

20) $ 480 00 10|pub. 14008 Jul.25-v.ag.5.

LUIS MARIA FUENTES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de este Departamento, Dra. Mirka Garmendia, encargada del despacho de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada con fecha 2 de los corrientes en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con JOSE JULIAN REYES SANGUINETTI y JUSTINA ESTELLANO de REYES Ejecución de hipoteca" (Lo. 45. Fo. 553, No. 968), se hace saber al público que el día 12 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 486, por intermedio del Martillero Luis María Fuentes, asistido por el Alguacil y la suscrita Actuaria Adjunta, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble: fracción de campo, con edificios y cuantas mejoras naturales o artificiales contenga y le sean accesorias, empadronada actualmente con el No 22389 (antes en mayor área con el No. 4512), ubicada en el paraje denominado "Gigante", primera sección judicial de este Departamento y que según plano del Agrimensor Eduardo Monteverde inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2149 el 19 de abril de 1944, en el que está señalado con el No. 2, consta de una superficie de 4 hectáreas 6177 mts., 76 decímetros, deslindados así: 411 mts 20 cmts. al Nor - Oeste lindando servidumbre de paso en medio, de 10 mts de ancho, con el bien padrón 16262; 112 mts. 20 cmts. al Sur-Este lindando con Pedro Bartet, fracción No. 1 del mismo plano; 411 mts 20 cmts al Sur - Oeste con bienes padrones 13999 y 14000; y 112 mts. 30 cmts al Nor Oeste, senda de paso de 10 mts de ancho, en medio con el bien padrón 4509.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del Rematador, gastos de escritura, certificados, impuestos y demás tributos con excepción de los que las leyes ponen a cargo de los ejecutados, y b) Que los antecedentes del juicio así como los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Junio 16 de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.840.00 15|pub. 13957 Jul.25-v.ag 12.

ANGEL ARTURO THOVE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MORIS VOILLAT, LUIS MARIA. Venia" (Lo. 41. Fo. 76), se hace saber que el 15 de agosto próximo a la hora 15, el rematador Angel Arturo Thove, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 37.269 60 en las puertas de la Escribanía Melazzi, del Escribano Sergio Raúl Melazzi, sito en Villa Tarariras de este Departamento del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la duodécima sección judicial del departamento de Colonia, Padrón No. 2912, compuesta de una superficie de 39 Hás 3232 m.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Colonia, 6 de julio de 1966.

20) $ 1.440. 15|pub. 13920 Jul.25-vag.12.

FLORO J. LANDABURU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, y de acuerdo a lo ordenado en providencia No. 355 de fecha 25 de abril de 1966 en los autos caratulados: "León Juan R. contra AMERICO GARIBOTTI y MARIA MARGARITA de los SANTOS Ejecución de hipoteca" (Lo. 18, Fo. 400, No 58|966), se hace saber que el día 27 de julio próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado por el martillero señor Floro J Landaburu, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 130 de la planta suburbana de Carmelo 6a Sección de Colonia, padrón No. 1 374, designada con el No 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim Feliciano Alvariza, de octubre de 1928, registrado el 13 de noviembre siguiente en la Inspección Técnica Municipal, con una superficie de 234 metros 63 dmts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. b) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos que correspondan, así como la comisión legal del rematador. — Carmelo, Junio 15 de 1966 — Dr. Francisco Paz, Juez Titular.

20) $ 2.160.00 11|pub. 11948 Jun.23-v.jun.30. Jul 21-v.jul.27.

LUCIANO A. LANZARO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Dr. Francisco Amilcar D'Angelo dictada en los autos caratulados: "Exaltación Tiburcio Marteluna con BLANCA GREGORIA LACUNA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 115), se hace saber al público que el día tres de agosto próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr Luis Alberto de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Luciano A. Lanzaro, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 12.500.00 del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana ciento setenta y cuatro de la planta urbana de esta ciudad, padrón mil setecientos ocho, con superficie de doscientos cuarenta y dos metros cuarenta y un decímetros

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle esta aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Junio 14 de 1966 — Elsa C. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $ 1.920.00 15|pub. 11768 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

CELIAR CUERVO DEFFERRARI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RICCO VALLS, SATURNO. Ejecución de prenda", (Lo. 14, Fo. 458), se hace saber que el día 10 de Agosto del año en curso, a las catorce horas, el martillero Celiar Cuervo Defferrari, ante el local de la seccional policial de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento, procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de dos camiones Bedford, modelos 1961 matrículas B 7.2051 y B 7.2052.

Se previene: A) El mejor postor de cada vehículo deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta; B) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero, impuestos y gastos de retiro de la cosa que deberá hacerse de inmediato, no siendo de recibo ninguna reclamación relativa a funcionamiento, estado de conservación, o falta de implementos. —Maldonado, 15 de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $1.120.00 10 pub. 12493 Jl.21-v.ag.3.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos "Amorín, Julio Eduardo y otros con AMORIN SOSA, ELISA y Otros. Cesación de condominio" (Lo. 14, Fo. 631), se hace saber que el día 15 de agosto próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: terreno y edificio, ubicado en esta ciudad, 1a. Sección Judicial de este Departamento, con frente a calle Isla de Gorriti esq. Montevideo, empadronado con el No. 110, de la manzana 16, de una superficie de 611 mts2 88 decmts. 49 cmts. cuadrados según plano del Agr Juan A. González Usienghi, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 13 de marzo de 1963 con el No. 3174

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del remate, impuestos municipales y los gastos de escrituración. Títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 29 de unio de 1966 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 2.160.00 15|pub. 14034 Jul.26-v.ag.15.

CARLOS A. THEVENET
JUDICIAL
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lelis Joaquina Chialanza de Lima, María Magdalena Chialanza de Batista, Cosme Eustaquio Chialanza y Luisa Ana Chialanza de Batista c|FILOMENA VILLALBA PESTAÑA de SILVA o sucesores. Ejecución de hipoteca, (L.o 24, F.o 651, N.o 826)", se hace saber: Primero: Que se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesor

de doña Filomena Villalba Pestaña de Silva, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; Segundo: Que el día 17 de Octubre de 1966 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, (Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 98, con una superficie de 57 Hás. 6947 mts2. que se deslinda: al Noroeste con el Arroyo San Francisco, al Suroeste con Eusebia Villalba, al Noreste con Pedro Celestino Villalba y al Sureste con Francisco López.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 15 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 5.760.00 30|pub. 12761 Jl.6-v.ag.17.

ELBIO FERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Petrona Margot Bascans de Pino, Ana María Pino Bascans, Elsa Pino Bascans, Ana Isabel Pino de Pereira, Perla Iris Pino de Arreseigor y Juan Acuña c|JULIO FIDEL RODRIGUEZ y NERYS BEATRIZ BELASSI. Ejecución de hipoteca, (L.o 25, F.o 176, N.o 717)", se hace saber: Que el día 15 de Agosto de 1966, a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), y por intermedio del rematador Elbio Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, y en dos lotes, tres solares de terreno contiguos con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la manzana 199 de esta ciudad, 1a. Sección Judicial de Paysandú, empadronados con el N.o 1364, a saber:

Primer lote: Solar señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 1995 el 25 de Mayo de 1961, compuesto de una superficie de 131 mts2. 50 dmts2., dando frente al Oeste en 8.45 mts. a calle Queguay.

Segundo lote: Integrado por los dos restantes solares: 1) Solar señalado con la letra "B" del referido plano del Agr. Piaggio, compuesto de una superficie de 230 mts2. dando frente al Oeste en 7.31 mts. a la calle Queguay; 2) Solar señalado con la letra "B" en el plano del Agr Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 1900, el 13 de Diciembre de 1960, compuesto de una superficie de 178 mts2. 20 dmts2., dando frente al Norte en 11.30 mts. a la calle Solís.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos del remate y escrituración, se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propiedad están depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 29 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 3.600.00 15|pub. 12762 Jl.6-v.jl.27.

RAUL E. CASTRO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "Dirección General Impositiva contra WENCESLAO ESPINOSA. Cobro de C. Inmobiliaria", se hace saber:

Que el día 2 de Agosto de 1966 a las 14 horas y en lugar de su ubicación, el martillero Raúl E. Castro, asistido de los señores Actuario y Alguacil ad-hoc señores Escribano Víctor Albert y Luis Sagardía respectivamente, venderá al mejor postor y sobre la base de $ 3.333.34, importe de las dos terceras partes de su valor imponible, el siguiente inmueble:

Un terreno empadronado No. 49 de esta ciudad, compuesto de 1.748 metros que se deslinda así: Norte, Avenida Asencio; Sur, calle Detomasi y Gabín Barceló Hnos.; Este, Juan Urrity y Oeste, calle 21 de Setiembre.

Se hace saber: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 15 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador; y 3o.) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Junio 20 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.

20) (Dec.21|7|64) 12|pub. 31613 Jn.28-v.jn.30. Jul.21-v.ago.2.

GASTON RAUL CANAVERIS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: PROSPERO PASTORINO y otros. Solicitan que Tomasa Grasso de Pastorino sea declarada incapaz, (No. 827, No. 34, Fo. 24), se hace saber que el próximo 19 de Agosto a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial de Soriano, (Cardona), se procederá por el martillero Gastón Raúl Canaveris, asistido del actuario ad-hoc Escribano Hugo Ramela Fernández y del Alguacil designado León Semaden a la venta en remate público y al mejor postor con la base de seis mil pesos, ($6.000.00) la hectárea, de una fracción de campo con su edificación y demás mejoras que contiene, situada en la Décimo Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón 3954 y que consta de una superficie de sesenta y tres hectáreas, seis mil quinientos sesenta y ocho metros, cuatrocientos dieciséis centímetros, según título y plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Abril de 1945, inscripto con el No. 346 en la Dirección General de Catastro el 18 de Abril de 1955, señalado con el número uno, lindando al Norte parte con Camino vecinal por medio con María Cardona de Cardona y parte con José Eduardo Steiner, por el Este parte con la misma propiedad del nombrado Steiner y parte con frente a Camino Departamental a Trinidad por medio con Teófilo Dibot; por el Sur con la fracción dos del mismo plano y por el Oeste con la sucesión de Ramón Duhalde.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las Oficinas de este Juzgado de Paz comisionado.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados del Registro, Impuestos y honorarios serán del cargo del comprador.

Habilita Feria Judicial Menor. — Cardona, Junio 27 de 1966. — Luis A. Rusch. Juez de Paz.

20) $3.360.00 15|pub. 12499 Jul.13-v.ag.3.

GUMERSINDO GIORGETTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Banco Comercial contra SANTIAGO ROMERO. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 22 de Agosto de 1966, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Gumersindo Giorgetta, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 19.596.80, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo de pastoreo, ubicada en el paraje "Zanja de las Guayaberas", quinta sección judicial del departamento de Rivera, empadronada con el No. 3960, y compuesta de una superficie de 32 Hás. 6646 metros 72 decímetros cuadrados.

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2o.) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; 3o.) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado, a disposición de los interesados; siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Tacuarembó, Junio 14 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $2.160.00 15|pub. 12193 Jun.28-v.Jun.30 Jul.21-v.ago.5.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "SCHIMMEL BRONNER LEON. Segundas Copias", (Lo. 1, Fo. 564), se hace saber que por escrito de fecha 2 de Junio de 1966, se presentó ante este Juzgado León Schimmel Bronner solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el Escribano Francisco Märkl Valcarcel el 26 de Octubre de 1965, por la cual adquirió de Gerardo Alfredo Fernández Capurro, Sara Alicia Escudero Alonso de Fernández, Enrique Francisco Ercilio Bettosini Casanova, María Mercedes Solari Maglione, Eduardo Juan Serra Etchechury y Haydée Angela Crócamo Soster de Serra, el siguiente bien: un solar sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 108.228 que según plano del agrimensor Nicolás Perillo de Julio de 1950 tiene 375 metros 82 decímetros de superficie; con 12 metros 67 centímetros de frente al Sur-Este a calle José Ellauri, distando el punto más próximo 25 metros 34 centímetros de la esquina con calle General Gregorio Suárez.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Alfredo L Llugain, Actuario.

21) $1.440.00 10|pub. 11991 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "PIÑEYRUA GARCIA, MARIA INES. Segundas Copias", (Ficha F-357|966) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Inés Piñeyrúa García promoviendo gestión a fin de que se le expida segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada en esta ciudad el día 16 de Marzo de 1953 ante el Escribano Rafael Horvard Fuller, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 103 al Fo. 58 del Lo. 448, por la cual adquirió de don Adolfo Mario Shaw Pérez Butler, casado con doña Susana Braceras, el inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 141.588, señalado con el N.o 10 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Alberto Reyes Thévenet de Noviembre de 1962, inscripto el 30 de ese mes en el Ministerio de Obras Públicas, siendo su área de 608 metros 2.675 centímetros, de frente al Sur a la Avenida P. Blanes Viale, distando el punto medio del frente 192 metros 50 centímetros de la conjunción de las calles Bolivia y Daymán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $1.600 00 10|pub. 12030 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BACCINO, JUAN DOMINGO. Segunda copia" (Lo. 18, Fo. 221), se hace saber que se ha presentado el gestionante deduciendo juicio de segunda copia de la escritura del Escribano Juan Antonio Oxacelhay Bidart de 8 de junio de 1957, relativa a dos solares de terreno, ubicados en la manzana No. 14 de la zona sub-urbana km. 72, 5a. Sección Judicial de San José, compuestos de 1305 mts., cds., con un frente de 14 mts. 50 cmts. sobre la Ruta 1, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — San José, Junio 24 de 1966. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $ 800.00 10|pub. 14136 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ALEJANDRO VICENTE GALEANO. Segunda Copia de Escritura", (Lo. 36, Fo. 371), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Alejandro Vicente Galeano solicitando expedición de segunda copia de escritura de Reconocimiento de Dominio que el 26 de Enero de 1955 autorizó en esta ciudad el Escribano Manuel Víctor Gastelumendi por el cual el Municipio de Soriano declaró salido del Dominio Municipal a favor del mismo una fracción de terreno ubicada en la manzana número 84 de Villa de Soriano (Segunda Sección Judicial de este Departamento), empadronada con el N.o 252 con frente al Sur a la calle Las Piedras según línea de 47 metros y que por ser esquina tiene frente por el Este a la calle Cabildo según extensión de 41 metros 70 centímetros que linda: por el Norte, con Ramona [illegible] res según línea de 45 metros 90 centímetros, por el Oeste con Jacinto Magallanes según extensión de 41 metros 30 centímetros y encierra una superficie de 1.926 metros 93 decímetros cuadrados. Y se mandó citar y emplazar por el término de treinta días a todos aquellos que por cualquier causa o concepto, puedan tener interés en oponerse a la solicitada expedición de la segunda copia de dicha escritura para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Junio 15 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Actuario Adjunto.

21) $1.600.00 10|pub. 11994 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

HEBER PINTO LTDA.

Contrato privado 21 de Junio de 1966. Inscripto Registro Público Comercio, No. 259, Fo. 974, del libro 1, el 30 de Junio de 1966. Socios: Heber Pinto, Alfonso Pinto. Capital: $300.000.00, partes iguales. Plazo: 5 años prórrogas automáticas. Objeto: radiodifusión, publicidad, automotriz y garage. Administración indistinta. Domicilio: Montevideo.
22) $320.00 10|pub. 13303 Jul.20-v.ag.2.

EL CERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el Esc. Walter Albanell Mac Coll, el 18 de Junio de 1966, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No. 200 al Fo. 766 del Lo. 2 de Contratos, los señores Oscar Mario Durán Rimoldi y Rodolfo Faccini Pinale, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada EL CERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Objeto: Compra-venta de mercaderías, materias primas y toda clase de bienes muebles; importación y exportación de las mismas y su comercialización y distribución.

Plazo: dos años a partir del 16 de Junio de 1966, prorrogable por períodos de un año.

Capital: $50.000.00 aportado por partes iguales, integrando cincuenta por ciento en el acto y el resto a medida que la administración lo requiera.

Administración a cargo de los dos socios, pudiendo actuar conjunta o separadamente. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.
22) $960.00 10|pub. 13453 Jul.14-v.Jul.28.

EXECUTIVES LIMITADA

Por documento privado del 27 de Mayo de 1966, firmas certificadas por la Esc. Gisela Lohtmann de Sade, GREGORIO BURSTEIN y MARCOS AURELIO DESIATNIK, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada; Plazo: Dos años; Objeto: Confecciones en general; Nombre: "Executives Limitada" o "Executives Ltda"; Razón Social: "Burstein y Desiatnik" Responsabilidad Limitada; Domicilio: En la calle Juan Jacobo Rousseau 3876 Ap. 2, de esta ciudad; Capital: $ 20.000.00; Administración conjunta; Inscripción en Registro de Comercio, con el N.o 153, F.o 594, L.o 2.
22) $ 480.00 10|pub. 13791 Jl.21-v.ag.3.

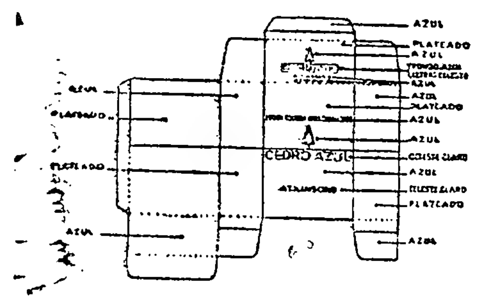
ELECTRONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 29 de Abril de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 131, al F.o 532, del L.o 2 de Contratos, el 27 de Mayo de 1966; Socios: HERBEL DA CUNDA; MIGUEL WALTER ESTEVES; y EDUARDO RIOS FERREIRA; Domicilio: Yaguarón 1079; Objeto: Reparación y fabricación aparatos electrónicos y anexos; operaciones comerciales y|o industriales; Exportación e Importación y|o distribución de materias primas y|o mercaderías, etc.; Plazo: Dos años prorrogable cada dos; Capital: $ 40.000.00, aportado: pesos 18.000.00 cada uno de los socios Herbel Da Cunda y Miguel Walter Esteves, y $ 3.000.00 el señor Eduardo Ríos Ferreira; Administración: A cargo de los socios Herbel Da Cunda y Miguel Walter Esteves.
22) $ 880.00 10|pub. 13732 Jl.21-v.ag.3.

23-Trámites de Marcas

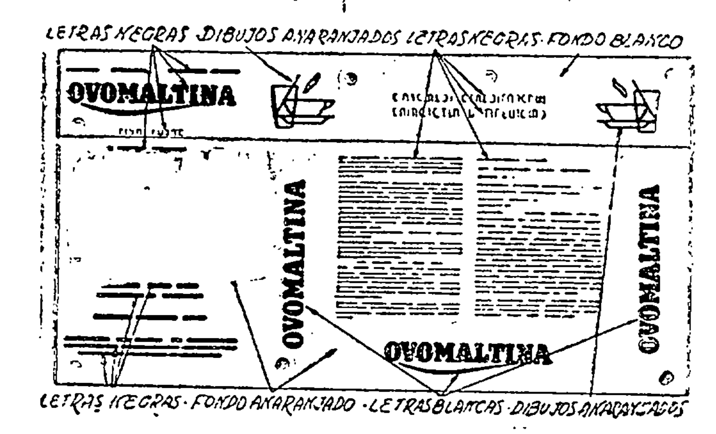
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 110.263. — Montevideo, Julio 9 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aufucci por J. y E. Atkinson Ltd., Inglaterra, solicita la marca



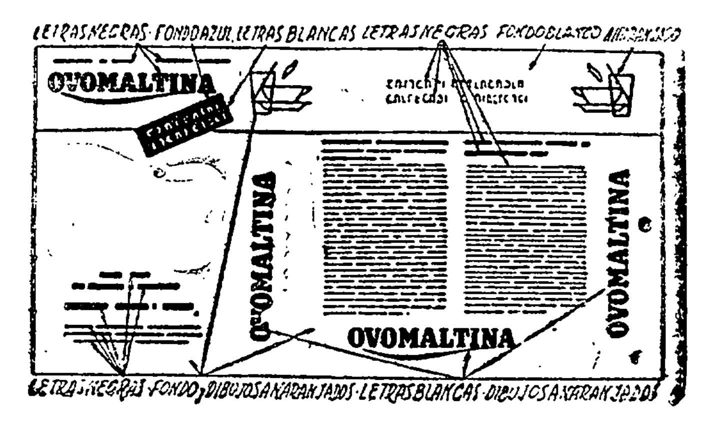
para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $960.00 10|pub. 13996 Jul.25-v.ag.5.

ACTA No. 110.271. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por el Dr. A. Wander Sociedad Anónima, de Berna, Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 14048 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.272. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por el Dr. A. Wander Sociedad Anónima, de Berna, Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 14049 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.259. — Montevideo, Julio de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por G. D. Searle y Co., de los Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Pro-Banthine

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 14043 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.260. — Montevideo, Julio 20 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Warner Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

WARNER·CHILCOTT

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 14044 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.263. — Montevideo, Julio 20 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Mayon S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MAYON", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14045 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.269. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Societe des Usines Quimiques "Rhone - Poulenc" (Francia), ha solicitado el registro de la marca "DIAGNOVIS", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14046 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.253. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha Silkor Fanamé S. A., Montevideo, solicita la marca CORRIDA STOP, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13995 Jul.25-v.ag.5.

ACTA No. 110.211. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por The Upjohn Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca FRADEMICINA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 136 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.270. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorio Omega S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ENZIMOMICINA OMEGA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14047 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.277. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beauty Counselors, Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "BEAUTY COUNSELOR", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14066 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.166. — Montevideo, Julio 8 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato por Federico Vilés (Montevideo), solicita la marca "OLIVOL" para la clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13554 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.187. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Baby Valentín Acosta, de Montevideo, solicita registrar la marca "BIL - BAN", para la clase 21a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13569 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.189. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Ricardo Garrido, Montevideo, solicita registrar la marca "MATTHEW HELM", para las clases 4, 5, 14 y 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13570 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.204. — Montevideo, Julio 13 de 1966, con esta fecha Minerva S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca SISTEMA K Z, para las clases 9 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13885 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.262. — Montevideo, Julio 20 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, solicita registrar la marca VISTRAM para los artículos de las clases 4, 5, 14 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13834 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.224. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca METRULEN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13853 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.228. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca ALDACTONE-A. para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13852 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.250. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Eli Lilly and Company, de los Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca IDENTI—CODE, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13855 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.255. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Papelería Galli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca AUTO—COPY, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13880 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.244. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha José Sabah, de Montevideo, solicita registrar la marca EL VIRGINIANO, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13886 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.242. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Cabalar y López, Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 4, 5, 6, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 13887 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.254. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. R. Hüttl, de la Rep. Federal Alemana, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 13879 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.256. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 13881 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.258 — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Ladybird S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 13903 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.243. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Cabalar y López, Montevideo, solicitan registrar la marca



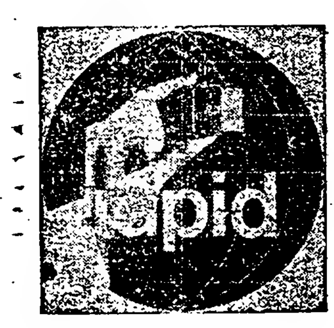
para las clases 4, 6, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 13888 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.234. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Cooperativa Agropecuaria Nacional de Avicultores Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 13854 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.239. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Seitz Werke G. m. b. H. de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 13826 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.261. — Montevideo, Julio 20 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Agfa, Gevaert Aktiengesellschaft, de Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca



para los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 13838 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.229. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca FLORAQUIN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13851 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.2... — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca ALDAZIDE, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13850 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.237. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca THIPRAZOLE, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13849 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.238. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca HIODURET, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13843 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.265. — Montevideo, Julio 20 de 1966, con esta fecha Juan Vicente Ogliaruso, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca ORION, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13857 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.210. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Holiday Inns of América, Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.360.00 10|pub. 13665 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.215. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Mario Sanguinetti, por Romaser Sociedad Anónima Comercial e Industrial, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 13663 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.176. — Montevideo, Julio 11 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aurora S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca KINDNESS, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13375 Jul.14-v.jul.28.

ACTA No. 110.221. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha L'Oreal, de París, Francia, solicita registrar la marca PREFERENCE, para la clase 19, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13671 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.220. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" de Vaduz, Liechtenstein, solicita registrar la marca TIZIANO, para la clase 2da. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13669 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.123. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha Entrepañals S. A. (Montevideo), solicita la marca "CHIP" para las clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13511 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.124. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha Arrumi S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LA ESQUINA DE LA GOMA", para las clases 4, 5, 9, 14, 16 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13510 Jul.15-jul.29.

ACTA No. 110.167. — Montevideo, Julio 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Laboratorios Dispert S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GRANULOFORT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13490 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.168. — Montevideo, Julio 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Antuña Yarza Hnos. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "St. PETER", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13489 Jul.15-v jul.29.

ACTA No. 110.171. — Montevideo, Julio 11 de 1966 — Con esta fecha Billy H. Fox por Gregorio Poradosú (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MALOPRIM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13491 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.177. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por La Republicana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAXON", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13492 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.179. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EMOFOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13493 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.180. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ASAC RITARDO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13494 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.181 — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LIOBABY", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13495 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.182. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VICINQUE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13496 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.184. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Societe des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "PANDROCINE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13497 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.185. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por José R. Lindley e Hijos S. A. (Perú), ha solicitado el registro de la marca "ÑUSTA", para distinguir artículos de las clase 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13498 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.268. — Montevideo, Julio 20 de 1966, con esta fecha los señores Duque Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca AMOROSA, para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13696 Jul.25-v.ag.5.

ACTA N.o 110.103. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough Pond's Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

GROOM & CLEAN

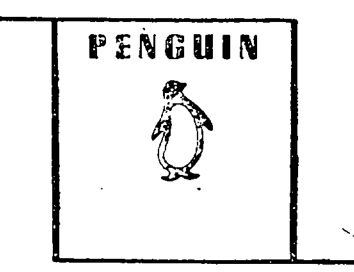
para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 13168 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA No. 110.213. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

HERBPON

para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 13664 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.212. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox por Abrasivos Limitada, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

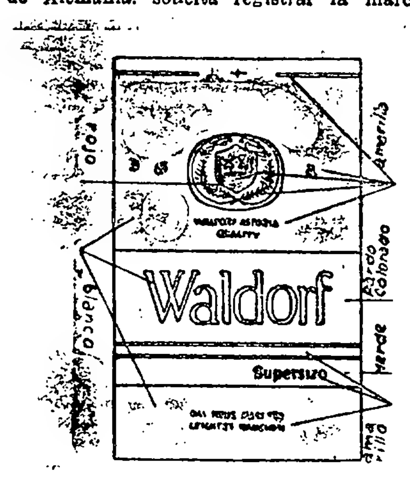


para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 13662 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.222. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Manhattan Shirt Company de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca MAN _ PREST, para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13683 Jul.20-v ag.2.

ACTA No. 110.207. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel - Uclaf Société Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "COBAFOR", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13599 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.133. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Guzmán González, Ruiz por Reemtsma Cigarettefabriken GmbH, de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir artículos comprendidos en la clase 22a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.440.00 10|pub. 13435 Jul.14-v.Jul.28.

ACTA No. 110.156. — Montevideo, Julio 8 de 1966, con esta fecha Mario H. Sanguinetti por Romaser S. A. C. F., (Argentina), ha solicitado el registro de la marca SABONET DE FULTON, para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 384.00 10|pub. 13299 Jl.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.186. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Veiga y Cía. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SEDOPOXIDE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13499 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.198. — Montevideo, Julio 13 de 1966, con esta fecha José R. Grimau, por Nemesio Cipriano Aguirre Barcena, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca POLYDYN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 13434 Jul.14-v.jul.28.

ACTA No. 110.194. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.040.00 10|pub. 13506 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.192. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados De Castro Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

DeWa

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 13505 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.152. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Colgate Palmolive Inc., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PINO DYNAMO, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13303 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.145. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MASTERPIECE", para distinguir artículos de la clase 22 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13213 Jul.12-v jul 26

ACTA No. 110.223. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Lyfasa (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita registrar la marca RAPSODIA, para la clase 10a. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13670 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.214. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por La Republicana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SPLENDID, para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13661 Jul.20-v.ag.2.

ACTA N.o 110.193. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Europharma International, Inc. de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "EUROPHARMA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 416.00 10|pub. 13504 Jl.21-v.ag.3.

ACTA No. 110.136. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Rubitex S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub 13298 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.141. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MOD, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez dís consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13308 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.137. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ARBITER, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13300 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.139. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CAMARGUE, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13301 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.138. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SHAKER, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13302 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.142. —Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca GOLDFINGER, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13307 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA N.o 110.111. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Kee Detergents Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "kee", para distinguir artículos de las clases 1, 6, y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13144 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.140. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SHAKES, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13309 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.130. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Sudy y Cía., S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LA MECA, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13306 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.129. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Sudy y Cía., S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PILKINGTON, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13305 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.128. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Enrique Agurrebere S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca HARRIS, para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13304 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.172. — Montevideo, Julio 11 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato por Epstein y Cía. (Uruguay), solicita la marca



para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 13556 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.199. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Emilio Tirst Schreiner, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "MAGNA" para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13571 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.200. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Celestino Villar y Cía. S. R. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 13572 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.202. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Technical Rubber Company Inc., de E. U. de América, solicita registrar la marca

TECH
-2-
WAY

para distinguir artículos de la clase 24 sid. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 13573 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA. No. 110.203. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha Juan Jinchuk (Montevideo), solicita la marca "LENTES EN EL ACTO", para la clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13555 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.205. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel - Uclaf Société Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "OGYLINE", para distinguir artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13601 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.206. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel - Uclaf Société Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "OBRELAN", para distinguir artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13600 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.134. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca SHERIDAN, para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10pub. 13436 Jul.14-v.jul.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.945. — Montevideo, Julio 11 de 1966, con esta fecha el señor Jesús Novelle Rodríguez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cama repisa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13293 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 15.938. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo neumático de capa radial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub 13286 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 15.939. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Luis Alcides Rozzatti, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo grifo o canilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13885 Jul.14-v.Jul.28.

ACTA No. 15.936. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha José Antonio Draper, (Montevideo), solicita patente de invención por 15 años para "mejoras en cierres para potes o lo similar", y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 13512 Jul.15-v Jul.29.

ACTA No. 15.735. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966, con esta fecha los señores Commercial Solvents Corporation, de EE. UU. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso de preparación de nuevos compuestos estrogénicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13656 Jul.25-v.ag.5.

ACTA No. 15.946. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Rhone - Poulenc S A., (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "procedimiento para la preparación de derivados del dibenzo (a. d) Cicloheptatrieno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13488 Jul.15-v.Jul.29.

ACTA No. 15.947. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Bernardino Andrés Alda, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nuevo procedimiento de cultivo y máquina sembradora correspondiente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13503 Jul.15-v.Jul.29.

ACTA No. 15.940. — Montevideo, Julio 13 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Dale Wesley Sobek, (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para hacer ascender objetos sumergidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13659 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 15.737. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966 con esta fecha el señor Billy H. Fox por Commercial Solvents Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso de preparación de nuevos compuestos estrogénicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13658 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 15.736. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Commercial Solvents Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos estrogénicos y promotores del crecimiento en los animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario

de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13657 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 15.734. — Montevideo, Febrero 1 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Commercial Solvents Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para preparar nuevos compuestos", y de acuerdo con lo que disone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13655 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 15.953. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "procedimiento para la obtención de nuevos esteres de los ácidos mono y ditiofosfóricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, ecretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13898 Jl.21-v.ag.3.

ACTA No. 15.960. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries of Australia and New Zealand Limited, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento químico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13882 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.961. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha el señor Bernardo Sojfer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tratamiento insecticida para preservar maderas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13883 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.956. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Ueno Seiyaku Oyo Kenkyusho, de Japón, solicita patente de invención por quince años para "Procedimiento para manufacturar productos de carne de pescado procesados" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena estapublicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 13884 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.942. — Montevideo, Julio 8 de 1966. con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención para "Caja para empaquetar las piezas macho y hembra de cajas de construcciones y otros elementos de enchufe, tales como listones y otros miembros de conexión para dichas piezas de construcción de juguete", y conforme a la Ley 10.089, ordenase esta publicación — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $640.00 10|pub. 13906 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.943. — Montevideo, Julio 8 de 1966. con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención para "Piezas macho y hembra de cajas de construcciones, susceptibles de ser unidas para la construcción de modelos o maquetas", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 13905 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.941. — Montevideo, Julio 8 de 1966. con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Milka Nélida Sartori de Herrera, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para un invento denominado "Dispositivo para trasvasar líquidos" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 13904 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.959. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Rhone Poulenc S. A., de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados del dibenzocicloheptatrieno y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13847 Jul.22-v.ag.4.

25-Ventas de Comercio

Interviene Costas Cabezas. Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Nemesio Arbor, Benigno Arbor y Arsenio Arbor, café y bar de Br. España 2051 (Ley 26|9|904). — Montevideo, Junio 28 de 1966. — JUAN CARLOS VAZQUEZ. — ALEJANDRO PEREZ. — MARIA ELENA RIVAS y MARIA H. REGINA.
25) $640.00 20|pub. 12356 Jun.30-v.jul.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Julio César Alvarez Sandro, casado con Clyde Imia y José María Becerra, han prometido vender a Hugo Olaso Gómez, el garage y estación de servicio, situado en la Avda. Brasil 2537, de Montevideo.
Los acreedores deben presentarse en el Estudio del Dr. Montano, calle Ituzaingó 1461, piso 1, Apto. B, de 11 a 12. El comprador ha tomado posesión del comercio desde esta fecha — Montevideo Julio 4 de 1966.
25) $960.00 20|pub. 13064 Jul.8-v.ag.5.

Interviniendo Oficinas A. B. C., he prometido vender a los señores Antonio Vidal y Julio César Alario, mi comercio que gira en el ramo de Garage y Afines, sito en la calle Yaguarón 1578.
Acreedores: San José 1327. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Julio de 1966. — MARCELO LEONEL MILANS. — YVONNE BAROZZI.
25) $640.00 20|pub. 13667 Jul.20-v.ag.16.

Interviniendo Oficinas A. B. C., he prometido vender a los señores Calógero Nuncio Salvo Inzerilli y Juan Angel Gnazzo, mi comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Agraciada 2996.
Acreedores: San José 1327 (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Julio de 1966. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO. — CONSUELO MARQUEZ MOREIRA. — JAIME MARQUEZ MOREIRA. — DOMINGO GAYO PEREZ. — JOSEFA GARCIA BLANCO.
25) $960.00 20|pub. 13668 Jul.20-v.ag.16.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Juan Emilio Taque Fulco el café y bar sito en la Avda. Agraciada 4118, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — MODESTO BRAVO MARQUEZ — y MILKA PEREZ de BRAVO.
25) $960.00 20|pub. 13623 Jul.20-v.ag.16.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280. escritorio 20, prometimos vender al señor Luis Monjardín Mera el café y bar, sito en la calle Inglaterra 1850, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — ANACLETO SOSA DUARTE. — MARIA FERNANDEZ de SOSA.
25) $960.00 20|pub. 13622 Jul.20-v.ag.16.

Comunico al público que con fecha 30 de noviembre de 1964 vendí la Sub Agencia de Loterías y Quinielas sita en 18 de Julio 1738. — Acreedores en Uruguay 1797. — VALENTINA BAO DE ARGENTO.
25) $ 320.00 20|pub. 13535 Jl.20-v.ag.16.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a José y Tomás Alonso, fábrica de pastas alimenticias en calle Gobernador Viana 2533.
Acreedores presentarse Cerrito 420, escritorio 506.
A los mismos efectos cítase a los acreedores de Francisco Vázquez Parriza. — WENCESLAO RUBEN CRUZ CRUJEIRA. — MARIA ESTHER PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 13359 Jul.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Manuel Gontan García, la pensión familiar que bajo la denominación de Hotel Bologna, gira en la calle Juan Benito Blanco 846, Montevideo.
Acreedores: Ley 26|9|904 en Escribanía de Souza. Treinta y Tres 1374, Apto. 203. — Montevideo. — JOSE GARCIA CORBO. — MARIA ROSA FIORETTI de GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 13312 Jul.13-v.ag.10.

Prometí vender a Jaime Balbona el comercio sito en Pablo de María 1478. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26|9|904. — FELIPE WISKY.
25) $ 320.00 20 pub. 13128 Jl.11-v.ag.8.

Prometí en venta mi comercio en el ramo de zapatería de la Avda. Agraciada 2297 de esta ciudad. Reclamos: Gaboto 1485, de esta ciudad. Vendedor: Pedro Bidart y María del Carmen Spinelli. Compradores: Cyro y Alfredo Gavarone y Jorge Arroqui. Hora de Oficina de 15 y 30 a 18.
25) $640.00 20|pub. 13269 Jul.13v.ag.10.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender el señor Jesús Sánchez Rivera, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bar, sito en la calle Juan D. Jackson 1100, capital tomando posesión del mismo en Montevideo a 1o. de Julio de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — RAFAEL DOLDAN PET. — MANUEL DOLDAN PET. — MARIA ESTHER MONTES.
25) $ 960.00 20|pub. 12985 Jul.13-v.ag.10.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Tristán Narvaja 853 a los señores Castro y Ferrara, con fecha 27 de Mayo de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — SALVADOR CIRSPINO FERCIACANTE. — NINA PAGANO.
25) $640.00 20|pub. 13459 Jul.14-v.ag.11.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio, sito en la calle Garibaldi 1945, al señor Roberto Bello Viña, con fecha 14 de Mayo de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — LIDIA MEHARU de FORMOSO.
25) $640.00 20|pub. 13460 Jul.14-v.ag.11.

Prometimos vender a José Aníbal Arnábal, nuestra parte en el Almacén y Provisión establecido en 18 de Julio 577, donde se presentarán los interesados. — San José, Abril 30 de 1966. — MIGUEL ANGEL y MARIO ESTEBAN ARNABAL.
25) $320.00 20|pub. 12519 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender cánico ubicado en Cádiz 2814. Acreedores: Avda. a Jorge Antos y Ramón Quintas el taller me-8 de Octubre 3454, apto. 14. — GIUSEPPE VENZON.
25) $320.00 20|pub. 13478 Jul.15-v.ag.12.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Café y Bar, ubicado en Garibaldi 2463, a los señores Genaro Puente y Merito Lorenzo, con fecha 4 de Julio de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — ANGEL GRANDA VILLAMEITIDE. — RIVA PUPCO.
25) $640.00 20|pub. 13462 Jul.14-v.ag.11.

Se hace saber al público y comercio en general, que los esposos Félix Beroiz y Blanca Ceniceros, han vendido a los señores Celso y Leandro Monteserín y otros, el comercio que en el ramo de Hotel, denominado "Hotel Bilbao", poseen en esta ciudad, calle Río Negro 1285 y 1287. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — BLANCA CENICEROS de BEROIZ. — FELIX BEROIZ.
25) $ 960.00 20|pub. 13787 Jl.21-v.ag.17.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a: Susana Rebuffo Tunessi de Brito, la Farmacia instalada en Durazno 1102, de Montevideo, denominada "Macarubí". Acreedores: presentarse en Blandengues 1572, Montevideo, de 19 a 20 horas. — Montevideo, 10 de Julio de 1966. — GLADYS NUBYA SPINELLI SANTORO. — JOSE ANTONIO GAYOL NESSI.
25) $ 640.00 20|pub. 13764 Jl.21-v.ag.17.

Cesión de derechos: de acuerdo al compromiso de fecha 19|10|1965, suscrito por los señores Luis A. Santos y Freddy Del Río, del negocio de Almacén, Frutas y Verduras, sito en Acevedo Díaz 1301: cedo todos los derechos del mismo, a la señorita Mirta Rosa Madruga, quien toma posesión el 1.o de Julio de 1966. Acreedores en La Paz 1046. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — FREDDY DEL RIO.
25) $ 960.00 20|pub. 13748 Jl.21-v.ag.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a doña América Piñón de Migliozzi, la Carnicería "Canedo", ubicada en la calle Zapicán 1031, Barra de Carrasco
Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512, escritorio 12. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — ALEJANDRO CANEDO.
25) $ 640.00 20|pub. 13846 Jul.22-v.ag.18.

Ley 26|9|904. Agromar S. A., prometió vender a Manuel Elris Pombo y José Mariño Gende, la panadería La Fragata, sita en Cuchilla Grande 4353.
Acreedores: Esc. J. Clouzet Fernández, Colonia 1181, escritorio 603.
25) $320.00 20|pub. 12596 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Pablo Colángelo, el comercio de Bar, que gira en la calle Comercio 1794 de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. Montevideo, 22 de Junio de 1966. — JUAN RESTITUTA AZPIROZ. — JUVELINA GLADIZ RODA de AZPIROZ. — ENRIQUE REYES LARRAÑAGA — EDILIA RODA de REYES.
25) $640.00 20|pub. 12615 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Francisco Bertua, el comercio de Bar, ubicado en la calle Isla de Flores 1602|12.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — NICANOR SABINO LEMES. — JOSE PEREIRO. — BLANCA NOVAS de LEMES. — LAURA ESTELA PACO de PEREIRO.
25) $640.00 20|pub. 12616 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Florentina Callejas de Verde, el comercio de Hotel, que gira en la calle Río Branco 1396, de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316, — Montevideo, Junio 22 de 1966. — ANGELA DELPRESTITO de VULCANO. — SALVADOR VULCANO.
25) $640.00 20|pub. 12617 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a la señora Justa Blanco Alvarez de Filgueiras, el comercio de Hotel, que gira en la calle Canelones 824 de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316, — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — ANDRES RODRIGUEZ — MARIA CARMEN ESPINO de RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 12618 Jul.4-v.ag.1o.

Hemos cedido a don Aroldo Albornoz, la promesa de compra-venta otorgada con Ruben Criscio de la Sub-Agencia de Quinielas No. 30, venta de revistas, etc., ubicada en Ramón Anador 3455, bis.
Acreedores en la misma. Ley: Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 10717 Jun.9v.jul.6.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Severino y Belarmino Rodríguez, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Colombia 1250, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — JULIO SOUTO FIGUEROA.
25) $640.00 20|pub. 12373 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Manuel Maurelle y Albino Varela, el comercio de Restaurant y Bar, ubicado en Cuareim 1798, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — JOSE RAUL PENA TURNES.
25) $640.00 20|pub. 12375 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Alfredo Dubra, el comercio de Café y Bar, ubicado en Soriano 949, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — JESUS GOMEZ y CESAR ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 12376 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Saúl Tuduri, el comercio de Café y Bar, ubicado en Angel Floro Costa 1543, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — JOAQUIN PUMAR y HERMENEGILDO PUMAR.
25) $640.00 20|pub. 12378 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Ramiro Andujar, el comercio de Café y Bar, ubicado en Arrieta 3253, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — MANUEL RAMOS PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12380 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Telmo Araújo, el comercio de Almacén, Ferretería y Bar, ubicado en Br. Propios 1826, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — IGNACIO PEÑA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 12386 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Manuel Carbonell, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Mahoma 4254, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — ANGEL FERNANDEZ DOCAMPO.
25) $640.00 20|pub. 12387 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Juan Riveiro y Luis Balbis, el comercio de Café y Bar, ubicado en Maciel 1501, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — GERVASIO VARELA AÑON.
25) $640.00 20|pub. 12389 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Francisco Piñeiro, una cuota parte del comercio de Café y Bar, ubicado en Rambla F. D. Roosevelt 286, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — JOSE y ABEL CUTRIN.
25) $640.00 20|pub. 12388 Jun 30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores José Balay y Manuel Nicilao el comercio de Café y Bar, ubicado en Yacaré 1579, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1966. — JOSE PEREIRO y DOMINGO RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 12390 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores José Trigo y Francisco Ochoa, el comercio de Café y Bar, ubicado en Gonzalo Ramírez 20.0, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — JULIO BOUZAS y JOSE ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 12391 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Modesto Rey, el comercio de Café y Bar ubicado en Millán 4444, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — MANUEL RAMUDO RIO.
25) $640.00 20|pub. 12392 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Enrique Vázquez, el comercio de Café y Bar, ubicado en Río Branco 1201, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — MANUEL CANCELA y JOSE TARRIO.
25) $640.00 20|pub. 12377 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor José Picón, el comercio de Café y Bar, ubicado en Cno. Maldonado 4860, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — MANUEL LAMAS y LIBERIO ANTELO.
25) $640.00 20|pub. 12383 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Francisco Domínguez, el comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en Joaquín Requena 2552, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Suc. FRANCISCO QUAGLIATA
25) $640.00 20|pub. 12384 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Eusebio Otero, y Bernardo Valverde, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Br. Propios 4002, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — GUMERSINDO PAZOS PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12382 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Blanco, Arias y Hermida Hnos., el comercio de Café y Bar, ubicado en Avda. Rivera 2048|50, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — LUIS GARCIA PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12381 Jun.30-v.jul.28.

Fajwel Jankielewicz Lamstein y Sara Wasserficz Londynska venden a Andrés Próspero y Daniel Peter Posada el comercio de alfarería El Hornero, sito en la calle Carreras Nacionales 3790.
Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904).
25) $640.00 20|pub. 12562 Jul.1o.-v.jul.29.

El 24 de Abril de 1963, prometimos vender a Walter Hugo Forteza, el negocio de Buxareo 1146 y 1150 y Etchevarriarza 3252.
Acreedores: Ley 26|9|904 en el mismo. — ANGEL SIO CARRERA. — MANUEL RODRIGUEZ QUINTEIRO.
25) $640.00 20|pub. 12540 Jul.1o.-v.jul.29.

Prometimos vender a José Luis Carballido Casas el comercio que en el ramo de Estación de Servicio, gira en esta ciudad, calle Carreras Nacionales 3592.
A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, Acreedores presentarse en 18 de Julio 1474, piso 9, escritorio 901, (Escribanía José D. Cotelo). — Montevideo, Junio 6 de 1966. — BALBINO SEIJUEIROS ALVAREZ. — CONSUELO SANTAMARIA de SEQUEIRO.
25) $960.00 20|pub. 12538 Jul.1o.-v.jul.29.

Por instrumento privado de 28 de Junio de 1966, la sucesión de Roberto Queijo, integrada por Mirta Leis de Queijo, Pedro y María del Carmen Queijo Leis, cedió a Fausto Roux Cabral y Mauricio Benjamín Weinstein, los derechos que a ellos correspondía en la sociedad Brooklyn . en C. Activo y Pasivo a cargo los compradores.
Acreedores: studio Dres. Francisco Montoro y Daniel Sosa Días. — Treinta y Tres 1374, Esc. 107.
25) $960.00 20|pub. 12537 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Dagoberto Garmendia, el comercio de almacén y comestibles que gira en la calle Itapúa 2300
Acreedores: Plazo: Ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — RAMON GARCIA QUINTEIRO y CESARINA SAMPAYO.
25) $640.00 20|pub. 12526 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Oficina Pérez Añón, prometimos vender a los señores Jorge Lisitano Karam, Arturo Santoro el comercio de Café, Bar y Restaurant, que gira en la Avda. Artigas 1246 de la ciudad de Pando.
Acreedores: Plazo: Ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 1o. de Julio. — ROSALINO MAROÑAS. — AURELIA GARCIA de MAROÑAS.
25) $640.00 20|pub. 12527 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al Sr. Humberto Machado Suárez, el comercio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito Río Negro 1101, capital, tomando posesión en Montevideo, a 16 de Junio de 1966.
Acreedores: al comercio. Ley 26|9|904. — MIGUEL MANGO PEPE. — CARMEN MATURRO de MANGO.
25) $960.00 20|pub. 12516 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Selva G. Dos Santos y Julián Garmendia, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, sito en la calle Roque Graseras 845, capital, tomando posesión del comercio en Montevideo, a 10 de Junio de 1966.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — MARIA EMILIA CONTORGIORGIS. DUBRA.
25) $960.00 20|pub. 12515 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Francisco Antonio y Angel Antonio Vita, el almacén y bar instalado en Carpintería 4401, de Montevideo, denominado Aguila Azul.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz, Cerrito 420, escritorio 304. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966. — JULIO HOCHMAN y SARA CHARNOVICH.
25) $640.00 20|pub. 12480 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Samuel Hochman la joyería y venta de alhajas instalada en Andes 1247, de Montevideo, denominada Ralcomar S. A.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz, Cerrito 420, escritorio 304. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — RALCOMAR S. A.
25) $640.00 20|pub. 12479 Jl.1.o-v.jl.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio que gira en el ramo de Ferretería, bazar, juguetería, radio y electricidad", sito en la calle Washington Beltran 1802, a el señor Oribe Washington Buceta. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — JOSE BERMUDEZ MURIAS. — LOSTENIA FERNANDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 13211 Jul.12-v.ag 9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al Julio Groba, la carnicería instalada en Avellaneda 4607 de Montevideo. Acreedores presentarse Escribanía de Oscar Sindin, 18 de Julio 1044, Esc. 204. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — JESUS PUGA VIDAL.
25) $ 640.00 20|pub. 12989 Jul.7-v.Ag.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Manuel Arsenio Fernández López, la carnicería instalada en Oficial 3 No. 2214, Barrio Los Bulevares. Acreedores presentarse a Escribano Oscar Sindin, 18 de Julio 1044, Esc. 204 — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — LUIS GARCIA BERGARA
25) $ 640.00 20|pub. 12990 Jul.7-v ag.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jesús Suárez Rivera, el comercio en ramos de almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Ibicuy 1051, capital, tomando posesión en Montevideo, a 30 de Junio de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904 — MANUEL PEREZ RODRIGUEZ. — CASILDA FERNANDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 12987 Jul.7-v.ag.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Luis Alberto Albojer Piperno, el comercio lechería, fiambrería, frutas y verduras, sito en Santiago de Anca 1602, tomando posesión en Montevideo, a 2 de Julio de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — VICTOR DOMINGUEZ DE ABREU. — MARTA DE BARROS. — WALTER MATEO DE BARROS.
25) $ 960.00 20|pub. 12986 Jul.7-v.ag.4.

Interviene Escribanía Piacenza. Prometimos vender Hotel "La Castellana" sito en Santiago Vázquez 1122 de esta ciudad al señor Luis Alberto Penna. (Ley 26|9|904). Acreedores: Uruguay 925, piso 1. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — TOMASA FLORES DE RIVAS. — BENIGNO LUCIO RIVAS.
25) $ 640.00 20|pub 12966 Jul.7-v.ag.4.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, prometimos vender a Luciano Madera, el comercio de carnicería calle Tristán Narvaja 1540. Acreedores: 8 de Octubre 4178. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ISAAC ITMAN. — AMALIA POLISIUK.
25) $ 320.00 20|pub. 12956 Jul.7-v.ag.4.

Prometidos vender a Anselmo Francisco y Domingo Fernández, la panadería "Lourdes" (Cuchilla Grande 6126). Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1o. de Julio de 1966. — MODESTO GOMEZ. — RAMON TRIGO.
25) $ 320.00 20|pub. 12944 Jul.7-v.ag.4.

Prometimos vender a Sergio Itte Lage el establecimiento "Fábrica de Productos Químicos Alfredo Benzo Borderre", que gira en Porongos 2687. Acreedores en Andes 1181, Esc. 1. — ALFREDO BENZO BORDERRE. — CORA ITTE DE BENZO.
25) $ 320.00 20|pub. 12935 Jul.7-v.ag.4.

Prometimos vender a Carlos Julio Granero, el comercio ubicado en calle Santa Teresa esquina 3 de Febrero. Maldonado: "Despensa Raúl" Acreedores presentarse al promitente comprador en el mismo comercio. Ley 26|9|1904 — RAUL BRUSCHI. — MABEL LIDA LOPEZ de BRUSCHI.
25) $ 640.00 20|pub. 12235 Jn.29-v.Jl.27.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Rodrigo Crespo, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en 28 de Febrero 1147|49, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Junio 13 de 1966. — MANUEL EIRIZ POMBO.
25) $640.00 20|pub 12371 Jun.30-v.Jul.28.

Prometido en venta a Vitali Rodrig. Almacén de Comestibles, en Santiago Sierra 3701.
Acreedores: Rincón 625, escritorio 6. — MARIA I. MEDINA de GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 12463 Jun.30-v Jul.28.

Ley 29.904. Prometí vender a Juan Burgos, la Confitería Catalana, sita en 18 de Julio 58?
Acreedores en la mis a. — Durazno. 29 de Junio de 1966. — FRANCISCO FARRES.
25) $320.00 20|pub. 12638 Jul.5-v.ag.2.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Bautista Balceiro, el comercio de Café y Bar, ubicado en Industria, 2650, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — SILVESTRE COTELO y FULBIO PERELRA.
25) $640.00 20|pub. 12372 Jun.30-v.Jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Antonio Pereiro, el comercio de Café y Bar ubicado en Agustín Muñoz 4351, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — DARIO GARCIA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 12374 Jun.30-v.Jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Manuel Lorenzo, el comercio de Café y Bar, ubicado en Simón Martínez 4281, de esta ciudad
Acreedores: Zabala 1425 Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — HUGO ANIBAL VIÑOLO.
25) $640.00 20|pub. 12385 Jun.30-v.Jul.28.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Jaime Rey y Manuel Milleiro el café y bar de la calle Yí 1700, (Ley 26|9|904). — Montevideo, Junio 28 de 1966. — JOSE VAZQUEZ. — MANUEL VAZQUEZ. — MARIA GOMEZ y ROSA GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 12357 Jun.30-v.Jul.28.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que vendimos Servando Fernández Rama y José Martínez Mato, la carnicería e 26 de Marzo 1318.
Acreedores: Esc. Mora, Misiones 1371. — Montevideo, Junio de 1966. — TORRES SCHWARZ
25) $320.00 20|pub. 12686 Jul.5-v.ag.2.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender nuestro comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Br. España 2755, a los señores Marcelino Rodríguez y Roberto Balces Villar, con fecha 1 de Junio de 1966 Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — MANUEL TURNES TURNES. — RAMOS SUAREZ ARGELIANO.
25) $640.00 20|pub. 13457 Jul.14-v.ag.11.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Almacén, ubicado en la Carretera Interbalnearia K. 37 al señor Carlos Sander y a la señora Mary Peralta de Prieto, con fecha 2 de Mayo de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — LUIS LOVOTRICO. — ELDA SUAREZ.
25) $640.00 20|pub. 13456 Jul.14-v.ag.11.

Interviniendo Oficinas de Balances, José Fernández y Cía., Sarandí 520, prometimos vender nuestro negocio de Hotel sito en San José 808 de esta ciudad, al señor Sebastián Alberto Cordonnier. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — RAFAEL TEJERO VAREA. — ROSA JIMENEZ de TEJERO
25) $ 640.00 20 pub. 12296 Jn.29-v.Jl.27.

Prometí vender mi comercio ubicado en la calle Comercio 2038|38 bis a la señora Ofelia Trzonowicz de Milkewitz, con fecha 16 de Noviembre de 1964.
Acreedores: Eduardo Acevedo 1622. — Montevideo, — Ley 26|9|904. — MARCELLE ALBERTE FEDENCIEUX LUCE.
25) $640.00 20|pub. 13030 Jul.8-v.ag.5.

Ley 26|9|904. Con fecha 29|4|66 prometí vender a José Dalesio Burgueño el bar y bebidas alcohólicas y horno de pizza sito en Carlos M. Ramírez 732. Acreedores al mismo. — FRANCISCO DALESIO.
25) $ 320.00 20|pub. 13232 Jul.12-v.ag.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. SOFIA GRIMBERG, prometió en venta a Malka Stempel, la farmacia, sita en Treinta y Tres 1455.
Acreedores en Misiones 1361, escritorio 53. 25) $320.00 20|pub. 13340 Jul.13-v.ag.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Oscar Gorkin, la agencia de publicidad instalada en San José 942, escritorio 2, primer piso, de Montevideo, denominada Nueva Propaganda.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz, Serrito 420, escritorio 304. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — HUMBERTO ESQUIVEL.
25) $640.00 20|pub. 13314 Jul.13-v.ag.10.

Interviniendo Varela y Cía., hemos prometido en venta a don Jesús Parafita, el comercio ubicado en Burgues 3381. Acreedores: Arenal Grande 1532, P. 1. (Ley: 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Julio 4 de 1966. — JUAN ALFONSO RAMIREZ. — BLANCA SANABRIA de RAMIREZ.
25) $ 640.00 20|pub. 13149 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio de Bar, ubicado en Avda. Millán 4402, al señor Perfecto Soto. Acreedores: Arenal Grande 1532, P. 1. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 30 de 1966. — RAMON PAILOS. — JESUS LORENZO.
25) $ 640.00 20|pub. 13148 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Mauro Javier Díaz, el comercio de Café y Bar, ubicado en Larrañaga 3195, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425 Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — JOSE PEREIRO IGLESIAS.
25) $640.00 20|pub. 12370 Jun.30-v.Jul.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Corrales 3398 de esta ciudad al señor Miguel Pietraroia y a la señora Amalia García, con fecha 6 de Junio de 1966, (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FRANCISCO CAUCHO ROMANO. — CLEMENCIA MARIA PELIZARDO MORAES.
25) $640.00 20|pub. 12664 Jul.5-v.ag.2.

Comunicamos a efectos Ley 26|9|904, que prometimos vender a Rodolfo Aguerrebere Beracochea y Edgar Alvarez de Ron Vanoli, el comercio de Tienda y Mercería, que gira en Santa Lucía, Depto. de Canelones, en calle República Argentina N.o 38. Acreedores a Luis Alberto de Herrera 467, Santa Lucía. — OMAR ANGEL BATTISTE PEREZ. — SONIA RABELA GROSS.
25) $ 640.00 20|pub. 12822 Jl.6-v.ag.3.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Doris Katz de Laphitz y Pedro Katz, el comercio de Sarandí 560 Acreedores: Dr. Helmut Holz, Misiones 1486, piso 3 — PEPO BEZIAS. — MARGARITA HEFFES de BEZIAS.
25) $ 320.00 20|pub. 12819 Jl.6-v.ag.3.

Comunico que por intermedio de Escribanía Mosán, Olimar 1388, cedí a los señores Uacito Edie Balduvino y Mario Bernardez, los derechos que tenía en el comercio sito en esta ciudad, calle Logroño 1301. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — PEDRO JOSE BRUN RODRIGUEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 12742 Jl.6-v.ag.3.

He cedido a Nicolás Birriel la promesa de compra-venta otorgada por Pedro Fidel Minis, del comercio Almacén Comestibles sito en Antonio Zubillaga 518 de esta ciudad. Ley 26|9|904 Acreedores en oficina P. J. Masó Jones, Soriano 1033 — Montevideo, Julio 4 de 1966. — ROSA PIREZ.
25) $ 640.00 20|pub. 12794 Jl.6-v.ag.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendí a Manuel Castro el comercio de panadería La Madrileña, con domicilio en esta ciudad, calle Lepanto 1450
Acreedores presentarse Esc. Castro, (Misiones 1475, piso 3, E. 2). — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — LIZARDO BOAN.
25) $640.00 20|pub. 13038 Jul.8-v.ag.5.

Ley 26|9|1904, comunicamos al comercio e interesados en general que con fecha 27|6|1966, José M. Estevez Pérez y María de los Milagros Fernández, prometieron en venta el comercio de almacén y carnicería sito en la Ruta 1, Km. 29, Autódromo Nacional, a los señores Santiago Borges, Benigno M. Hernández, José Riveiro y María Juana Borges.
Acreedores: Zabala 1379, piso 2, escritorio 10 teléfono 98. 19. 25.

25) $ 960.00 20|pub. 13268 Jl.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Vicente Domínguez la carnicería, sita en Avda. Rivera 4775.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — LAUREANO BARREIRO. — FE LOPEZ DE BARREIRO.
25) $320.00 20|pub. 13346 Jul.13-v.ag.10.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender nuestro comercio de Bar, ubicado en la calle Mercedes 1200, a los señores José y Manuel Fernández Martínez, con fecha 12 de Julio de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — JOSE LAMAS LAGO. — ELVIRA RIOS. — BENITO LAMAS LAGO.
25) $640.00 20|pub. 13714 Jul.20-v.ag.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometí vender mi tercera parte indivsa, a mis consocios, señores Manuel Vidal Avilleira y Aurelio Cures Avelenda, del negocio de "café y bar" sito en la Avda. 8 de Octubre 4054. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — CLAUDINO TRONCOSO. — VIRGINIA VERNET ESTEVEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 13210 Jul.12-v.ag.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 25 de Julio de 1966, quedó clausurado el Taller de Calzado, ubicado en Larrañaga 2261 bis, de esta ciudad, propiedad de MARIO PERRI NACARIO. — Acreedores: Juncal 1395, Esc. 64.
25) $ 320.00 20|pub. 13158 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo Oficina de Balances, José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometí en venta a los señores Joaquín y Eduardo Rego Insúa, Café y Bar sito en Yaguarón 1151. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — ANGEL SOMOZA CASTAÑO.
25) $ 640.00 20|pub. 13745 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo Oficina de Balances, José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometí en venta a los señores Superfil y Guzmán Rodríguez Montero, Café y Bar, sito en Carreras Nacionales 3950. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — ORLANDO RAMON MORA.
25) $ 640.00 20|pub. 13747 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo Oficina de Balances, José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometemos en venta a la señora Alicia Sabina B. de Maldana, Bar y Horno de Pizza sito en Avda. San Martín 4203. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Julio 14 de 1966. — RAMON PEREIRO. — EDUARDO SOUTO. — JOSE ORONS.
25) $ 640.00 20|pub. 13744 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo Oficina de Balances, José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometí en venta al señor Julio Tabarez Hernández, Almacén, Frutas y Verduras, sito en Guadalupe 1950. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — FRANCISCO O. BURGUEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 13746 Jl.21-v.ag.17.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio ubicado en la calle Soriano 950, a los señores Joaquín Pumar Costa y Jesús Pumar Saa, con fecha 1 de Julio de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904 — JOSE ROMERO ESTEVEZ. — MARIA J. RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 13461 Jul.14-v.ag.11.

Prometimos vender a Antonio Montero el bar, sito en Spencer 4642.
Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346 Ley 26|9|904. — Montevideo, 7 de Julio de 1966 — SERAFIN y ANTONIO GOMEZ.
25) $320.00 20|pub. 13997 Jul.25-v.ag.19.

Interviniendo Escribano Isaac Goldman, prometimos vender a Alez Sociedad de Responsabilidad Limitada, la casa de comercio que gira en esta plaza, en los ramos de Joyería y Anexos, en la calle San José 841, quedando a cargo del Pasivo los vendedores.
Acreedores, presentarse en Andes 1260. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — TULIO FRATOCCHI. — YOLANDA CRISTIANI de FRATOCCHI.
25) $960.00 20|pub. 13981 Jul.25-v.ag.19.

Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, he prometido vender al señor José María Castro Quintela, mi comercio en los ramos de Bazar, Ferretería e Importaciones, ubicado en la Avda. San Martín 2706 de esta ciudad.
Acreedores en oficina. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 11 de 1966. — PARIS RODRIGUEZ RIET. — BLANCA MARGARITA CAMEJO.
25) $640.00 20|pub. 13942 Jul.25-v.ag.19.

Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, he prometido vender al señor Andrés Medrano, mi comercio en el ramo de Café y Bar, con alcohólicas, ubicado en la Av. Garibaldi 2196 de esta ciudad.
Acreedores en oficina. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — HUMBERTO LUIS TESSA. — LORELEY GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 13941 Jul.25-v.ag.19.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Curbelo Hermanos, la Imprenta sita en la calle Buenos Aires 313 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía May, Juan Benito Blanco 1247, Ap. 103. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — VICENTE IGLESIAS. — LUISA OZA de IGLESIAS. — RICARDO LEON ACUÑA. — LILA CARBONE de ACUÑA.
25) $640.00 20|pub. 13727 Jl.25-v.ag.19.

Prometimos vender (ley setiembre 26 de 1904) a Manuel Testas el café y bar de Industrias 3505. Acreedores: Sarandí 690, piso 3, Esc. 308, de 9 a 12 horas. — JUAN JOSE GONZALEZ SANTOS. — ERNESTO RICARDO GARCIA KOEEPEE. — SONIA LILIAN ACOSTA.
25) $ 640.00 20|pub. 14027 Jul.26-v.ag.22.

Ley 26|9|1904. Varc Ltda., prometió vender a Jesús Calvete Naya, la despensa, granja y fiambrería de Ramón Anador 3705.
Acreedores: Escribano Jorge Devales, Cerrito 507, esc. 45. — VARC LTDA.
25) $320.00 20|pub. 13335 Jul.13-v.ag.10.

27—Varios

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Concurso de Precios No. 2
Primer y Segundo Llamados

Llámase a concurso de precios por primera vez, para el suministro de Juntas Gibault y manguitos de hierro fundido, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso), al precio de $25.00.
Primer Llamado: 2 de Agosto de 1966, hora 15 y 30.
Si no concurriere el número mínimo de tres oferentes, al acto de recepción y apertura del concurso de precios, en el primer llamado se abrirán las propuestas en segundo llamado, cualquiera sea su número, el día 12 de Agosto de 1966, a la hora 15 y 30.
El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina en las horas y fechas indicadas. — Sector Licitaciones.
27) (C.C.) 7|pub. 31775 Jul.20-v.jul.28.

A. F. E.
DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

A partir del día 16 de Agosto de 1966, se procederá en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1962 inclusive. — Gerencia General.
27) (O.C.) 15|pub. 31708 Jl.11-v.ag.1.o.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICENCIA Y AGUINALDO

De interés para las Empresas de la Construcción del Interior.
Por resolución del Consejo Central de Asignaciones Familiares se fijó en un 3 o|o la tasa del aporte (actualmente del 1 o|o), a cargo de las empresas de la construcción del Interior de la República (Decreto de fecha 2|2|1961), el cual se aplicará desde el 1o. de Julio de 1966. — Consejo Central de Asignaciones Familiares.
27) $144.00 3|pub. 14005 Jul.25-v.jul.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fisco contra AGENCIA MARITIMA MACLEAN Y STAPLENDON Y OTRO. Contrabando" (Ficha 2278|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Derk Wille, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Junio veinte de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veinte días de Junio de mil novecientos sesenta y seis.
27) $640.00 10|pub. 11996 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ DE RUSSO, Angela. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V-258 año 1965) se cita, llama y emplaza a José y María Elida López, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4|55 30|pub. 31417 Jn.8.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado ALFREDO SERRANO y ELVIRA TRIAS de SERRANO, iniciando acción de escrituración de oficio, por lo que se cita, llama y emplaza a OSCAR COLUCCI y MARIA ROSALES de COLUCCI y a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho a cualquier título, con la documentación pertinente bajo apercibimiento del otorgamiento por el señor Juez de la escritura de traslación de dominio del inmueble, por el término de noventa días. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.400.00 30|pub. 12180 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, se hace público que ha sido declarada la disolución y liquidación de la sociedad anónima Banco Regional y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o.) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al Banco mencionado, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2o.) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la Sociedad Anónima, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la liquidación; 3o.) Que ha sido designado liquidador al Banco de la República Oriental del Uruguay.
Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
27) $960.00 10|pub. 13692 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ANTONIO y otros. Escrituración, (L.o 57, F.o 506)", se cita y emplaza a José Sarlabos, Elvira Carvia, Herminia, Carlos María, Clotilde Elvira, Carlos Alberto y Martha Elvira Sarlabos y María Lucinda Yañez o a sus sucesores a título singular o universal y a todos cuantos se consideren con derechos al inmueble que se relacionará, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compra-venta del mismo, el que fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de la sucesión Sarlabos a Antonio Fernández, el 1.o de Diciembre de 1929. La promesa de compraventa respectiva y su ratificación, se encuentran debidamente inscripta en el Registro correspondiente y se refiere a un solar de terreno, situado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 100.775, compuesto de una superficie de 188 metros 12 decímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Sur, a la calle José Revuelta.
Se previene: 1.o) Que el precio de venta del solar descripto, fue totalmente pagado; y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura de compra-venta se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 4.800.00 30|pub. 12169 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Merosi, Domingo Conrado y Torres, Alba Rosa contra PINELA, JOSE LUIS y RODRIGUEZ, NELLY. Pérdida de la patria potestad. Lo. 20 Fo. 463", se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS PINELA y a NELLY RODRIGUEZ, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley No. 13.209, del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31610 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Maya, Dante y Dos Santos De Maya, María Agustina contra PEÑA, PERLA MARINA, Pérdida de la Patria Potestad, (Lo. 20, Fo. 415), se cita, llama y emplaza a doña Perla Marina Peña, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho

en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
(Publicación gratuita, Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31347 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a ESTELA ESPINOSA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bertorelli Carmelo Angel y Tomasetti Angelina contra Espinosa Estela". Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B. N.o 489), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1966 — Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31537 Jn.20-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Nelson Ferreira y a doña Julia Esther Sande, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Percivale Ruben y Pontan Felicia Hilda contra FERREIRA NELSON y SANDE JULIA ESTHER, Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B No. 736), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley No. 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Dra. María Amalia Fazzio. Actuaria, adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31348 Jun.2-v.jun.30 Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a Julio Lindolfo Carreño y a María del Carmen Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Juri Dip y Fernández Norma con Carreño Julio Lindolfo y Alvarez María del Carmen. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B No. 416), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) (L.13.209), 30|pub. 31311 May.30-v jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JUANA PAULA VERDIER MESA. Sucesión", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Romildo Isidoro Verdier, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 7 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
27) $1.440.00 30|pub. 11674 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Pereyra, Isabel Alicia contra Suc. de AURELIA PAULINA PEREYRA o FELICIA PEREYRA. Posesión notoria de estado civil", (21|557), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Aurelia Paulina Pereyra o Felicia Pereyra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en el juicio de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio en su caso. Esta publicación deberá efectuarse con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20|IV|955. — Rocha 16 de Marzo de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) R.20|4|55 30|pub. 3070 J n.20-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.18.

CLUB A.N.C.A.P.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo del Club Ancap, llama a asamblea extraordinaria a los asociados de la Institución para el día viernes 5 de Agosto de 1966 a las 19 y 15 horas en la sede de Avda. 18 de Julio 925.

Si a dicha hora no estuviera presente el 50 o|o de los socios, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria treinta minutos después con los asociados que concurran. Orden del día:

1o.) Denuncia de asociados sobre compras de márgenes o vales de tienda y almacén; 2o.) Informe de lo actuado por el Consejo Directivo en tales hechos.

Advertencia: Para tener acceso al local deberá presentarse el carnet social u otro documento público de identidad, (Ley C. Electoral). — Omar Rodríguez, Presidente. — Enrique Villarnobo, Pro Secretario.
27) $400.00 5|pub. 13890 Jul.22-v.Jul.28.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELIDA BADETTO de REGO y LEOPOLDA LOSNO o LOSMO de BADETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14165 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO BERTA CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14164 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DAISSON, (Lo. 68 Fo. 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14166 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO STARGIOTTI (Lo. 68 Fo. 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14167 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN PEREY de SONEIRA (Lo. 68 Fo. 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14170 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA OSEIRA de ISLA (Lo. 68 Fo. 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14205 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN SANTIAGO MINELLI BOTTINI, (B 260|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14162 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERICO CASSOLINO FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14309 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PRUNES CARBO (Lo. 58 Fo. 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14172 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SAN CRISTOBAL PONS de VARELA, (Lo. 49 Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14171 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LUCCA, (Lo. 58 Fo. 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuaio.
1) $480.00 10|pub. 14174 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDUINA GROSSUTTI o GROSSOTTI de TOSONE o TOSONI (Lo. 58 Fo. 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14173 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE CAMPORA o CAMPORA CASTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14163 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ZABETTA o ZABETTA CAMPIGLIA o SABETTA CAMPILLA (Lo. 61 Fo. 695), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Luis A. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14310 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NICOLASA GONZALEZ de MAMONE (Lo. 1 Fo. 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14169 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA MOSTEIRO de GARCIA (Lo. 1 Fo. 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14168 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BARREIRO MAÑANA (Lo. 1 Fo. 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14265 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA BERNARDEZ de ROSS (1 - 514) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14257 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GALLO BRIANO (A 215|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 14270 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO WITCOMB VARSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $1.440.00 30|pub. 14306 Jul.27-v.Set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES MARIA ANGELICA CUADRA o QUADRA o CUADRADO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 14273 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA MARIA DIAZ TALLAFERRO de PAEZ o PAIS o PAIZ y JUAN BAUTISTA PAEZ o PAIS o PAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 14272 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FABIANA OLIVERA de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14296 Jul.27v.ago.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña DOLORES PARADA BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Marzo 23 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

1) $480.00 10|pub. 14235 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña ELISA SANCHEZ de APARICIO, de don CORALIO APARICIO y don RAMON APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Mayo 27 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

1) $480.00 10|pub. 14236 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ELOLA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 2 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14289 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO MENEGAZZI CORSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Junio de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 14293 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA o MERCEDES VISSILLAC de FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Junio de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 14292 Jul.27-v.ago.9.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9.909, se avisa a MANUELA E. DELGADO de GONZALEZ, o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, promitente compradora del solar N.o 8, manzana 16 del plano del Agr. Julio H. Cervino, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 8 de Marzo de 1952, padrón N.o 43.332 (mayor área), hoy padrón N.o 189.413, ubicado en la 18a. Sección de Montevideo, promesa inscripta con el N.o 1560, F.o 815, L.o 51, que pasados quince días de la publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar mencionado.

Propietaria: María Angélica Cardozo de Valiento. — Montevideo, Julio 25 de 1966.

2) $ 1.200.00 15|pub. 14298 Jl.27-v.ag.16.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO DE PAN DE AZUCAR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1966, a las 16 horas, en el local social, calle Félix de Lizarza, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe de la Comisión Fiscal, por el ejercicio 1966; 3.o) Elección de cuatro titulares y total de suplentes. Elección de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos.

Comunicamos que para concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina de la Institución o el certificado de depósito bancario, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, según artículo 44 de los estatutos.

Art. 42. — Las asambleas ordinarias quedarán constituídas con el número de accionistas que concurra. — Pan de Azúcar, Julio de 1966. — Orlando Miez Odizzio, Presidente. — Dr. Héctor Fontes, Secretario.

3) $ 336.00 3|pub. 14305 Jl.27-v.jl.29.

ALOSA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, calle San Martín 3235, el día 18 de Agosto de 1966, a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y suscriban el acta; 2.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio y distribución de utilidades de los ejercicios 1961-62; 1962-63; 1963-64; 1964-65; 3.o) Consideración de los informes del Síndico; 4.o) Elección de los miembros que han de integrar el Directorio durante el período 1966-69 y sus respectivos suplentes; elección del Síndico y su suplente para el ejercicio 1966-67.

Se advierte a los señores accionistas, que para intervenir en la asamblea, de acuerdo con el Art. 14 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes con una anticipación de cinco días en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá el certificado pertinente. — Julio Labat, Presidente. — Hugo Oddone, Secretario.

3) $ 640.00 5|pub. 14285 Jl.27-v.ag.2.

AGRACIADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Agosto de 1966, a las 11 horas, en la calle Mercedes 862, piso 1o., Ap. 104, con el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos. Reducción del capital social integrado; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Secretaría de la Sociedad, las acciones de que sean tenedores. — El Directorio.

3) $ 128.00 2|pub. 14234 Jl.27-v.jl.28.

MATEO BRUNET S. A. C.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Mateo Brunet S. A. C., a la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 8 de Agosto de 1966, a la hora 11 en el local de la Avda. Uruguay 919, para considerar el siguiente orden del día:

Aumento de Capital.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Julio 25 de 1966.

3) $ 320.00 5|pub. 14160 Jl.27-v.ag.2.

FRACCIONADORA INMOB. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|7|66, a las 10.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|4|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) De-

signación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. Media hora después, sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $ 64.00 1|pub. 14299 Jl.27-v.jl.27.

TILBURY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28|7|66, a las 10.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|5|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 64.00 1|pub. 14304 Jl.27-v.jl.27.

CALLAO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28|7|66, a las 10.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|65; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 64.00 1|pub. 14303 Jl.27-v.jl.27.

FORMOSA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28|7|66, a las 10.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|65; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 64.00 1|pub. 14302 Jl.27-v.jl.27.

ALPI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28|7|66, a las 10.50 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|65; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 64.00 1|pub. 14301 Jl.27-v.jl.27.

WESMOUNT INT. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28|7|66, a las 11.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|5|65; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 64.00 1|pub. 14300 Jl.27-v.jl.27.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "MARIA CELIA SENDIC c|ARTURO CESAR OLIVIERI. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-109, año 1966)", se hace saber que por resolución del 2 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Arturo César Olivieri y María Celia Sendic, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20.pub. 14316 Jul.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PERGOLA, ENZO GERARDO y MARIA ROSA PRIETO de PERGOLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62-146)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 14315 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CARBAJAL, ESTHER HORTENSIA c|PEREZ REY, JUAN GUILLERMO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-229|966)", se hace saber que con fecha 22 de Abril de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Hortensia Carbajal y Juan Guillermo Pérez Rey. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14255 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA N. MAZZUCCHI y JORGE MENDIOROZ, (Ficha H 408|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 14202 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: CARLOS BENITO o CARLOS BENITO JOSE GRONDONA AMEGLIO y SUSANA PAULLIER SIERRA de GRONDONA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 1.o, F.o 540), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 14314 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "PAIS de CORREA, FELICIA y CORREA, DOROTEO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 34, F.o 226)", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Junio del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Doroteo Correa y María Felicia Pais de Correa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 24 de 1964. — Héctor Raúl Verengo, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14194 Jl.27-v.ag.23.

6—Disoluciones de Sociedades

Por escritura que autorizó el Escribano Héctor R. Rivero, el 15 de Julio de 1966 fue disuelta totalmente la Sociedad Comercial Colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social "RISSO Y RUA" y la denominación de "OFIMAQ", integrada por los señores Oscar Edgardo Risso y Miguel Adolfo Rúa, quedando este último a cargo del Activo y Pasivo de la misma. — Paysandú, 15 de Julio de 1966. — M. A. Rúa. — Oscar E. Risso.
6) $ 48.00 1|pub. 14294 Jl.27-v.jl.27.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "EMS HECTOR EMILIO c|HEDVIGLIA LABAND. Divorcio, (E-274|1965)", se cita y emplaza a la demandada Hedvigia Laband, para que comparezca ante este Juzgado, (Cerrito 586), a estar a derecho, en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 1.440.00 30|pub. 14258 Jl.27-v.set.7.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 1.o de Febrero de 1966, se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO GOLDBERG, a quien se le designó curador al señor Aarón Goldberg y se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
10) $ 480.00 10|pub. 14311 Jl.27-v.ag.9.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MARIA ESTHER PEREZ LENZUEN, domiciliada en Plaza Independencia 838, Esc. 34, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos Luis Alberto Crosa y Nelson Gerstl, solicitando se me expida testimonio. — Ma. Esther Pérez Lenzuén. — Gustavo Vázquez Fiol, Abogado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 480.00 10|pub. 14175 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "SILVIA AGUIRRE CHINCHURRETA, constituyendo domicilio en Colón 1543, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, solicita se tome declaración a Dorita Gomes de Brasselli y Elizabeth Rivalta de Castiñeiras, a quienes se les preguntará por mi honradez y buenas costumbres, y se me expida testimonio. — Silvia Aguirre. — Raúl Astarita, Escribano". — Montevideo, Junio 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 14176 Jl.27-v.ag.9.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 723|62|A. — 2do. llamado. — Papeles y productos químicos para reflectografía con materiales fotográficos.
Apertura: 17 de Agosto de 1966 a la hora 16.
Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).
N.o 30|65. — Un equipo eléctrico dental, completo, con sillón.
Apertura: 18 de Agosto de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
N.o 8|66. — Confección de trajes uniformes, sobretodos y chaquetones.
Apertura: 17 de Agosto de 1966 a la hora 15.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas. Por más información: teléfono, 9 09 42. — Gerencia General.
12) (O.C.) 10|pub. 31844 Jl.27-v.ag.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 13. — Verduras y frutas. — 1er. llamado. — Hora 15. — Pliegos: $ 5.00.
N.o 14. — Aves y huevos. — 1er. llamado. — Hora 17. — Pliegos: $ 5.00.
Apertura: 17 de Agosto de 1966.
N.o 15. — Productos lácteos. — 1er. llamado. — Hora 16. — Pliegos: $.00.

N.o 16. — Productos porcinos. — 1er. llamado. — Hora 17. — Pliegos: $ 5.00.
Apertura: 18 de Agosto de 1966, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 31842 Jl.27-v.jl.29.

PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3818
Llámase a licitación pública para la adquisición de 3.000 mts3. de gravilla, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José 1390, (Planta Baja del Palacio Municipal), en horas hábiles. Recepción y apertura de propuestas: el día 16 de Agosto del corriente año, a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31837 Jl.27-v.jl.27.

Concurso Público de Precios N.o 23
Llámase a concurso público de precios por segunda y última vez, para el arrendamiento de un Camión de transporte de carne, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados deberán retirar en esta Oficina, calle San José 1390, (Planta Baja del Palacio Municipal), en horas hábiles. Recepción y apertura de propuestas: el día 15 de Agosto del corriente año, a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 11.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31836 Jl.27-v.jl.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción de la Casa del Médico de la Policlínica de Algorte, Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 350.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Agosto, a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 26 de Julio de 1966 — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31833 Jl.27-v.ag.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 19
(Primer llamado)
Artículos: Botas de goma largas en numeraciones a determinarse oportunamente.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 12 de Agosto de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Julio de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 31843 Jl.27-v.ag.9.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
INSTITUTO DE ENSEÑANZA DE LA CONSTRUCCION
La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a licitación pública para la construcción de una Sub-Estación de U. T. E., para la Escuela Industrial de Canelones.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Instituto de Enseñanza de la Construcción, sito en la calle Arenal Grande 1604, a partir del 28 de Julio próximo, de 14 a 17 hs.
Fecha de apertura de las propuestas: 22 de Agosto de 1966 a las 18 horas, en el local del precitado Instituto
Las empresas licitantes deben estar inscriptas en el registro del Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — Oficina Técnica del Instituto de Enseñanza de la Construcción.
12) (C.C.) 5|pub. 31835 Jl.27-v.ag.2.

14 — Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 27 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3a. Sección

WILSON DUARTE, 39 años, soltera, metalúrgico, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1359 y MARIA ESTHER SISNANDE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1359.
CARLOS ALBERTO DE LEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 390, Apto. 2 y ANITA NELLY MATEU, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Sarandí 390

4a. Sección

GERARDO SCHIAVELLI, 52 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Río Negro 1103 Apto. 2 y ERNESTINA PADOVANI, 52 años, divorciada, italiana domiciliada Río Negro 1103 Apto. 2.
PABLO COLMAN, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1264 y OLGA BERNARDO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1264.
JOSE BOCOS GONZALEZ, 63 años, viudo, empleado, oriental (C. L.), domiciliado Soriano 1033, piso 7, Apto 703 y MARIA ADELINA ARTUCIO, 54 años, viuda, oriental domiciliada Soriano 1033, piso 7, Apto. 703.

8a. Sección

OMAR AMERICO MANZANARES, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arequita 2263, Apto. 2 y ANA MARIA MALHARIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2263, Apto. 2.

10a. Sección

NELSON OSVALDO GARRIDO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Azara 3976 y MARIA LUISA BAEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3924.
JUAN ANTONIO ARBELO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. República de Chile 4540 y JUANA AURELIA BONIFACIO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Rbla. República de Chile 4559.
ROBERTO MARIO LAMELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1673 y MIRTA SONIA ALZOGARAY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Cabral 3464, Apto. 2.

11a. Sección

MIGUEL ARCANGEL SALVADOR NAVARRA, 37 años, divorciado, textil, italiano, domiciliado Oficial 2da. 5698 Ap. 7 y ELILDA IDOLINA ABERASTAGUY, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2da 5698, Apto. 7.
GIL RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Génova 3436 y ELENA ISABEL LOPEZ, 28 años, soltera, tintorera, oriental, domiciliada Génova 3436.

13a. Sección

JESUS WALTER COITINHO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4485 y RENEE SANDER, 20 años, soltera oriental, domiciliada Cno. Cibils 4445.
ANTONIO MARIA SOAREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4. 5484, P. Blancas y MILCAR BRUN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 4193.
LUIS ALBERTO ARANDA, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Joaquín Martorí 1825 y MARIA LUISA SUAREZ, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Martorí 1825.
RUBEN LUIS VALLEJO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 4059 y NILDA LUCIA ANCHETA, 22 años, soltera oriental, domiciliada Dinamarca 4059.

14a. Sección

VICENTE MANUEL BARGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 8118 y MIRTA RAQUEL OJEDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3059.
ARIEL BOLIVAR CANDAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutierrez 3723 y MARIA JULIA BENE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutierrez 3723.

15a. Sección

RUBEN FERNANDEZ FERRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1993 y MARTHA DELIA VOLONTE SOCAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 1995.
ADOLFO MARELLA ROURA, 80 años, soltero, oriental, domiciliado J. D. Jackson 1419 y EUFEMIA RAVELA RAMIRES, 68 años, soltera, oriental, domiciliada J. D. Jackson 1419, (In extremis).

16.a Sección

NELSON JUAN JOSE UMFIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 861 y SILVIA ARLET DA SILVA 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 861.

17a. Sección

GIUHBER EDGNAR ESTEVES, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan V. Arcos 3170 y GLADYS MIRTHA ROMERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan V. Arcos 3165.
JULIO OSCAR da CUNHA, 23 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4748 y BLAZUL RITA ARTAMONOA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4348.
JOSE MARIA PEDROUZO, 51 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado C. Mendoza 2843 e HILDA INES TOMATIS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada C. Mendoza 2843.
ARTURO TOMAS GOMEZ, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Paso de la Española 2881 y NATALIA GARCIA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 2681.
ENRIQUE FLORENCIO ALVES DE SIMAS, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Londres 3424 y VICENTA SCARPATI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4279.

18a. Sección

JOSE LUIS CAPRANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1328 y GRACIELA SORIANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1328.
VICTOR HUGO JOSE TORTORA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tarumán 2722 Ap. 17 y AMELIA BEATRIZ AMARO VIALE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2381 bis.

21a. Sección

RAFAEL ADDIEGO, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Castro 566 y ELVIRA GABRIELA BARTA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4232.
ELBO LUJAMBIO, 43 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5052 y ROSA ALCOBA, 30 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiros 5552.
RUBEN BRUNO ALVAREZ, 34 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Domingo Torres 4208 y MARIA CECILIA VERDIA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4308.
RODOLFO CABARCO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Aranguá 4696 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4627.
LUIS ANTONIO CAMACHO VASSALLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltimore 1465 bis y MARIA JULIA MIGUEL MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5201.

22a. Sección

MAXIMIANO MEDEYROS, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado E. Rania 3124, Apto. 1 y MONICA AGUILERA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada E. Rania 3124.
CARLOS MARIA RAMOS, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 3517 y MARIA MAGDALENA WAPENSKY, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 3722.
(Por Poder). MANUEL REY CARBIA, 30 años, casado, labrador, español, domiciliado Comendador Martins 200 (Santos, Brasil) y MANUELA ROSA ANDUJAR, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juan Acosta 3081.
PEDRO DAMASO BLANCO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Besares 3547 y MARIA ALBINA PIRIZ, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Himalaya 3059.

23a. Sección

ELIAS OURFALI, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Juan Paullier 1638 y AIDA ODIOTH ARMELLINI, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juan Paullier 1654 Ap 5.
JUAN DANIEL CARDELLINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2686 y ELIDA OFELIA ARECHICHU VIERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2686.

24.a Sección

JAVIER OSCAR ORELLANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Berro 1378, Apto. 3 y RENEE ROSA CHIAZZARO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada P. Berro 1378.
JORGE WALTER CASTELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Anador 3421 y AIDA ESTER MATEU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Anador 3421.
CLEMENTE BALVINO HERMOSILLA, 31 años, soltero, comercio, paraguayo, domiciliado T. Gómez 1679 y MARIA TERESA MEDINA, 26 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada T. Gómez 1679.
14) $30.00 3|pub. v.jul.29.

15—Pago de dividendos

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 1o. de Agosto próximo y contra entrega del cupón No. 24, se abonará el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio 1965|66, dispuesto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de Junio ppdo.
El pago se realizará en las oficinas del Banco Popular del Uruguay, Agencia Obeslisco, Avda. 18 de Julio 2256.
Se recuerda a los señores accionistas que todos los pagos están sujetos a la retención legal por concepto de impuesto a la renta de personas físicas o de las sociedades de capital.
Señalamos asimismo que oportunamente, mediante nuestro aviso y contra cupón No. 25, se procederá a la entrega de las acciones dispuesta en la misma Asamblea. — El Directorio.
15) $80.00 1|pub. 14262 Jul.27-v.jul.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR.

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus socios:
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Valencia", Paso doble.
OSCAR BOSOLASCO LEIS: "Oscar Leis", Seudónimo.
JUAN C. CROCCIA: "Puerto Rico", Milonga.
EMILIO SISA LOPEZ: "Un payador de leyenda". Libro.
EMILIO TANCREDI: "Tres ritmos 1965", Album.
ESTEBAN MARTIN y JORGE PEREIRA: "Quiero irme". Album.
ESTEBAN MARTIN y JORGE FERNANDEZ "Enséñame el camino". Album.
WALTER GOMEZ: "Nunca pudo ser". Tango.
A. FOGAZA, J. C. CAÑETE y R. A. LASALE: "Cuando tu llegaste...". Tango.
MARIA C. ZATATE y PERLA BERNARDO: "No se si me darás tu amor", Rock.
OLGA BALDOMIR: "Liberdade onde estás... Teatro.
JULIA VALDEZ: "Cet animal etrange", Traducción autorizada.
RAUL BOERO: "Te hablo de Jerusalén", Traducción autorizada.
F. MUJICA y R. RIVERO: "Besos de nieve...". Vals.
TITO SADI: "Pensamiento". Album.
MARIO PALACIOS: "El ombú", Album.
ALFONSO FOGAZA: "Muñequitia divina", Vals.
HERMIS RODRIGUEZ y BARABAT: "Canta la vida", Tango.
ARTURO DESPOUEY: "Escuela de escándalo", Teatro.
ALONDRA ALZUA: "Torneo de otoño". Libretos T. V.
ENRIQUE PUJADO: "Camiseta celeste", Tango.
VICENTE VARELA y GERVASIO PIRO: "La flor del ceibo", Cielito.
HOMERO MARTINEZ: "Homero 1966", Album.
M. A. FALERO y CESAR ZAGNOLI: "Chapa", Tango.
LUIS MAQUIEIRA y JUAN MOURO: "Album No. dos", Album.
SATURNINO GALLO: "Los inocentes", Album.
SATURNINO GALLO y LORENZO LEMOS: "Los tribelinos", Album.
MARIO LORENZO: "Album de poesías No. uno", Album.
HORACIO SUSENA: "Leyenda gaucha". Milonga criolla y "Cañada de agüita mansa", Milonga triste.
RUBEN DEUGENIO: "Tocando fondo", Tango.
MARIE CHEVALIER: "Sortilegio". Album.
PANCHITO NOLE y LUIS AMENGUAL: "Ritmo más ritmo". Album.
ANDRES CASTILLO: "No somos nada", Teatro.
RUBEN DARIO ROCHA: "Tu perdon" (perdón), Rock.
MIRYAM SPAGNUOLO: "Al amigo extranjero...", Album.
ENRIQUE PUIG AZNAREZ: "Justiniano Verdi", Seudónimo.
MILTON COSTA: "Desvelos", Milonga.
LIBERTAD MANTERO: "Camino a la fama", Título para T. V. y Radio.
RAMON PINTOS: "Nuestra boda". Rock lento.
MARIO VELAZQUEZ y GUSTAVO SALEMMI: "Los cuatro días", Carnavalito.
CARLOS ROBERTO y WALTER NESTOS TUALA: "La tormentosa". Zamba.
ARLETTE G. MOREIRA y ENRIQUE PASCUAL: "Mariana", Marcha.
BERABAT y NATALIO FARBER: "Lucy", Album.
PEDRO IPUCHE RIVA: "Sol de invierno", Album.
ALFREDO de TORRES y HUGO di YORIO: "Tres gatos en Chicarratón", Comedia musical. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $1.280.00 10|pub. 14261 Jul.27-v.ag.9.

OMAR MEDINA SOCA, solicita la inscripción de la obra titulada "Por tres océanos", (uruguayos en Australia), de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 14271 Jul.27-v.ag.9.

GILBERT MIZRAHI, por la Sociedad Química Rhodia S. A., solicita la inscripción del dibujo que caracteriza a "Rhodia" del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 14256 Jul.27-v.ag.9.

ANTONIO ALBERTO SAPORTA LEWYS, solicita la inscripción de tres dibujos distintos dedicados a la Paz y a la Fraternidad universales y de un modelo de calendario, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 14237 Jul.27-v.ag.9.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: DOMINGO ODELLA. Rectificación de partida, (Lo. 61, Fo. 690), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde se expresa el apellido de su padre como Oddela, debe decirse: Odella, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $960.00 15|pub. 14312 Jul.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JOSEFINA ANDREA GERBINO DE TOZZINI, Rectificación de partida, (Lo. 61, Fo. 684), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con don Remo Julio Tozzini, en el sentido de que donde se expresa con el solo nombre de Josefina, debe expresarse: Josefina Andrea Gerbino, por ser ello lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $960.00 15|pub. 14313 Jul.27-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en los autos: MARIO ALBERTO GALLO BOUBETA. Rectificación de partida, (Ficha V. 163, año 1966), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Alberto Gallo Boubeta, pues en la misma donde figura el apellido paterno de la madre y el abuelo materno como Baubeta, debe decir: Boubeta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
19) $960.00 15|pub. 14268 Jul.27-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: MARIA TERESA DIAZ ESTRAUNIL, Rectificación de partida, (Lo. 63, Fo. 183), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en razón de haberse omitido el apellido de su madre, donde dice: Juana Evangelista, debe decir: Juana Egangelista Estraunil, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31845 Jul.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos: VITAL ANSELMO RUIZ DIAZ y otra. Rectificación de partida, (Lo. 61, Fo. 45), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio del compareciente con Azucena Cabrera, en el sentido de que donde se expresa el nombre del padre del contrayente como Andrés, debe decir: Secundino, y de nacimiento de Carlos Hebert Ruiz Díaz, en el sentido de que donde el abuelo paterno aparece como Andrés Ruiz Díaz, debe decir: Secundino Ruiz Díaz y donde la abuela paterna aparece como Dolores Hernández, debe decir: Dolores Fernández, por ser todo ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31832 Jul.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 365), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas:
Matrimonio de María Haydée Torregrosa y Julio López, donde dice: Sabas, debe decir: Torregrosa Sabas; y nacimiento de: Silvia Gladys y Julio Winston López, donde el apellido materno dice: Sabas, debe decir: Torregrosa. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Elbio A. Panario. Actuario. adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31830 Jul.27-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, se hace saber que se ha iniciado la rectificación de partida de nacimiento de Eramburio De Olivera, estableciéndose que donde dice: Eramburio De Olivera, debe decir: Enrique De Olivera. — Salto, 29 de Junio de 1966. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
19) $720.00 15|pub. 14284 Jul.27-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Angel Eudoxio Ruberto Debone y Benigna Haydée Ibero Machado de Debone, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Machado, debe decir: Ibero, y donde dice: hija de padre desconocido, debe decir: hija de Carmelo Froilán Ibero, partida de nacimiento de Benigna Haydée Machado, donde dice: Aide, debe decir: Haydée y donde dice: Machado, debe decir: Ibero y en las partidas de nacimientos de sus hijos menores Hugo Alfredo, Ruben Darío, Angel Roberto Nelson, Rodolfo, Carlos Alberto y Leonel Debone, en el sentido de que donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de Benigna Haydée Machado, debe decir: hijo legítimo del declarante y de Benigna Haydée Ibero y donde dice: y por línea materna de Francisca Machado de Suárez, debe decir: y por línea materna de Carmelo Froilán Ibero y de Francisca Machado de Suárez.
Se hace constar que los gestionantes actúan auxiliados de pobreza. — Salto, Junio 29 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario. adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31831 Jul.27-v.ag.16.

20—Remates

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Primer Turno, dictada en autos: María del Carmen Candida Zeballos de Fidalgo contra OMAR MANUEL y LEONEL MARIO ZEBALLOS y DELIA EMA OURRACARIET de ZEBALLOS. Partición. (Lo. 61, Fo. 298), se hace saber que el día 18 de Agosto de 1966 a las 15 horas y en el local de la calle Juan D. Jackson 1219|25, se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, a la venta en remate público y con la base de $70.000.00 del siguiente bien:

Un automóvil marca "Chrevolet" (sedan) de cuatro puertas, matrícula No. 271.207 (antes No. 171.692), padrón No. 136.937, motor No. HAM 559.072, de 29 H. P. con patente al día, (1er. semestre) y póliza de seguro vigente hasta Agosto del corriente año.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso segundo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

20) $1.280.00 10|pub. 14318 Jul.27-v.ag.9.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN CARLOS HORNREICH, solicitando la expedición de la segunda copia del inmueble que se detalla a continuación:

Una fracción de terreno ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, paraje Sauce, empadronada con el No. 1.611, integrada por parte de la fracción uno y por las fracciones dos del plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 20 de Junio de 1946, con el No. 3.405, compuesto de una superficie de trece Hás., cinco mil cuatrocientos diez metros y con el siguiente deslinde: 317 metros 60 centímetros de frente al Suroeste a Camino Vecinal de 37 metros de ancho; la respectiva escritura fue autorizada por el Escribano Oscar Almada, en la ciudad de Las Piedras, (Dpto. de Canelones), el 10 de Mayo de 1957, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de aquel Dpto. con el No. 397 al Fo. 226 (Lo. 1) con fecha 24 de Mayo de 1957.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

21) $1.600.00 10|pub. 14317 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MANUEL SEVERO BUZZO BERRUTTI. Segunda copia de escritura, (Lo. 25, Fo. 309, No. 319), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada ante el Escribano Ricardo Pignata en esta ciudad de Paysandú, el 17 de Marzo de 1960, por la que los cónyuges Federico Emilio Lust Wals e Irma Leonor Abalos Cano, vendieron a Manuel Severo Buzzo Berrutti la fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, manzana 280, padrón 3.460, señalada con el No. 5 en el plano del agrimensor Luis A. Talamás inscripto con el No. 34 en la Oficina Departamental de Catastro, el 24 de Febrero de 1949, con una superficie de 917 metros cuadrados 20 centímetros cuadrados con 12 metros al Norte de frente a la calle Ayacucho; a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, 22 de Junio de 1966. — Oscar Casas Hartmann, Actuario, adjunto.

21) $1.280.00 10|pub. 14295 Jul.27-v.ag.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARTE - BRON S. R. L.

El 29 de Julio de 1965, Vicente Orlando y Donato Dragone constituyeron sociedad de responsabilidad limitada Arte - Bron S. R. L. (Ltda.), inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto con el No. 86, Fo. 154 del Lo. 4 de Contratos. Capital: $ 100.000.00. Administración: Vicente Orlando y Donato Dragone conjunta o separadamente. Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.

22) $720.00 10|pub. 13553 Jul.27-v.ag.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 110.297. — Montevideo, Julio 22 de 1966, con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., Apoderados de Whitin Machine Works, también comerciando como Foster Machine Company, División de Whitin Machine Works, de E.U. de América, ha solicitado el registro de la marca "FOSTER" para distinguir artículos de la clase 11 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 14260 Jul.27-v.ago.9.

ACTA No. 110.275. — Montevideo, Julio 21 de 1966, con esta fecha Distribuidora Nobel S. A. (Uruguay), solicita la marca "IMPACTO NOBEL" para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 14196 Jul.27-v.Ago.9.

ACTA No. 110.276. — Montevideo, Julio 21 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Plastecnia S. A. (Uruguay) solicita la marca "RAT - TA - TA" para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 14197 Jul.27-v.ago.9.

ACTA No. 110.274. — Montevideo, Julio 21 de 1966, con esta fecha Zondontown Mfg. Co. (EE. UU.), solicita registro de la marca



para distinguir clase 4 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $800.00 10|pub. 14195 Jul.27-v.ago.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.924. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha el señor Baby Valentín Acosta, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN AMORTIGUADOR HIDRAULICO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.

24) $480.00 10|pub. 14279 Jul.27-v.ago.9.

ACTA No. 15.728. — Montevideo, Enero 24 de 1966, con esta fecha, el señor Washington Santandreu Suárez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "NEBLINIZADOR AUTOTERMICO MANUAL PORTATIL DE NEBLINAS PLAGUICIDAS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, ecretario.

24) $480.00 10|pub. 14203 Jul.27-v.ago.9.

ACTA No. 15.894. — Montevideo, 9 de Junio de 1966, con esta fecha los señores Supertoy S. A. (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN COCHES-CUNA PARA BEBES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Presidente. — Olga Delgado, Secretario.

24) $480.00 10|pub. 14198 Jul.27-v.ago.9.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

1. — Provisión de cargos docentes.

Expediente 1.694|66. — Ayudante de trabajos prácticos del sector administración. Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta el 31 de Octubre de 1966, de un cargo de ayudante para colaborar con el jefe de trabajos prácticos del sector administración, con 15 horas semanales de labor y una remuneración mensual de $2.810.00.

Al inscribirse, los aspirantes deberán establecer documentadamente los conocimientos de idiomas que poseen.

Plazo de presentación: hasta el jueves 28 de Julio de 1966, a la hora 12.

2. — Expediente 1.681|66. Llamado para estudiantes que tengan interés en asistir a los quintos cursos intensivos de capacitación en desarrollo económico y social. Se comunica a los estudiantes a que estén cursando o hayan cursado cuarto y|o quinto de la Facultad que tengan interés en asistir a dichos cursos, que a esos efectos deberán inscribirse en la Secretaría de la Facultad, teniendo plazo para ello hasta el jueves 28 de Julio de 1966, a la hora 22.

27) (C.C.) 1|pub. 31841 Jul.27-v.jul.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a Aspirantes

De acuerdo a la resolución del Consejo de esta Facultad, en su sesión del 7 de Julio ppdo., se llama a aspirantes para la provisión titular, tal como lo establece la Ordenanza del Personal Docente, el siguiente cargo:

1 Profesor Adjunto de Patología General.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, (Sección Concursos), todos los días hábiles de 9 a 11 horas, en papel simple adjuntando un timbre de Biblioteca de $ 1.00 y la siguiente documentación:

Credencial Cívica;
Cédula de Identidad;
Carnet de Salud;
Certificado de Jura a la Bandera.
Certificado de Enrolamiento.
Certificado de vacuna antivariólica.
15 copias de una relación de títulos, méritos, trabajos, antecedentes en la docencia, etc. documentados.

Cierre de inscripción: 27 de Agosto de 1966. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 31828 Jl.27-v.Jl.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a Concurso de pruebas

De acuerdo a la resolución del Consejo de esta Facultad, en sesión 30|VI|66, se llama a concurso de pruebas abierto, para la provisión titular de los siguientes cargos:

2 Profesores Adjuntos de Prótesis 1o.

Las solicitudes se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, (Sección Concursos), todos los días hábiles de 9 a 11 horas, en papel florete, adjuntando un timbre de Biblioteca de $ 1.00 y la siguiente documentación:

Credencial Cívica;
Cédula de Identidad;
Carnet de Salud;
Certificado de Jura a la Bandera.
Certificado de Enrolamiento.
Certificado de vacuna antivariólica.

Las bases para este concurso pueden consultarse en la referida Sección.

Cierre de inscripción: 27 de Noviembre de 1966. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 31829 Jl.27-v.Jl.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 14 de Julio de 1966, Exp. 662.005, llámase a aspirantes para la provisión titular del cargo

Jefe de Sección del Servicio de Fisiología Obstétrica (antigua denominación: Jefe de Servicio) No. de cargo: 1968, R. 1, Esc. 4, Gdo. 3, 18 horas, $5.400.

Los aspirantes deberán presentar con su solicitud de inscripción una relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia (20 ejemplares de dicha relación y un ejemplar de cada documento o trabajo científico).

Los aspirantes deberán señalar cuales son a su juicio los 5 mejores trabajos de su producción científica anotándolos en la inscripción.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de $1.00 y en ella deberán especificarse los siguientes datos: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía. Deberán presentar también una nómina en duplicado de los trabajos presentados (en formularios que facilita la Sección Concursos).

Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acredite que se encuentran al día con la misma.

El Consejo declara que los cambios de denominación de los cargos determinados por

la resolución del Consejo Directivo Central del 30 de Diciembre de 1963, no implican modificar su reglamentación en cuanto a jerarquía requisitos y formas de designación, duración, reelección y demás disposiciones que los regían en su designación del Planillado de 1964.

Todos los documentos y trabajos que presenten los aspirantes deben ser entregados en el momento de entregar la solicitud de inscripción.

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día lunes 22 de Agosto de 1966. — Montevideo Julio 21 de 1966.

27) (C.C.) 1|pub. 31838 Jul.27-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Paveiro, se cita, llama y emplaza a don ROMULO MARIANO GONZALEZ y a doña MARIA DE LOURDES NUÑEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Campoy Juan y Alonso Isabel contra GONZALEZ ROMULO MARIANO y NUÑEZ MARIA DE LOURDES". Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B. No. 645, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley número 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley 13.209 10|pub. 31834 Jul.27-v.ago.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14 de Julio de 1966, (expediente N.o 662.005), llámase a aspirantes para la provisión interina del cargo:

Jefe de Sección del Servicio de Fisiología Obstétrica (antigua denominación: Jefe de Servicio). N.o de cargo: 1968. R. 1, Esc. 4, Gdo. 3. 18 horas. $ 5.400.00.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca por valor de peso 1.00. acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en duplicado, en formularios que facilita la Sección Concursos), y de todos los comprobantes correspondientes.

En la inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acredite que se encuentran al día con la misma.

Todos los documentos y trabajos deben ser entregados en el momento de entregar la solicitud de inscripción.

El Consejo declara que los cambios de denominación de los cargos determinados por la resolución del Consejo Directivo Central del 30 de Diciembre de 1963, no implica modificar su reglamentación en cuanto a jerarquía, requisitos y formas de designación, duración, relección y demás disposiciones que los regían en su designación del planillado de 1964.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día martes 2 de Agosto de 1966. — Montevideo, Julio 21 de 1966.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31839 Jl.27-v.jl.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad, de fecha 7|7|966 (expediente N.o 661.933), llámase a aspirantes para la provisión interina de un cargo de:

Ayudante de Clase del Departamento de Patología y Fisiopatología.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca que completen $ 1.00

Se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.

Se acompañará dicha solicitud, con una relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos), y de todos los comprobantes respectivos.

Los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad que acredite que están al día con la misma.

Todos los documentos y trabajos que presenten los aspirantes deben ser entregados en el momento de entregar la solicitud de inscripción.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día martes 2 de Agosto de 1966. — Montevideo, 21 de Julio de 1966.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31849 Jl.27-v.jl.27.

CONCORDATO: LIQUIDACION Y CONVENIO

En la ciudad de Montevideo y entre las partes comparecientes mencionadas en la cláusula primera subsiguiente, se formaliza por este documento un acuerdo sobre Concordato Privado de Liquidación y Convenio Amigable, el que quedará sometido a las siguientes condiciones:

Primera. — (Partes comparecientes): Son partes comparecientes de este acuerdo: 1) la sociedad colectiva "Feldman Hnos., propietaria del negocio denominado "Barraca La Victoria" sita en esta ciudad, calle Carmelo 1473; 2) las personas integrantes de dicha sociedad: Sra. BLUMA G. DE FELDMAN, Sr. SAMUEL FELDMAN; Sr. MAURICIO FELDMAN, Sra. ZULMA FELDMAN DE TEMPEL y Sr. IGNACIO FELDMAN; 3) los acreedores sociales de la citada empresa "Feldman Hnos." y los personales de cada uno de sus integrantes que suscriben el presente convenio.

Segunda. — (Carácter del acuerdo): El presente acuerdo se instrumenta bajo la forma de Concordato Privado de Liquidación para la sociedad "Feldman Hnos. y de Convenio Amigable para los acreedores personales de sus integrantes.

Tercera. — (Entrega de bienes): Por el presente acuerdo la sociedad "Feldman Hnos. y sus socios hacen entrega a sus acreedores de todos los bienes que integran sus patrimonios y que figuran en los estados adjuntos, los que se consideran formando parte de este documento, con la única excepción que se menciona en la cláusula séptima subsiguiente.

Cuarta. — (Formación de una masa común de bienes y deudas): Con todos los bienes de los deudores se constituirá una masa común activa, el producido de cuya enajenación se prorrateará entre todos los acreedores sociales y personales, proporcionalmente al importe de sus créditos, sin otra distinción que el respeto de los derechos de preferencia y privilegios que legalmente correspondan.

Quinta. — (Designación de Liquidador Interventor, otorgamiento de poder y facultades): A los efectos de la administración y liquidación de los bienes entregados por los deudores y el posterior prorrateo de su producido, se designa, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N.o 8.045, Liquidador Interventor del patrimonio concordatario, al señor José Pedro Allegue con domicilio en la calle Abayubá 2916, quien gozará de las más amplias facultades de administración y disposición, sin limitación de clase alguna, para el desempeño de su cometido, pudiendo enajenar o disponer en cualquier forma de los bienes del concordato, en la manera y condiciones que juzgue más conveniente para los intereses de la masa acreedora. Los deudores deberán otorgar al Liquidador Interventor un poder amplio y completo de administración y disposición y ponerlo en posesión del comercio y de todos sus bienes. Dicho poder contendrá asimismo las facultades procesales y de representación judicial que son de estilo en los poderes generales para pleitos, incluso la autorización para sustituir el mandato, así como las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. El referido poder, deberá ser otorgado dentro de los diez días de publicado este Concordato y ser suscrito, además, por los cónyuges de los deudores, en cuanto sea necesario para posibilitar la enajenación de los bienes concordatarios. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Liquidador Interventor podrá designar según su criterio y con el acuerdo de la Comisión Asesora a que se refiere la cláusula Sexta siguiente, los asesores que, en cada caso, juzgue necesarios o convenientes. Se entenderá, asimismo, que el Liquidador Interventor queda facultado para actuar en representación de la masa de acreedores del concordato, en cualquier acto o gestión de interés común.

Sexta. — (Comisión Asesora): Con el cometido de respaldar la actuación del Liquidador Interventor y ejercer simultáneamente las funciones de vigilancia o contralor que estime convenientes respecto de la liquidación de los bienes concordatarios, así como aprobar las cuentas de la liquidación, se crea una Comisión Asesora Honoraria, la que actuará por mayoría y estará integrada por tres miembros que serán designados respectivamente por el Banco de la República, Banco Comercial y Glifa S. A. en su condición de acreedores de la firma deudora. La previa conformidad de la expresada Comisión Asesora será preceptiva en los casos de enajenación de inmuebles del Concordato. Asimismo la Comisión Asesora podrá convenir con el Liquidador Interventor el monto de los honorarios, que tanto a éste como a sus asesores, pudieran corresponderles por sus tareas. En defecto de acuerdo, procederá la regulación judicial. Para el caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia u otra cualquier causa que motive el cese del Liquidador Interventor, la Comisión Asesora queda facultada para disponer quien haya de sustituirlo en igualdad de condiciones y facultades que el designado en este documento.

Séptima. — (Bien excluido): Queda excluido del presente Concordato, no integrando, en consecuencia, su masa pasiva, el siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio en el construido y demás mejoras dominiales que le acceden, empadronado con el N.o 156.361 y ubicado en zona urbana en la decimaoctava sección judicial de este Departamento, paraje: Parque Batlle y Ordoñez que según plano del agrimensor Raúl B. Conde de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, registrado en la Dirección General de Avalúos con el número ochocientos sesenta y uno el once de Diciembre del año siguiente, señala con el número ciento cuarenta y dos de la manzana doce y se compone de una superficie de trescientos setenta y siete metros cincuenta decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Norte sobre la calle Pedro Campbell, entre las de Carapé y Ayuntamiento, señalado con el N.o 1.528, distando el punto medio de su frente treinta y cinco metros treinta y siete centímetros de la esquina que forman con esta última; treinta y siete metros treinta centímetros al Noreste lindando con el solar ciento cuarenta y tres; diez metros tres centímetros al Sureste con solar ciento cuarenta y siete y treinta y ocho metros veinte centímetros al Suroeste lindando con solar ciento cuarenta y uno.

Octava. — (Adjudicaciones): Con el acuerdo de la Comisión Asesora, el Liquidador Interventor queda facultado para adjudicar, en pago total o parcial de cualquier clase de créditos, alguno o varios de los bienes, cualquiera sea su naturaleza, de los que integran el activo del presente concordato.

Novena. — (Carta de pago): Cumplidos íntegramente los trámites legales del concordato, sea mediante su publicación o la homologación judicial en su caso, así como el otorgamiento del poder mencionado en la cláusula quinta precedente, se entenderá automáticamente concedida a la sociedad deudora y a sus integrantes la más amplia carta de pago por el importe total de sus deudas, cualquiera sea el porcentaje que finalmente arroje el prorrateo de la liquidación de los bienes de aquéllos.

Décima. — (Levantamiento de interdicciones y embargos): A partir de la misma oportunidad establecida en la cláusula anterior, podrá solicitarse por el Liquidador Interventor, el cese de la interdicción decretada en el expediente que sobre Concordato Preventivo Judicial existe iniciado ante el Juzgado Civil de Tercer Turno (Lo. 63, Fo. 550) así como el levantamiento de embargos, secuestros y toda otra medida de garantía judicialmente dispuesta en cualquier expediente judicial, sobre bienes de los deudores, de los que se pondrá en posesión al Liquidador Interventor. En todos los casos, será de cargo de la masa concordataria el pago de los tributos judiciales devengados en los expedientes de que se trate (incluyéndose en tal concepto, cuando corresponidere, los gastos de transporte y depósito así como los honorarios del depositario) siendo, en cambio, de cuenta de los acreedores accionantes, los costos causados.

Undécima. — (Pagos parciales): A medida que los resultados de la liquidación lo permitan a criterio del Liquidador Interventor, éste queda autorizado para realizar pagos parciales a los acreedores a cuenta de sus créditos. En cada una de estas oportunidades, el Liquidador Interventor queda facultado para convenir con la Comisión Asesora, una entrega a cuenta de sus honorarios.

Duodécima. — (Remisión de intereses): Queda establecida la remisión de los intereses en los créditos que los devengaban, a partir del 12 de Marzo de 1963, fecha de presentación de la solicitud de Concordato Preventivo Judicial ante el Juzgado Civil de Tercer Turno.

Trigésima. — (Plazo para la liquidación): Sin que ello importe plazo perentorio de clase alguna, los acreedores expresan su deseo que la liquidación de los bienes concordatarios y posterior prorrateo, se realice dentro de los siguientes dieciocho meses, contados a partir de la fecha de protocolización del presente concordato o de su homologación judicial.

Cuatrigésima. — (Honorarios del Concordato): El Liquidador Interventor queda facultado para acordar con el letrado patrocinante de este concordato y con el Contador Interventor Judicial designado en la gestión concordataria en trámite ante el Juzgado Civil de Tercer Turno, el importe de los honorarios profesionales de ambos, los que en caso de no llegarse a un arreglo satisfactorio, serán regulados judicialmente. Queda reconocido a favor de ambos honorarios profesionales, el privilegio establecido por el artículo 1732 del Código de Comercio.

27) $9.280.00 10|pub. 14158 Jl.27-v.ag.9.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
LEVANTAMIENTO DE CUARTO INTERMEDIO

Se cita a los asociados de la institución para la continuación del Cuarto Intermedio de la Asamblea del día 3 de Junio de 1966, el cual se realizará el día 4 de Agosto de 1966, a la

hora 20, en los salones de la calle Mercedes N.o 1522.

Unico punto a tratar: Reforma del Estatuto y mínimo de aportes. — El Consejo Directivo.
27) $48.00 1|pub. 14263 Jl.27-v.jl.27.

CLUB URUGUAYO DE PESCA
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos números 55 y 79 de los estatutos sociales, se convoca a los asociados de esta entidad para la reunión de la asamblea general ordinaria que se efectuará en nuestra sede social, calle 25 de Mayo N.o 109, el próximo sábado 30 de Julio a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, a los efectos de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.o) Lectura del acta de la asamble anterior; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar la misma; 3.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio; 4.o) Cuotas sociales; 5.o) Propuesta para designar un socio honorario y 6.o) Elecciones. — Rodolfo Morialdo, Presidente. — Coraldo Fernández, Secretario.

Artículo 60. Las asambleas podrán ser constituídas únicamente por socios honorarios, fundadores, vitalicios, protectores y activos, debiendo los que abonen cuotas, hallarse al día en el pago de las mismas, presentando el carnet social y deberán firmar el libro de asistencias al concurrir al acto.

Art. 61. Para la resolución de la asamblea será necesario la preesncia de la mitad más uno de los socios que tengan derecho, pero transcurrida una hora de la indicada para la convocatoria se podrá resolver válidamente, cualquiera sea el número de los socios presentes con excepción de las convocadas de acuerdo con los artículos 80 y 81, ya mencionados. — La Secretaría.
27) $144.00 1|pub. 14153 Jl.27-v.jl.27.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CHACRA Y CRIADERO LURA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CHACRA Y CRIADERO LURA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta número uno — Constitución

En la ciudad de Montevideo, a los tres días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta, siendo las diez horas, se reunieron en la finca de la calle Mercedes 862, apartamiento ciento uno, los señores Leopoldo Orueta García, oriental, de 57 años, casado en primeras nupcias. con Elvira Santisteban, oriental de 54 años y Luis María Caprani Besio, oriental de 41 años, casado en primeras nupcias con Elena Rossa Dall'Orso, oriental de 36 años, para considerar la constitución de una sociedad anónima que se denominará CHACRA Y CRIADERO LURA SOCIEDAD ANONIMA. Se dió lectura al proyecto de estatutos, el cual oportunamente había sido distribuído entre los presentes y luego de un cambio de ideas, se votó el proyecto de estatutos que han de regir los destinos de la sociedad, los cuales fueron aprobados por unanimidad de acuerdo el texto siguiente.

Estatutos de:

CHACRA Y CRIADERO LURA S. A.

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima, bajo el nombre de CHACRA Y CRIADERO LURA SOCIEDAD ANONIMA, cuya duración será de cien años a contar del día tres de Octubre del año mil novecientos sesenta. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior y|o exterior del país.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, constituir y explotar en general toda clase de inmuebles; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes inmuebles, muebles, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y|o del extranjero; C) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, viñedos, mecánica, química, textiles, metalúrgica, actividades análogas, afines, símiles, vinculadas o derivadas. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República y en el extranjero; operaciones industriales comerciales, ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se realicen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.00 m|n.) formado por mil acciones al portador de pesos 100.00 (cien pesos) cada una. Podrán emitirse títulos representativos de varias acciones. Puede el Directorio aumentar el capital hasta la cantidad de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos, moneda nacional), solicitando dentro de los treinta días, la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo y pagando los impuestos que correspondan.

Art. 4.o. Todas las acciones serán firmadas por el Presidente y un Director. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiera sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5.o. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones, sin perjuicio de lo establecido en el inciso E) del artículo once.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la asamblea general ordinaria entre los cuales se elegirá un Presidente y Secretario, no siendo obligatorio ser accionista. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare, durante el término por el cual hubiere sido elegida. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada uno de éstos en el desempeño del puesto de Director. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o. Los Directores permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no. La remuneración de sus tareas que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificada por la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9.o. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de integrar el Directorio más de dos miembros, es privativo del mismo, llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar la vacante.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de presentes y en caso de empate, decidirá el Presidente, salvo que los Directores presentes sean solamente dos, en cuyo caso las decisiones deberán ser tomadas por unanimidad. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas del Directorio que firmarán el Presidente y Secretario.

Art. 11. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, dar en anticresis, arrendar, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero en préstamo, inclusive de los bancos privados u oficiales en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente facultado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute conveniente, pudiendo dar poderes generales o especiales; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; F) Intervenir en juicios como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Disponer la fecha de cierre del ejercicio económico, los inventarios, balances, fijando las amortizaciones o depreciaciones que estime conveniente, proponer el reparto de utilidades y la formación de fondos de reserva, previsión o de cualquier naturaleza, así como su incorporación al capital; convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas y redactar la orden del día de las mismas; H) Hacer toda clase de operaciones de fletamento portuarias o aduaneras relativas con la importación, exportación, reembarco, trasbordo o tránsito y todo lo que con dichas referidas operaciones tenga relación directa o indirecta para cumplir los fines de esta sociedad; I) Realizar convenios de cambio o intercambio comercial con bancos e instituciones y con el Contralor de Exportaciones e Importaciones u organismos que corresponda otorgando garantías ante los mismos. Adquirir divisas, cualquiera sea el título de cambio que exista ya sea compensado, dirigido, libre o cualquier otro que se use o establezca en el futuro; J) Resolver, autorizar o realizar con las más amplias facultades cualquier otro acto de dirección, gestión, administración, representación o disposición que estime oportuno para cumplir el objeto de la sociedad, puesto que las atribuciones expresadas en los incisos anteriores de estos artículos son simplemente enunciativas y no limitativas, pudiendo gestionar del Banco República u otra institución bancaria no oficial o privada préstamos para cumplir con el o los objetos de la sociedad otorgando las garantías hipotecas, prendas, etc., que se le solicitaren.

Art. 12. Son atribuciones del Presidente y deberes del mismo: A) Representar a la sociedad ante los poderes y corporaciones públicas, empresas, bancos del Estado o particulares, instituciones o particulares para el cumplimiento de sus fines y aquellos que con los mismos se relacionen, debiendo en tal concepto llevar la firma social y autorizar las exposiciones o instancias, memorias, cartas y todo género de instrumentos que estime útiles para la consecución de tales fines; B) Representar también a la sociedad para la celebración de toda clase de actos y contratos y documentos privados a nombre de la misma, de cualquier naturaleza, como ser a título simplemente enunciativo y no limitativo: contratos en general, poderes, balances, memorias, letras, cheques, etc.; C) Presidir las asambleas y sesiones del Directorio; D) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentaciones y las resoluciones de las asambleas y Directorio; E) Ejercer por sí o por mandatarios además de todas las funciones propias de su cargo, algunas o todas las facultades o actos que se refiere el artículo once de estos estatutos con cargo a dar cuenta al Directorio; F) Fiscalizar toda la administración dando cuenta de ello al Diretcorio para que éste adopte las medidas más convenientes para la sociedad.

Art. 13. Las atribuciones que establece el artículo doce de estos estatutos para el Presidente podrán ser ejercida total o parcialmente por cualquiera de los otros miembros del Directorio, conjunta o separadamente siempre que así lo autorice el Directorio y conste en el libro de actas correspondiente.

Art. 14. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad declarada; B) Por pérdida de la capacidad estatutaria; C) Por renuncia aceptada; D) Por expiración de su mandato; E) En los demás casos establecidos por las leyes.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 15. La asamblea ordinaria cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 16. En las asambleas sociales cada cincuenta acciones dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la Ley.

Art. 17. Para tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la caja de la sociedad hasta una hora antes de la fijada para la asamblea o bien un recibo de depósito de un banco, casa bancaria o sociedad de administración del país o del exterior, contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas. el cual servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 18. La asamblea general ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, presentado por el Directorio, la que reunirá dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio: se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otro diario de Montevideo, debiendo aparecer la primera publicación con cinco días cuando menos de anticipación a la fecha señalada para la reunión.

Art. 19. Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado.

Art. 20. Si a la hora fijada no hubiera el quórum establecido en el artículo anterior, transcurridos treinta minutos la asamblea podrá válidamente sesionar y resolver con los accionistas presentes.

Art. 21. No obstante lo establecido en el artículo dieciocho se podrá en caso de estar presente o representada la totalidad del capital integrado prescindirse de las publicaciones, debiendo en ese caso darse cuenta a la oficina correspondiente con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 22. En las asambleas sólo podrán tratarse los asuntos indicados en la convocatoria, sin embargo si en las mismas estuviere presente o representada la totalidad del capital social integrado, podrá tratarse cualquier asunto.

Art. 23. Los accionistas podrán solicitar asamblea extraordinaria cuando representen la mitad del capital integrado, con derecho a voto debiendo ser dichas asambleas convocadas dentro de los treinta días de efectuada las requisitorias.

Art. 24. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, bastando a ese efecto una simple carta poder otorgada por instrumento privado a satisfacción del Directorio. Los Directores, el Síndico, administradores y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios en dichas asambleas

Art. 25. Las asambleas serán presididas, por el Presidente del Directorio y a falta de éste por un Director que estuviese presente o por cualquier accionista que fuere elegido para ello por aquella.

Art. 26. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se registrarán en el libro de actas de asambleas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes y siempre que dichas asambleas procedan de acuerdo a la ley y a los estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la Ley N.o 3.545 mientras no sea derogada.

Art 27. Iniciada la asamblea en forma legal bastará en todos los casos la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto.

Art. 28. El retiro de accionistas luego de haber sido abierta la sesión no inhabilita a la asamblea para deliberar ni para tomar decisiones válidas.

Art. 29. Lo establecido en este Capítulo en lo que corresponde es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias, tratase o no los casos recogidos por la Ley del 19 de Julio de 1909.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 30. La sociedad quedará disuelta en los casos previstos por la ley, por expiración del plazo establecido en el artículo primero de estos estatutos salvo que una asamblea resuelva prorrogarlo.

Art. 31. La liquidación de la sociedad estará a cargo del Directorio. El producido de la misma una vez liquidado el pasivo social y gastos que la liquidación origine, será íntegramente de los poseedores de acciones en proporción a las mismas. El mandato de los Directores encargados de la liquidación se prorrogará hasta que la terminen.

CAPITULO VII

Reforma de Estatutos

Artículo 32. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado con derecho a voto. Para ese efecto, deberá citarse a asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Utilidades

Artículo 33. El reparto de utilidades líquidas que arroje el balance será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración de Síndico —si lo hay—, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

Art. 34. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo once inciso g) el ejercicio económico de la sociedad finalizará el día 31 de Agosto de cada año.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 35 El primer Directorio estará integrado por los señores Rafael Costa como Presidente y Luis María Caprani como Secretario y durará hasta el 31 de Agosto de 1961.

Art. 36. Queda comisionado el señor Leopoldo Orueta García, para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de estos estatutos y con amplias facultades para aceptar, plantear o discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho Poder o que considere conveniente para poder efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante.

Art. 37 Siendo de interés a los fines que persigue esta sociedad, se recomienda al Directorio, adquirir en la forma y condiciones que crea conveniente y a la brevedad dos fracciones de campo en el paraje conocido por "Costa de Pando" (Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones), indicadas con los padrones números 9818 y 1987. — L. M. Caprani. — L Orueta García.

Atilio Rafael Dall'Orso, Escribano, certifico: que los señores Leopoldo Orueta García, oriental y Luis María Caprani Besio, oriental, y de mi conocimiento, cuyos demás datos constan precedentemente, firmaron en mi presencia los estatutos de "CHACRA Y CRIADERO LURA SOCIEDAD ANONIMA". En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta. — A. Dall'Orso.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Febrero de 1961. — Visto: La gestión de "CHACRA Y CRIADERO LURA S. A." (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "CHACRA Y CRIADERO LURA SOCIEDAD ANONIMA", y autorizar su funcionamiento, con las modificaciones efectuadas a Fs. 9 y vta. fijando su capital autorizado en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario".

Fs. 9. — Montevideo 2 de Diciembre de 1960. — Señor Ministro de Hacienda, Contador Juan Azzini. — Presente. — Leopoldo Orueta García, en representación de "LURA S. A." (Carpeta N.o 2739. Año 1960. Anexo I). evacuando la vista conferida por las observaciones efectuadas por la Inspección General de Hacienda al artículo segundo al señor Ministro expreso: A) Que el citado artículo segundo de los estatutos de "LURA S. A." quedan redactados en la siguiente forma: "Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, constituir y explotar en general toda clase de inmuebles; B) Importar, exportar, comprar, vender, ceder, arrendar, prendar, caucionar, depositar, asegurar, permutar toda clase de bienes inmuebles, muebles materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y|o del extranjero; C) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados referentes al ramo de agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, viñedos, mecánicos, químicos, textiles, metalúrgicos. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por su cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y|o en el extranjero; operaciones industriales o comerciales, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se realicen o estén directamente vinculadas al objeto social". Sin otro particular me es grato saludar al señor Ministro con mi mayor consideración. — Leopoldo Orueta García.

Es copia fiel — Montevideo, 8 de Mayo de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Leopoldo Orueta García, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 470 escritorio 21 en representación de "CHACRA Y CRIADERO LURA SOCIEDAD ANONIMA", al señor Juez, digo: Que como se acredita en la copia de los estatutos que adjunto, estoy facultado (artículo 36), para poder gestionar ante el Poder Judicial la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Comerciantes. Por consiguiente de conformidad al artículo 34 del Código de Comercio expreso: 1.o) "CHACRA Y CRIADERO LURA SOCIEDAD ANONIMA"; 2.o) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, constituir y explotar en general toda clase de inmuebles, etc. 3.o) Domiciliado en Montevideo, (Rincón 681); 4.o) No existe garante ni factor. Por lo expuesto al señor Juez pido: A) Me tenga por presentado y constituído el domicilio indicado; B) Previa vista favorable del señor Fiscal de lo Civil se remita esae expediente al Registro Público y General de Comercio a efectos de la inscripción de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes a la sociedad peticionante. Será justicia. — L. Orueta García. — A. Dall'Orso, Escribano.

Montevideo, Junio 29 de 1961. — Recibido hoy con los documentos que expresa. — Real.

Montevideo, 21 de Julio de 1961. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento de mandato verbal. — Real.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3742. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Federico Capurro Calamet.

Montevideo, Agosto 4 de 1961. — Recibido hoy. — Real

Montevideo, Agosto 4 de 1961. — Al despacho. Real.

16.094. — Montevideo, Agosto 7 de 1961. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. — Berro Oribe. — Real.

Montevideo, 14 de Agosto de 1961. — Al Registro Público y General de Comercio bajo conocimiento. — Real.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo) — Montevideo, 14|8|961. — Recibido hoy. — Conste. — Brugnoni.

Montevideo, 6 de Setiembre de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 483 al folio 3104 del libro N.o 3 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 14 de Setiembre de 1961. — Con esta fecha con el N.o 734 al folio 305 del Lo. 2 de Matrícula, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

$6 000.00 1|pub. — 14121.

PROSPERO SOBRINO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor don Eduardo Bolani, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "PROSPERO SOBRINO S. A.", solicitando la inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Certifico: que a fojas tres del libro de Actas de Asambleas de "PROSPERO SOBRINO S. A."

que tuve a la vista, se halla inserta la que a continuación se transcribe:

"Acta N.o 2. — Montevideo, a los once días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, en el local social, calle Mariano Soler N.o 3292, siendo las nueve y treinta horas se reúne en primera convocatoria, la asamblea extraordinaria de accionistas de "PROSPERO SOBRINO SOCIEDAD ANONIMA", convocada por el Directorio por resolución de la sesión de fecha 24 de Agosto de 1965 y comunicada a la Inspección General de Hacienda con fecha 7 de Setiembre de 1965. Preside el señor Francisco Artigas, actuando en Secretaría el señor Hugo Sobrino, registrándose la presencia de accionistas que totalizan el cien por ciento del capital integrado según detalle del libro Registro de Accionistas fojas 2. No asiste representante de la Inspección General de Hacienda. Se pasa a considerar por los accionistas los puntos del orden del día según sigue: 1:o) Reforma de los estatutos sociales; Se resuelve por unanimidad proceder a modificar el artículo quinto de los estatutos sociales aumentándose el capital autorizado de la sociedad. El referido artículo tendrá para el futuro la siguiente redacción: "Artículo 5.o. El capital formado por títulos de una o más aciciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1:000:000:00 (un millón de pesos)". Asimismo se resuelve autorizar a los señores Hugo Sobrino y Nélida Elsa Prunell para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante las oficinas y organismos que corresponda la referida reforma estatutaria. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. Por unanimidad se designa a los señores Amelia Lemos de Sobrino y Hugo Sobrino. Se levanta la sesión a las diez horas. — Amelia L. de Sobrino. — Hugo Sobrino".

En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintidós de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Juan Carlos Irureta Goyena, Escribano.

Montevideo, Octubre 31 de 1965. — Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno: Francisco Artigas y Hugo Sobrino, Presidente y Secretario respectivamente de "PROSPERO SOBRINO SOCIEDAD ANONIMA" y constituyendo domicilio a estos efectos en Juan Carlos Gómez N.o 1522, escritorio siete, se presentan ante el señor Juez y exponen: Que con fecha 11 de Setiembre de 1965, se realizó una asamblea extraordinaria de accionistas de "PROSPERO SOBRINO SOCIEDAD ANONIMA" la que resolvió por unanimidad modificar los estatutos que rigen la mencionada sociedad en lo que tiene relación con el capital autorizado de la misma y plazo de realización de las asambleas generales ordinarias de accionistas. El mencionado artículo del estatuto que es el número cinco pasará a tener la redacción que consta en el testimonio de acta que se acompaña. En consecuencia, quiera el señor Juez sí prosiga el trámite tendiente a la aprobación de la modificación reseñada, extendiéndosenos el testimonio correspondiente. Saluda atentamente: por "PROSPERO SOBRINO SOCIEDAD ANONIMA": Francisco Artigas. — Hugo Sobrino. — Ernesto A. Gerosa, Abogado.

Expediente 285|966. — 11.o Turno. — Inspección General de Hacienda: División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo quinto del estatuto de "PROSPERO SOBRINO S. A." consistente en el aumento de su capital autorizado a la suma de un millón de pesos, resuelto por la asamblea de aciconistas de la empresa con fecha 11|9|965, según resulta del Certificado Notarial glosado a Fs. 18. — Jefe de División: Mario Tassino. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 1889. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos solicitada. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 2232. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículo 403 y siguientes del Código de Comercio; modificados por la Ley N.o 13.318, artículo 206 y siguientes, se resuelve: aprobar la reforma de los estatutos de "PROSPERO SOBRINO SOCIEDAD ANONIMA", con un capital de un millón de pesos ($ 1:000:000:00), autorizando su aplicación, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, justificadas estas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Previamente liquídense y repónganse los tributos judiciales, a cuyo efecto se estiman los honorarios fictos en $ 1:000.00; háganse los desgloses pertinentes, expídase certificado y archívese. — Eduardo Bolani. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 21 al folio N.o 918 del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Arteçona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

$1.333.00 1|pub. — 14128.

TRAXPALCO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno.

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor don Eduardo Bolani, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado TRAXPALCO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma introducida en sus estatuos, lo que se transcribe a continuación.

Eduardo Simón, escribano; Certifico: Que en el libro de actas de asambleas de TRAXPALCO SOCIEDAD ANONIMA anotado con el número cuatro mil trescientos setenta y siete al folio doscientos treinta y nueve del libro once, el cuatro de Julio de mil novecientos sesenta, por el Registro Público y General de Comercio a fojas siete y ocho está extendida el acta número seis de fecha diecisiete de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, la que transcrita parcialmente dice así:

"A las veintiuna horas se reanuda la asamblea, a efectos de considerar una moción del señor Presidente, aprovechando que se halla reunida la totalidad del capital integrado, respecto a la conveniencia de modificar los estatutos sociales en lo que respecta al monto del capital autorizado:

El señor Horacio García Pastori propone en consecuencia que la autorización del Poder Ejecutivo se solicite para aumentar el capital autorizado a la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) m|n., moción que es aprobada por unanimidad.

Se resuelve posteriormente encomendar al escribano Eduardo Simón que inicie de inmediato los trámites para su aprobación por el Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio":

En fe de ello y a solicitud de la sociedad, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a nueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Eduardo Simón, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible]moprimer Turno. — Eduardo Simón, co[illegible]endo domicilio en la avenida Agraciada N.o 1531, piso siete, apartamiento N.o 705, al señor Juez se presenta y dice: Que según surge del certificado notarial que adjunta se resolvió modificar el artículo 3 de los estatutos de TRAXPALCO SOCIEDAD ANONIMA, ampliándose su capital a $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) m|n, cuya nueva redacción, que someto a aprobación, es la siguiente:

"Artículo 3.o. El capital autorizado de la sociedad, queda establecido en la suma de cinco millones de pesos ($ 5:000:000.00) moneda nacional, formado por diez mil acciones al portador de quinientos pesos cada una. Estará representado por títulos que podrán emitirse por el valor de una o más acciones. Mientras no se integre totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones a no menos de su valor escrito, en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad; lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas".

Que mis facultades para la presente gestión surgen de la resolución del Directorio de la sociedad transcripta en el certificado referido.

Que adjunto los certificados de Chamsec, Caja de Compensación N.o 11 y de la Oficina del Impuesto a la Renta y Recaudo de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio que acreditan que la sociedad no tiene adeudos exigibles y que está al día en sus aportes y estatutos originales.

Por lo expuesto al señor Juez solicito: I) Que previos los trámites legales se sirva prestar aprobación a la reforma de estatutos de TRAXPALCO SOCIEDAD ANONIMA y se inscriba en el Registro Público y General de Comercio; II) Se efectúen las publicaciones en la forma de estilo autorizándose a agregarlas sin necesidad de presentar nuevo escrito; II) Que oportunamente se desglosen los recaudos presentados que me serán entregados. Será justicia. — Eduardo Simón. — Héctor Simón, Abogado.

Señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Eduardo Nicolás Peirano y Horacio García Pastori en representación de TRAXPALCO SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en la avenida Agraciada N.o 1531, piso siete, apartamiento 705; en el expediente de ampliación de capital iniciado por dicha sociedad Lo. 61, Fo. 569, al señor Juez se presenta y dicen: Que en la representación invocada, vienen a ratificar todas las gestiones realizadas en este expediente por el escribano Eduardo Simón a fin de modificar los estatutos de TRAXPALCO SOCIEDAD ANONIMA, en ejercicio de las facultades que le acordó la asamblea del 17 de Junio de 1965.

Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: I) Que previos los trámites legales se sirva prestar aprobación a la reforma de estatutos de TRAXPALCO SOCIEDAD ANONIMA y se inscriba en el Registro Público de Comercio; II) Se efectúen las publicaciones en la forma de estilo autorizándose a agregarlas sin necesidad de presentar nueve escrito; III) Que oportunamente se desglosen los recaudos presentados sin necesidad de presentar nuevo escrito, que serán entregados al escribano Eduardo Simón o doctor Héctor E. Simón, indistintamente. Será justicia.

Otrosí decimos: Que nuestras facultades para representar a TRAXPALCO SOCIEDAD ANONIMA surgen del certificado notarial que adjuntamos. — Eduardo Nicolás Peirano. — Horacio García Pastori. — Héctor E. Simón, Abogado.

Exp. 181|66. — Decimoprimer Turno. — Inspección General de Hacienda, (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma estatutaria de TRAXPALCO SOCIEDAD ANONIMA y ordenar su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Eduardo Chaverría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 910. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 1673. — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por Ley N.o 13.318, artículos 206 y siguientes. Se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de TRAX[illegible]CO SOCIEDAD ANONIMA de fojas 27, con un capital de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) autorizando su aplicación previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Previa liquidación y pago de tributos fijándose en pesos 1.500.00 los honorarios a los efectos fiscales, y justificadas las publicaciones ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, háganse los desgloses correspondientes y archívese. — Eduardo Bolani. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 191 al folio 848 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Luis E. Fontana, Actuario.

$2.778.00 1|pub. 14129.

ROGUM S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno.

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor José Chaves Miranda, se hace saber: que ante este Juzgado se presentó "ROGUM SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

"Lorenzo Próspero Rosso, certifico: I) Que del libro de actas de asambleas de la sociedad anónima denominada "ROGUM S. A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado en dicho Registro con el N.o 748 al folio 552 del libro respectivo N.o 3, con fecha 27 de Febrero de 1957, que tengo a la vista y a fojas 38 y 39 existe debidamente suscrita el acta N.o 10, la que transcripta dice así: "Acta N.o 10. — En Montevideo, a veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las dieciocho horas treinta minutos, se reúne la asamblea general extraordinaria de los accionistas de ROGUM S. A.", en el local social de la calle Daniel Muñoz N.o 2032, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: A) Reforma de estatutos (artículo 5:o). Aumento de capital social; B) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal,

las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. El señor Presidente D. Ricardo A. Moro, toma la palabra para expresar que esta asamblea fue convocada en forma directa y personal y que se dio aviso en tiempo y forma a la Inspección General de Hacienda en virtud de estar representada la totalidad del capital integrado. En efecto, se hallan presentes seis accionistas que representan un capital de ochocientos cuarenta mil quinienos pesos ($840.500.00), con derecho a dieciocho votos. Informa además a la asamblea que no concurrió el representante de la Inspección General de Hacienda. A continuación pone a consideración de la asamblea el punto A) de la orden del día, referente a aumento de capital social. En este estado continúa con la palabra el señor Presidente, expresando que el capital social actual ha sido totalmente integrado, proponiendo a la asamblea un aumento de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00) para situarlo en la cifra de dos millones quinientos mil pesos ($ 2:500.000.00), advirtiendo a los señores accionistas que la empresa se encuentra en plena expansión y que, por la vía del aumento del capital, se ubicará en su verdadera dimensión económica. Puesta esta moción a consideración de la asamblea, se aprueba por unanimidad. Respecto al punto B) se designa por unanimidad a los señores Nelson de los Santos y Eduardo Varela para firmar el acta de esta asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. No siendo para más, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas; II) Que según acta N.o ocho extendida a fojas 26 a 32 del precitado libro de actas, en asamblea general de accionistas de "ROGUM S. A.", efectuada el 19 de Marzo de 1964, se procedió a la elección de titulares y suplentes para la integración del Directorio de dicha sociedad, recayendo la elección y cargos, en las siguientes personas y forma: Presidente, señor Ricardo Antonio Moro; Vicepresidente, señor Ricardo Juan Moro; Secretario, señor Pedro Moro como titulares y como suplentes los señores José Bide, Roberto Canessa y Antonio Beis, habiendo tomado posesión de sus cargos los titulares, en sesión celebrada por el Directorio el 25 de Marzo de 1964, según acta No. 33, extendida a fojas 41 del Lo. de actas de Directorio, que tengo a la vista, certificado por el referido Registro de Comercio y anotado con el N.o 749 al folio 550 del libro respectivo N.o 3, con fecha 27 de Febrero de 1957, en el mismo registro; posteriormente, por renuncia del Secretario titular; en sesión del Directorio de fecha 29 de Julio de 1965, acta N.o 49, suscrita a fojas 45 y 46 del mencionado libro de actas de Dircetorio, fue designado para ocupar el cargo de Secretario del Directorio el suplente señor Roberto Canessa, quien tomó posesión de su cargo, en sesión del Directorio de 9 de Setiembre de 1965, según surge del acta N.o 50, fojas 46 y 47 del mismo libro de actas de Directorio, no surgiendo de los relacionados libros de actas, posteriores designaciones de Directores ni modificaciones de cargos en el Directorio; III) De acuerdo al artículo 16 de los estatutos de "ROGUM S. A.", la representación legal de la sociedad la tiene el Presidente y Secretario del Directorio. En fe de ello, y a solicitud de "ROGUM S. A.", extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a trece de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Lorenzo P. Rosso, Escribano".

"Lorenzo Próspero Rosso, Escribano, certifico: que del libro de actas de asambleas de la sociedad anónima denominada "ROGUM S. A." certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado en dicho Registro con el N.o 748, al folio 552 del libro respectivo N.o 3, con fecha 27 de Febrero de 1957, que tengo a la vista y a fojas 39 a 41, existe debidamente suscrita el acta N.o 11, la que transcripta dice así: "Acta N.o 11. — En Montevideo, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco siendo las 18 y 30 horas, se reúnen en asamblea general extraordinaria los accionistas de "ROGUM SOCIEDAD ANONIMA", en el local social de la calle Daniel Muñoz N.o 2032, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: A) Reforma de los estatutos sociales; B) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. El señor Presidente don Ricardo A. Moro, toma la palabra para expresar que esta asamblea fue convocada por el Directorio en virtud de que al gestionar y realizar el trámite correspondiente ante las autoridades respectivas sobre aumento de capital, la Inspección General de Hacienda observó que la asamblea general extraordinaria anterior, celebrada por la sociedad en fecha 24 de Marzo de 1965, no había sido convocada por publicaciones en el "Diario Oficial" y otro diario como prescribe el artículo 23 de los estatutos, por lo que la única forma de subsanar esa omisión era celebrando esta nueva asamblea la que fue convocada por avisos publicados en el "Diario Oficial" y "Diario Español", aclarando el señor Presidente que las primeras publicaciones en ambos diarios aparecieran con la anticipación que establece el artículo veintitrés todo lo que aprueba la asamblea por unanimidad". Expresa además el señor Presidente que no concurrió ningún representante de la Inspección General de Hacienda y que se hallan presentes cinco accionistas que representan un capital de ochocientos cuarenta mil quinientos pesos ($ 840.500.00), que es la totalidad del capital integrado con derecho a dieciocho votos. A continuación se pasa a considerar la orden del día establecida, expresando el Sr. Presidente que los artículos a reformar son el 5.o y 23 de aumento de capital y convocatoria a asambleas respectivamente. Sobre aumento de capital el señor Presidente manifiesta que la empresa se encuentra en plena expansión y por la vía referida se ubicará en su verdadera dimensión económica, por lo que propone a la asamblea se eleve el capital social en un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00), para situarlo en la cifra de dos millones quinientos mil pesos ($ 2:500.000.00). Puesta a consideración esta moción se aprueba por unanimidad. En cuanto a la reforma del artículo veintitrés el señor Presidente mociona para que el referido artículo quede redactado en la siguiente forma: "Artículo 23. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de cinco días y si se reúne la totalidad del capital integrado no será necesario dicha publicación, bastando con dar cuenta a la Inspección General de Hacienda con cuarenta y ocho horas de anticipación al acto". Sobre esta reforma el señor Presidente expresa que las costosas publicaciones que establece dicha norma estatutaria no cumplen en la práctica con la publicidad que a las convocatorias a asambleas quiso darle el estatuto y que la norma seguida por la sociedad es el convocar personalmente a todos los accionistas por lo tanto propone se haga una sola publicación en el "Diario Oficial", la que será suprimida si se reúne la totalidad del capital integrado. Puesta a consideración esta moción, se aprueba por unanimidad, quedando redactado el artículo 23, en la forma mocionada por el señor Presidente. A continuación se designan por unanimidad a los señores Nelson A. de los Santos y Contador Rivera Rodríguez para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. No siendo para más, se levanta la sesión cuando son las 20 horas y 25 minutos. De acuerdo al artículo 16 de los estatutos de "ROGUM S. A." la representación legal de la sociedad, la tiene el Presidente y Secretario del Directorio, habiendo sido designado Presidente del Directorio, el señor Ricardo Antonio Moro en la asamblea general de accionistas de fecha 19 de Marzo de 1964 y tomó posesión de su cargo en sesión del Directorio de 25 de Marzo del mismo año y Secretario del Directorio el señor Roberto Canessa quien tomó posesión de su cargo en sesión del Directorio de fecha 9 de Setiembre de 1965, convocado para dicho cargo, en su calidad de suplente del Directorio, electo en la referida asamblea de 19 de Marzo de 1964, todo lo cual surge del libro de actas respectivo que tengo de manifiesto, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio. En fe de ello, y a solicitud de "ROGUM S. A.", extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, haciendo constar que de los libros de actas mencionados no surgen modificaciones en las designaciones de los cargos de Presidente y Secretario del Directorio ya expresadas y que tengo a la vista el ejemplar del "Diario Oficial" N.o 17.235 de diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco y el de "El Diario Español" N.o 19.082 de nueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, de cuyos ejemplares surgen que se han efectuado las publicaciones de convocatoria a la asamblea general extraordinaria celebrada por "ROGUM SOCIEDAD ANONIMA" el veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, referida en este certificado. — Lorenzo P. Rosso, Escribano".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Ricardo Antonio Moro y Roberto Canessa, Presidente y Secretario respectivamente del Directorio de la sociedad anónima denominada "ROGUM S. A.", y por lo tanto, de acuerdo al estatuto de la sociedad, en el expediente sobre reforma de estatutos F-572, año 1965, evacuando la vista conferida el 27 de Octubre último a Fs. 32 vta. al señor Juez decimos: I) Que para subsanar la falta de publicaciones al convocar a asamblea general extraordinaria anterior, del 24 de marzo de 1965, que resolvió el aumento de capital, y la aclaración del monto de capital integrado de la sociedad, lo que fuera observado por la Inspección General de Hacienda —Fs. 32— nuestra representada procedió a la celebración de una nueva asamblea general extraordinaria la que, previa las publicaciones de convocatoria que establece el artículo 23 del estatuto, se celebró el 29 de Noviembre de 1965, resolviendo por unanimidad aumentar el capital social en $ 1:500.000.00 para situarlo en la cifra de $ 2:500.000.00 y reformar el artículo 23 de los estatutos sobre convocatoria a asambleas; II) Acompañamos certificado notarial del que surge lo expresado antes, así como la justificación de nuestras invocadas calidades de Presidente y Secretario respectivamente del Directorio de la sociedad que representamos. En mérito a lo expuesto, al señor Juez solicitamos: 1.o) Se tenga por evacuada la vista que nos fuera conferida a Fs. 32 vto. de fecha 27 de Octubre de 1965; 2.o) Que previa conformidad de la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público y demás trámites correspondientes, se apruebe la reforma de estatutos de "ROGUM SOCIEDAD ANONIMA" (artículo quinto sobre aumento de capital y artículo veintitrés sobre convocatoria a asambleas), en la forma dispuesta por la expresada asamblea y se efectúe la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la publicación correspondiente. Dígnese el señor Juez proveer de conformidad. — Ricardo Moro. — Roberto Canessa. — Rodolfo M. Cotelo, Abogado.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: Ricardo Antonio Moro y Ricardo Juan Moro, Presidente y Secretario respectivamente de "ROGUM S. A." y de acuerdo al estatuto de dicha entidad, en nombre y representación de la misma, en el expediente sobre reforma de estatutos (Ficha 572, año 1965), evacuando la vista conferida a Fs. 52 al señor Juez decimos: Que la asamblea general extraordinaria de la sociedad que representamos celebrada el 29 de Noviembre de 1965, resolvió por unanimidad modificar el artículo 5.o de los estatutos, aumentando el capital social en un millón quinientos mil pesos. Siendo esta la única modificación a dicho artículo resuelta, el mismo quedará en adelante redactado así: "Art. 5.o El capital social es de $ 2:500.000.00 (2 millones quinientos mil pesos) moneda nacional de curso legal, representado por veinticinco mil acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, pudiendo expedirse títulos de más de una acción. Las acciones serán integradas con dinero o con bienes muebles o inmuebles. No podrán emitirse nuevas series sin estar totalmente suscritas e integrada la serie anterior. En cada nueva emisión, los accionistas tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones en la proporción al número de acciones que posean en el momento de la nueva emisión. A tal efecto, ésta les será puesta en conocimiento mediante tres publicaciones consecutivas en el "Diario Oficial". Los accionistas que deseen suscribir acciones de la nueva emisión, gozarán de un plazo de ocho días a contar de la última publicación para hacerlo saber por escrito a la Gerencia de la sociedad. Las acciones podrán pagarse al contado o a plazo en la forma que en cada caso determine el Directorio. Serán al portador e irán firmadas por el Presidente y Secretario". Dejando por evacuada la vista conferida, al señor Juez, solicitamos se pasen los autos a la Inspección General de Hacienda y previa conformidad de la misma y cumplidos los demás trámites legales, se apruebe la reforma de los artículo quinto y veintitrés de los estatutos de "ROGUM SOCIEDAD ANONIMA" en la forma solicitada y se ordene la inscripción respectiva en el Registro Público y General de Comercio y la publicación pertinente. Otrosí decimos: Que la representación que invocamos surge del certificado notarial que adjuntamos. Dígnese el señor Juez proveer de conformidad. — Ricardo Antonio Moro. — Ricardo Juan Moro. — Rodolfo M. Cotelo, Abogado.

Expediente 499|966. — 8.o Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — Señor Juez: Habiendo sido contempladas las objeciones oportunamente señaladas por esta Inspección General, puede usted aprobar el proyecto de reforma de estatuto de "ROGUM SOCIEDAD ANONIMA" sancionado por la asamblea de accionistas de la empresa, celebrada el 29 de Noviembre de 1965, documentado por Certificado Notarial glosado a Fs. 34 y 36, consistente en la ampliación de su capital autorizado a la suma de $ 2:500.000.00 (artículo 5.o en la redacción dada a Fs. 58) y la modificación del artículo 23 (Fs. 35). Oficial, Heber Núñez. — Jefe de División: Mario Tassino. — Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 1895. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

2829. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificado por ley N.o 13.318 (artículo 206 y siguienes, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de "ROGUM S. A." autorizando su funcionamiento previo la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Liquidados y satisfechos los tributos, honorarios fictos $ 3.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Chaves Miranda. — Z. Martino.

Montevideo, Junio 8 de 1966. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Silva.

Montevideo, Junio 10 de 1966. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 209 al folio 909 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Recibido hoy. — Conste. — Martínez.

Montevideo, Junio 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$6.667.00 1|pub. — 14149.

EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Aumento de Capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "EDUARDO MARQUES CASTRO SOCIEDAD ANONIMA" solicitando autorización para aumentar el capital autorizado de la sociedad hasta la suma de seis millones de pesos, con arreglo a los antecedentes que se transcriben a continuación:

Testimonio: Oscar N. Castro, Escribano, certifico: Que según resulta del acta N.o 238, asentada a fojas 248 vuelta y 249 del libro de actas de Directorio de la sociedad anónima "EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.", en la sesión de fecha 2 de Julio de 1965, el Directorio resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital autorizado de la sociedad hasta la cantidad de seis millones de pesos ($ 6:000.000.00) en acciones ordinarias de la Segunda Serie y|o Preferidas, que se distinguirán por letras correlativa de acuerdo a la oportunidad de su emisión, de conformidad con lo que dispone el artículo quinto de los estatutos sociales, disponiéndose asimismo recabar la conformidad legal correspondiente y facultándose a los doctores Leopoldo A. Hughes y Joaquín Reyes Rius para que conjunta o separadamente realicen todas las gestiones necesarias a tales efectos. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Oscar N. Castro, Escribano.

Expediente 1947|965. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de Enero de 1966. — Señor Juez: Previamenae a la información solicitada en la precedente gestión de aumento de capital promovida por "EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.", a juicio de esta Inspección General, corresponde: 1.o) Dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el artículo 69 de la Ley N.o 12.996 y el artículo 9.o de la Ley N.o 13.032. (Caja de Jubilaciones y Certificado de Vigencia Anual); 2.o) Acreditar la vigencia del mandato del Directorio que acordó la ampliación del capital autorizado de la sociedad a la suma de seis millones de pesos. — Jefe de División: Mario Tassino. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Oscar N. Castro, Escribano, certifico: Que según resolución de fecha dos de Julio de mil novecientos sesenta y cinco adoptada por el Directorio de "EDUARDO MARQUES CASTRO SOCIEDAD ANONIMA" se acordó aprobar el aumento de capital autorizado de la sociedad hasta la cantidad de seis millones de pesos en acciones ordinarias de la Segunda Serie y|o Preferidas. A partir de la fecha de la referida resolución, no se ha efectuado ningún cambio en las autoridades que integran el Directorio de la sociedad referida, según compulsa realizada por el suscrito Escribano de los libros de actas de asambleas y de sesiones del Directorio. En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diez de Febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Oscar N. Castro, Escribano.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — En esta fecha comparece ante esta oficina el interesado y exhibe: Certificado de Vigencia Anual N.o 95.255, válido hasta el 31 de Mayo de 1966, y libros de actas de asamblea y de Directorio, éste certificado por el Registro Público y General de Comercio de los que resulta que el Directorio que resolvió la ampliación del capital a la suma de seis millones de pesos, actuó de acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes de "EDUARDO MARQUES CASTRO SOCIEDAD ANONIMA". La documentación referida se devuelve al interesado. — Conste — Mario Tassino, Jefe de División.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de Abril de 1966. — Señor Juez: El Directorio de "EDUARDO MARQUES CASTRO S. A." en mérito a la facultad que le confiere el artículo quinto de sus estatutos (Fs. 54 vta.) en sesión realizada el 2|7|965, resolvió ampliar el capital autorizado de la sociedad a la suma de seis millones de pesos según resulta del recaudo que se acompaña a Fo. 60. Al respecto, esta Inspección no tiene observaciones que formular. — Mario Tassino, Jefe de División. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 1532. — El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Federico Capurro Calamet.

2226. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Repuesto el sellado, fijándose en cinco mil pesos, los honorarios a los efectos Fiscales, vuelvan para resolución. — Maestro Toletti.

2698. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público por su orden y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por la ley N.o 13.318, (artículos 206 y siguientes), se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de "EDUARDO MARQUES CASTRO S. A." con un capital de seis millones de pesos ($ 6:000.000.00) autorizando su aplicación, previa la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio; háganse los desgloses y entregas pertinentes, expídase testimonio si se solicita y repuestos los tributos judiciales y honorarios fictos que se fijan en $ 5.000.00. — Archívense. — Carlos Maestro Toletti. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintisiete de Junio de mil novecientos sesenta y seis a las quince horas e inscripta en este Registro con el N.o 226 al Fo. 1014 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.185.00 1|pub. — 14204.

ALMERIA S. en C.

Rincón 487, 6.o piso, esc. 602

Balance al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Acciones a emitir	$	200.000.00
Bancos	"	1.018.064.99
Mercaderías	"	1.020.350.85
Deudores varios	"	115.666.66
Cuentas de orden	"	57.045.73
	$	2.411.128.23

Pasivo —

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital solidario	"	5.000.00
Capital integrado	"	295.000.00
Varias ctas. acreedoras	"	1.597.726.88
Pérdidas y ganancias	"	256.355.62
Cuentas de orden	"	57.045.73
	$	2.411.128.23

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	656.279.38
Impuestos	"	98.757.96
Gastos financieros	"	636.595.55
Sueldos y leyes sociales	"	57.526.56
Pérdidas y ganancias	"	256.355.62
	$	1.705.515.07

Haber —

Mercaderías	$	1.705.515.07
	$	1.705.515.07

Los presentes estados no han sido aprobados por asamblea por no estar previsto en el contrato social.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 279 del libro Copiador General certificado el 30 de junio de 1954 con el N.o 3457 al folio 435 del libro 1.

$ 360.00. — 1|pub. — 4615.

SHERIDAN S. A.

Río Negro 1354

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Gastos constitución	$	4.000.00
Vehículos	"	30.220.00
Inmuebles hipotecados	"	617.828.24
Resultado ejerc. 1963	"	1.695.24
	$	653.743.48

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Banco Hipotecario del Uruguay	"	81.643.27
Cuentas corrientes directores	"	367.100.21
Acreedores hipotecarios	"	155.000.00
	$	653.743.48

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1963

Debe —

Gastos generales	$	308.60
Intereses hipotecarios	"	7.701.14
	$	8.009.74

Haber —

Alquileres y gastos	$	6.314.50
Resultado del ejercicio	"	1.695.24
	$	8.009.74

Aprobados por la asamblea de accionistas del 24|6|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del libro Inventario certificado el 17|11|64.

$ 320.00. — 1|pub. — 4626.

SHERIDAN S. A.

Río Negro 1354

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Gtos. de constitución	$	4.000.00
Vehículos	"	30.220.00
Inmuebles	"	617.828.24
Result. Ejerc. 1963	"	1.695.24
Resultado del Ejercicio	"	14.980.94
	$	668.724.42

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Bco. Hipotecario	"	60.024.41
Ctas. Ctes. Directores	"	323.700.01
Acreed. hipotecarios	"	235.000.00
	$	668.724.42

Pérdidas y ganancias del Ejercicio 1964

Debe —

Impuestos y gtos. fisc.	$	5.908.77
Seguros	"	664.30
Gtos. generales	"	570.50
Interess hipotec.	"	27.758.42
	$	34.901.9[illegible]

Haber —

Alquileres y gastos ...	$	19.921.05
Resultado del Ejercicio.	"	14.980.94
	$	34.901.99

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de accionistas del 24 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 7 del libro Inventario certificado el 17 de noviembre de 1964.

$ 336.00 — 1|pub. — 4625.

LOS ARCOS S. A.

Balance general al 31 de octubre de 1965

Activo —

Inmuebles	$	45.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	20.255.80
	$	65.255.80

Pasivo —

Acreedores varios	$	15.255.80
Capital integrado	"	50.000.00
	$	65.255.80

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Agua, luz y teléfono .	$	2.448.20
Impuestos	"	3.972.62
Gastos generales	"	848.00
Pérdidas del Ejercicio	$	7.268.82

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están escriturados a Fs. 5 del libro Inventario certificado el 24 de octubre de 1963.

$ 256.00 — 1|pub. — 4652.

CERRAZON S. A.

Balance general al 31 de octubre de 1965

Activo —

Caja	$	63.14
Inmuebles	"	35.000.00
Acciones a emitir	"	7.000.00
Pérdidas y ganancias..	"	16.180.36
	$	58.243.50

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	8.243.50
Capital integrado ...	"	43.000.00
Capital autorizado ..	"	7.000.00
	$	58.243.50

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Agua, luz y teléfono .	$	2.142.83
Comisiones	"	85.06
Impuestos	"	1.66001
Gastos generales	"	1.040.00
Pérdida del ejercicio..	$	4.927.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28|2|1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran escriturados a f.o 5 del libro Inventario, certificado el 24 de octubre de 1963.

$ 288.00. — 1|pub. — 4651.

GALLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

Sarandí 430 - Esc. 4

Balance Beneral al 30|9|65

Activo —

Caja	$	3.151.35
Bco. Mercantil c|c ...	"	17.101.50
Bco. Mercantil cta. Alquiler	"	10.831.24
Inmuebles	"	396.560.08
Material Rodante ...	"	28.032.16
Equipamiento Inmueb.	"	18.648.34
Gastos anticipados ..	"	18.765.82
	$	493.090.49

Pasivo —

Bco. República c|c ...	$	1.703.33
Ctas. Ctes. varias ...	"	52.083.95
Hipotecas a pagar ...	"	125.333.87
Fondo de Reserva ...	"	152.977.24
Capital integrado	"	130.000.00
Pérdidas y Ganancias..	"	30.992.10
	$	493.090.49

Estado de Pérdidas y Ganancias al

1|10|64 — 30|9|65

Pérdidas —

Intereses Hipotecarios	$	12.445.94
Gastos generales	"	9.074.87
Gastos de inmuebles ..	"	20.977.76
Intereses	"	12.362.34
Imp. Sustit. de Herencia	"	1.842.00
Impuestos y Contribuciones	"	1.586.24
Imp. al Patrimonio ..	"	4.927.00
Gravámenes legales ..	"	520.00
	$	72.736.15
Utilidad neta	"	30.992.10
	$	103.728.25

Ganancias —

Arrendamientos	$	103.327.25
Bonificación Legal	"	401.00
	$	103.728.25

La Utilidad pasa a Fondo de Reserva.

Estos Estados han sido presentados y aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 212 del libro Inventario y Balances, certificado el 23|4|52.

$ 440.00 — 1|pub. — 4520.

ROVEREN S. A.

25 de Mayo 477, Esc. 32

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Acciones a emitir ...	$	15.000.00
Caja	"	523.15
Inmuebles	"	30.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	3.909.35
Resultado Ej. 1963|64	"	397.00
Resultado Ej. 1964|65	"	170.50
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	35.000.00
Capital autorizado ..	"	15.000.00
	$	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Impuestos	$	539.50
Gastos varios	"	3.031.00
Honorarios	"	2.600.00
	$	6.170.50

Ganancias —

Alquileres	$	6.000.00
Pérdida del Ejercicio	"	170.50
	$	6.170.50

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas Asambleas y Directorio (folio 11) certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de abril de 1962.

$ 320.00 — 1|pub. — 4654.

PARADOR PLAYA BRAVA S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1963

Activo —

Bancos	$	8.061.88
Deudores varios	"	22.475.00
Mercaderías	"	79.009.39
Muebles, útiles e instalaciones	"	426.991.55
Gastos de constitución	"	9.500.00
Llave	"	86.000.00
Resultados del Ejerc.	"	74.095.37
	$	706.133.19

Pasivo —

ancos	$	9.138.22
Obligaciones bancarias	"	30.000.00
Obligaciones a pagar	"	34.800.00
Acreedores varios	"	264.469.23
Oficinas recaudadoras	"	40.525.74
Capital integrado	"	327.200.00
	$	706.133.19

Estado de Resultados al 30 de abril de 1963

Pérdidas —

Muebles y útiles	$	7.758.28
Costo de ventas	"	165.451.05
Gastos generales	"	37.320.58
Sueldos	"	68.081.57
Porcentajes	"	35.105.13
Propaganda	"	30.80
Comisiones	"	9.008.89
Arrendamientos	"	90.000.00
Imposiciones fiscales	"	171.34
Intereses	"	3.170.31
Llave	"	9.000.00
Cargas sociales	"	26.356.58
	$	451.454.53

Ganancias —

Mostrador	$	19.969.80
Restaurant	"	164.295.20
Bar	"	58.344.06
Por ciento restaurant	"	30.793.45
Por ciento bar	"	8.164.51
Kioscos	"	50.691.20
Duchas	"	4.947.00
C. carpas y sombrillas	"	5.115.75
Descuentos obtenidos	"	353.29
Ventas	"	4.684.90
Subvenciones	"	30.000.00
Resultados del Ejerc.	"	74.095.37
	$	451.454.53

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de accionistas finalizada el 16 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 y 3 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado, el 27 de diciembre de 1963.

$ 568.00 — 1|pub. — 4688.

BRIANCO S. A.

Independencia N.o 770 (Florida)

Balance de situación al 30 de abril de 1965

Activo —

Caja	$	4.100.00
Deudores varios	"	464.143.65
Alberto E. Besozzi — Cta. préstamo	"	16.400.00
Documentos a cobrar	"	3.468.50
Lubricantes y varios	"	32.138.48
Repuestos y accesorios	"	409.590.37
Implementos y autom.	"	443.783.80
Maquinaria y herram.	"	56.761.31
Muebles y útiles	"	12.004.00
Documentos descont.	"	25.378.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Acciones emitidas	"	1:000.000.00
	$	2:967.768.11

Pasivo —

Bancos	$	868.84
Documentos a pagar	"	50.000.00
Acreedores varios	"	298.082.38
Ford Uruguay S. A.	"	9.458.55
Caja de Jubilaciones	"	6.450.47
Utilidades del Ejercicio	"	167.529.87
Bco. Florida (documentos descont.)	"	25.378.00
Capital integrado	"	910.000.00
Capital autorizado	"	1:500.000.00
	$	2:967.768.11

Balance de resultados

Pérdidas —

Lubricantes y varios	$	6.181.35
Trabajos de terceros	"	65.613.71
Intereses y descuentos	"	15.042.30
Gastos generales	"	78.878.49
Fletes y viáticos	"	40.271.00
Beneficios sociales	"	12.136.76
Sueldos y jornales	"	93.116.10
Alquileres	"	28.600.00
Impuestos y contrib.	"	6.120.00
Seguros	"	1.945.96
Materiales varios	"	748.40
Aportes jubilatorios	"	16.178.10
Utilidades del Ejercicio	"	167.529.87
	$	533.362.04

Ganancias —

Implementos y automot.	$	8.864.44
Reparaciones	"	302.170.32
Trabajos de taller	"	36.560.75
Artículos varios FUNSA	"	2.20
Repuestos y accesorios	"	185.764.33
	$	533.362.04

Proyecto de distribución de utilidades

Ganancias del Ejercicio	$	167.529.87
Fondo de reserva	"	7.529.87
Dividendo accionistas	"	160.000.00
	$	167.529.87

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 42 y 44 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1964.

$ 688.00 — 1|pub. — 4684.

PARADOR PLAYA BRAVA S. A.

Estado de situación al 30 de abril de 1965

Activo —

Caja	$	1.781.05
Bancos	"	4.147.11
Mercaderías	"	145.372.75
Muebles y útiles	"	520.625.17
Gtos. de constitución	"	5.700.00
Llave	"	58.000.00
Resultado del Ejercicio	"	124.750.90
Total del Activo	$	860.376.98

Pasivo —

Bco. República	$	83.333.33
Obligac. bancarias	"	24.000.00
Acreedores varios	"	247.009.66
Oficinas Recaudadoras	"	178.833.99
Capital integrado	"	327.200.00
Total del Pasivo	$	860.376.98

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de accionistas finalizada el 16 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en el folio N.o 6 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado el 27 de diciembre de 1963

Estado de resultados al 30 de abril de 1965

Ganancias —

Porcentajes	$	6.261.71
Restaurant	"	136.738.95
Bar	"	259.537.71
o|o Restaurant	"	32.885.75
o|o Bar	"	45.419.01
Mostrador	"	28.553.37
Kioscos	"	326.643.60
Duchas	"	24.323.00
Descuentos obtenidos	"	6.713.68
Subvenciones	"	20.000.00
Varios	"	20.896.25
	$	907.973.03

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	1.900.00
Llave	"	19.000.00
Sueldos	"	103.615.00
Cargas sociales	"	52.305.91
Intereses	"	26.047.84
Imposiciones fiscales	"	22.428.00
Gastos generales	"	140.261.83
Arrendamientos	"	75.000.00
Costo de ventas	"	325.739.15
Porcentajes personal	"	75.564.24
Licencia, sueldo anual Compl., etc.	"	24.884.94
Utilidad del Ejercicio	"	41.226.12
	$	907.973.03

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del Ej. 1964|65	$	41.226.12
	$	41.226.12
Se destina a compensar pérdidas de ejercicios anteriores	$	41.226.12
	$	41.226.12

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de accionistas finalizada el 16 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio No. 7 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio de Maldonado, el 27 de diciembre de 1963.

$ 568.00 — 1|pu. — 4690.

PARADOR PLAYA BRAVA S. A.

Estado de situación al 30 de abril de 1964

Activo —

Caja	$	1.158.78
Banco de la República	"	1.137.19
Mercaderías	"	108.442.11
Muebles, útiles e instalaciones	"	510.770.30
Gastos de constitución.	"	7.600.00
Llave	"	77.000.00
Resultados del ejercicio 1962|63	"	74.095.37
Resultados del ejercicio	"	91.881.65
	$	872.085.40

Pasivo —

Banco Merc. del Río de la Plata	$	7.564.71
Obligaciones a pagar ..	"	35.509.30
Obligaciones bancarias .	"	81.000.00
Acreedores varios	"	182.599.16
Oficinas recaudadoras .	"	113.212.23
Banco República, cuenta prenda	"	125.000.00
Capital integrado	"	327.200.00
	$	872.085.40

Estado de resultados al 30 de abril de 1964

Pérdidas —

Gastos de constitución .	$	1.900.00
Llave	"	9.000.00
Sueldos	"	88.950.28
Porcentajes de personal	"	70.632.40
Cargas sociales	"	44.672.23
Intereses	"	35.724.98
Imposiciones fiscales ..	"	8.507.03
Gastos generales	"	105.189.61
Arrendamientos	"	75.000.00
Porcentaj. (Prom. Oceánica)	"	99.637.67
Costos de Ventas	"	322.606.01
Licencia, sueldo anual Compl., etc.	"	22.163.37
Diferencias de saldos ..	"	9.279.83
	$	893.263.41

Ganancias —

Restaurant	$	146.127.19
Bar	"	267.635.14
o|o Restaurant	"	33.266.06
o|o Bar	"	40.073.96
Mostrador	"	45.513.35
Kioscos	"	191.196.95
Duchas	"	17.128.00
Descuentos obtenidos ..	"	21.537.46
Subvenciones	"	20.000.00
Ingresos varios	"	16.548.65
Cover Charge	"	2.355.
Resultados del ejercicio	"	91.881.65
	$	893.263.41

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de accionistas finalizada el 16 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio No. 5 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio de Maldonado, el 27 de diciembre de 1963.

$ 568.00 — 1|pub. — 4689.

IMPRENTA AMERICA S. A.

25 de Mayo 444 piso 2.o

Estado de Situación al 31 de Julio de 1965

Activo —

Caja	$	86.488.59
Deudores por ventas ..	"	304.724.38
Diversos deudores	"	2.391.50
Depósitos en garantía .	"	6.670.00
Mercaderías generales .	"	263.562.16
Máquinas, herramientas e instalaciones	"	160.267.85
Muebles y útiles de oficina	"	3.441.27
Muebles de venta y exposición	"	472.22
Equipo y transporte ..	"	6.460.00
Títulos y acciones	"	4.875.00
	$	839.352.97

Pasivo —

Cuentas corrientes bancarias	$	65.134.21
Acreedores por compras	"	120.141.88
Diversos acreedores ...	"	221.885.83
Documentos a pagar ..	"	12.240.00
Acreedores por impuestos y leyes sociales .	"	142.911.90
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	45.758.65
Utilidad del ejercicio .	"	31.280.50
	$	839.352.97

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Mercaderías generales .	$	806.802.86
	$	806.802.86

Pérdidas —

Sueldos de administración y ventas	$	277.602.76
Gastos generales	"	141.712.30
Jubilaciones	"	106.576.09
Asignaciones familiares.	"	80.857.93
Impuesto a la venta ..	"	109.130.33
Impuesto a las entradas brutas	"	13.190.57
Diversos impuestos ...	"	11.973.72
Intereses y descuentos.	"	34.478.66
Utilidades del ejercicio.	"	31.280.50
	$	806.802.86

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 27 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 88 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 1735 a fojas 50 del libro 8.

$432.00. — 1|pub. — 4691.

JOYERIA CAMPOS S. A.

25 de Mayo 444, 2.o Piso

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	89.442.03
Deudores varios	"	1.673.972.85
Documentos a cobrar .	"	132.843.72
Mercaderías generales .	"	4.781.851.45
Mercaderías en tránsito	"	401.411.05
Muebles, útiles e instalaciones	"	55.866.01
Banco República, departamento previos	"	77.767.53
Gastos adelantados ...	"	24.612.00
Acc. Depositadas en garantía	"	25.000.00
	$	7.262.766.64

Pasivo —

Bancos	$	226.540.04
Documentos a pagar ..	"	998.547.58
Cuentas a pagar	"	199.216.64
Acreedores varios	"	2.269.609.86
Dividendos a pagar ...	"	16.212.00
Provis. Imp. a pagar .	"	114.283.94
Provisión Aguinaldo ..	"	109.000.00
Capital integrado	"	2.142.200.00
Reserva estatutaria ...	"	124.606.41
Reserva facultat.	"	341.150.27
Resultados	"	696.399.90
Depositantes acciones en garantía	"	25.000.00
	$	7.262.766.64

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Ventas generales	$	5.984.897.57
	$	5.984.897.57

Pérdidas —

Costo de ventas	$	1.953.122.59
Gastos de administración	"	2.863.466.19
Gastos taller de relojería	"	348.832.92
Gastos propaganda ...	"	126.351.81
Utilidad del ejercicio .	"	693.114.06
	$	5.984.897.57

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas y Ganancias .	$	696.399.90
	$	696.399.90
Reserva estatutaria ..	$	34.655.70
Reserva facultativa ...	"	35.000.00
Remuneraciones directores	"	97.035.97
Habilitación personal .	"	97.035.97
Dividendos a pagar ...	"	428.440.00
Cuenta nuevo ejercicio	"	4.232.26
	$	696.399.90

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan co-

piados a fs. 63|64 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1951 y anotado con el N.o 2135 a folios 376.

$ 616.00 1|pub. — 4692.

ARIES INVESTMENT S. A.

25 de Mayo 444 2.o piso

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1965

Activo —

Deudores	U$S	27.414.28
Acciones y valores ...	"	285.867.92
Inmuebles prometidos en compra	"	5.962.54
	U$S	319.244.74

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	U$S	243.962.06
Capital susc. e integrado	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	35.282.68
	U$S	319.244.74

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de adminitsración	U$S	415.40
Impuestos	"	245.04
Amort. gastos de const. .	"	160.00
	U$S	820.44

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 2202 a fojas 57 del libro N.o 8.

$ 288.00. — 1|pub. — 4693.

BISAL S. A.

25 de Mayo 444 2.o piso

Balance General al 30 de Noviembre de 1964

Activo —

Inmuebles	$	88.203.59
Inmuebles prometidos en compra	"	81.582.10
Gastos de constitución .	"	3.800.00
Resultados	"	4.725.91
	$	178.311.60

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	10.794.82
Cuentas corrientes	"	63.253.78
Impuestos a pagar	"	4.263.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	178.311.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1.o de Diciembre de 1963 al 30 de Noviembre de 1964

Ganancias —

Alquileres	$	5.000.00
	$	5.000.00

Pérdidas —

Amortización gastos de constitución	$	1.900.00
Impuestos	"	791.00
Gastos de administración	"	907.45
Utilidades del ejercicio	"	1.401.55
	$	5.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio ..	$	1.401.55
	$	1.401.55
A disminuir pérdidas anteriores	$	1.401.55
	$	1.401.55

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 3 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de diciembre de 1960 y anotado con el N.o 6969 a fojas 353 del libro 10.

$ 384.00. — 1|pub. — 4694.

NIFOSA S. A.

25 de Mayo 477 esc. 32

Estado de Situación al 30 de Junio de 1965

Activo —

Caja	$	25.974.29
Cambio Demetrio	"	728.08
Inmuebles	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.907.26
	$	68.609.63

Haber —

Banco Hipotecario	$	15.980 27
Capital integrado	"	50.000.00
Resultado Ej. 1963|64 .	"	1.446.32
Resultado Ej. 1964|65 .	"	1.183.04
	$	68.609.63

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1965

Pérdidas —

Impuestos	$	2.885.98
Gastos varios	"	12.611.95
Honorarios	"	5.000.00
Intereses	"	1.166.53
Comisiones	"	1.202.50
Utilidad (*)	"	1.183.04
	$	24.050.00

Ganancias —

Alquileres	$	24.050.00
	$	24.050.00

(*) No distribuida, pasa a próximo ejercicio.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en el libro Actas de Asamblea y Directorio al folio 12, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de abril de 1962.

$ 320.00. — 1|pub. — 4655.

BALANDRO SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 444 - 2.o Piso

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	2.313.79
Inmuebles, prometidos en compra	"	241.192.00
Gastos de constitución.	"	920.00
Pérdidas y ganancias .	"	14.574.21
	$	259.000.00

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	127.000.00
Acreedores	"	32.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	259.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de administración	$	1.939.83
Impuestos nacionales .	"	2.752.10
Amortizac. gastos de constitución	"	329.00
	$	5.611.93

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. presentes Estados se hallan comas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|12|60 y anotado con el N.o 8089 a fo. 361 del libro 11.

$ 280.00 — 1|pub. — 4097.

BIZERTA S. A.

Cerro Largo 1190

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1962

ACTIVO

Disponible:

Banco La Caja Obrera Sucursal Cordón	$	840.60		
Banco La Caja Obrera (Cuenta Caja Ahorros)	"	6.729.45	$	7.570.05

Inmovilizado:

Inmuebles	"	479.540.49
	$	487.110.54

PASIVO

No exigible:

Capital integrado	$	50.000.00

Exigible:

Cuentas a pagar	$	7.000.00		
Cuentas corrientes	"	124.685.89		
Caja de Asignaciones Familiares	"	2.480.10		
Caja de Jubilaciones	"	14.802.84		
Banco Hipotecario del Uruguay	"	175.444.78		
Dirección General Impositiva	"	10.771.79		
Utilidades a distribuir	"	83.019.24		
Utilidades del ejercicio a Fondo Reserva	"	18.905.90	"	437.110.54
			$	487.110.54

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MAYO DE 1962

PERDIDAS

Gastos generales	$	50.086.69
Gravámenes legales	"	24.952.27
Utilidades del ejercicio	"	18.905.90
	$	93.944.86

GANANCIAS

Alquileres	$	84.545.08
Reintegro impuestos	"	772.78
Servicio agua caliente	"	7.225.60
Reintegros varios	"	1.401.40
	$	93.944.86

Utilidad del ejercicio: Fondo de reserva.

El presente Estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 14 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio anotado con el N.o 4381 al folio 87 del libro respectivo.

$ 1.032. — 1|pub. — 5408.

BIZERTA S. A.

Cerro Largo 1190

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1963

ACTIVO

Disponible:

Banco La Caja Obrera Sucursal Cordón	$	15.884.85

Inmovilizado:

Inmuebles	"	479.540.49
	$	495.425.02

PASIVO

No exigible:

Capital integrado		$	50.000.00

Exigible:

Cuentas corrientes	$ 127.655.83		
Cuentas a pagar	" 14.000.00		
Caja de Asignaciones Familiares	" 3.546.41		
Caja de Jubilaciones	" 22.467.05		
Banco Hipotecario	" 167.890.25		
Dirección General Impositiva	" 13.461.73	"	349.021.27
Utilidades a distribuir	$ 101.925.14		
Pérdidas del ejercicio	" 5.521.34	"	96.403.80
		$	495.425.07

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MAYO DE 1963

PERDIDAS

Gastos generales	$ 84.660.03
Gravámenes legales	" 33.390.08
	$ 118.050.11

GANANCIAS

Alquileres	$ 98.526.64
Reintegro impuestos	" 5.018.36
Servicio agua caliente	" 6.626.65
Reintegros varios	" 2.357.12
Pérdidas del ejercicio	" 5.521.34
	$ 118.050.11

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 15 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio anotado con el N.o 4.381 al folio 87 del libro respectivo N.o 2.

$ 888.00. — 1|pub. — 5409.

BIZERTA S. A.

Cerro Largo 1190

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1964

ACTIVO

Disponible:

Caja	$ 4.533.21		
Banco La Caja Obrera Sucursal Cordón	" 2.849.06		
Caja Obrera (Cuenta Caja de Ahorros)	" 40.219.35	$	56.601.62

Inmovilizado:

Inmuebles		"	479.540 49
		$	536.142.11

PASIVO

No exigible:

Capital integrado		$	50.000.00

Exigible:

Cuentas corrientes	$ 143.011.81		
Cuentas a pagar	" 21.000.00		
Caja de Asignaciones Familiares	" 4.823.92		
Caja de Jubilaciones	" 31.176.28		
Banco Hipotecario del Uruguay	" 167.890.25		
Dirección General Impositiva	" 17.064.30	"	384.966.56
Utilidades a distribuir	$ 96.403.80		
Utilidades del ejercicio	" 4.771.75	"	101.175.55
		$	536.142.11

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MAYO DE 1964

PERDIDAS

Gastos generales	$	35.035.06
Gravámenes legales	"	25.128.74
Utilidades del ejercicio	"	4.771.75
	$	64.935.55

GANANCIAS

Alquileres	$	55.497.70
Reintegro impuestos	"	3.445.84
Servicio agua caliente	"	5.456.25
Reintegros varios	"	535.76
	$	64.935.55

Utilidad del ejercicio Fondo de Reserva.

- El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 16 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio anotado con el N.o 4.381 al folio 87 del libro respectivo N.o 2.

$ 984.00. — 1|pub. — 5410.

BIZERTA S. A.

Cerro Largo 1190

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1965

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$	4.533.21
Exigible:			
Cuentas corrientes		"	300.004.09
Inmovilizado:			
Inmuebles		"	479.540.49
Transitorio:			
Pérdidas y ganancias		"	136.765.51
		$	1:010.843.30

PASIVO

No exigible:				
Capital integrado			$	50.000.00
Exigible:				
Cuentas a pagar	$	28.000.00		
Caja de Asignaciones Familiares	"	6.146.19		
Caja de Jubilaciones	"	88.207.40		
Banco Hipotecario del Uruguay	"	160.890.25		
Banco de Cobranzas (Cuenta Corriente)	"	10.784.05		
Dirección General Impositiva	"	12.461.73		
Acreedores especiales	"	703.853.68	"	960.843.30
			$	1:010.843.30

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MAYO DE 1965

PERDIDAS

Gastos generales	$	215.980.15
Gravámenes legales	"	80.723.16
Comisiones por ventas Apart.	"	48.780.00
	$	345.483.31

GANANCIAS

Alquileres	$	83.367.02
Reintegro impuestos	"	14.018.52
Servicio agua caliente	"	8.168.20
Reintegros varios	"	1.993.51
Pérdidas del ejercicio	"	237.941.06
	$	345.488.31

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 17 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio anotado con el N.o 4.381 al folio 87 del libro respectivo N.o 2.

$ 1.104. — 1|pub. — 5411.

NEOSUL S. A.

Alzpurúa 2100

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO —

Caja y Bancos			$	34.340.93
Materia prima y mercaderías			"	1:877.532.22
Títulos y acciones			"	15.699.39
Deudores varios	$	868.855.82		
Documentos a cobrar	"	1:092.330.91		
Adelantos	"	411.580.39	"	2:372.767.12
Máquinas e instalaciones			"	1:747.970.56
Muebles y vehículos			"	57.510.48
Marcas			"	6.755.00
Bancos: Documentos descontados			"	323.280.16
			$	6:435.855.85

PASIVO —

Bancos	$	1:180.014.33
Documentos a pagar	"	414.943.15
Impuestos a pagar	"	266.666.00
Caja de Jubilaciones, facilidades	"	35.926.84
Caja de Jubilaciones	"	68.743.67
Acreedores transitorios	"	715.907.40
Bancos documentos descontados	"	323.280.16
Aporte para aumento de capital	"	1:150.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	1:280.374.22
	$	6:435.855.85

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1965

PERDIDAS —

Amortizaciones	$	160.890.54
Intereses	"	302.675.54
Gastos generales e industriales	"	1:191.316.52
Impuestos	"	511.829.39
Tubos	"	31.045.79
Sueldos y jornales	"	506.701.80
Descuentos y bonificaciones	"	128.177.76
	$	2:832.636.84
Ganancias del Ejercicio	"	912.272.68
	$	3:744.909.52

GANANCIAS —

Mercaderías	$	3:744.549.01
Intereses de títulos	"	360.51
	$	3:744.909.52

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las Utilidades se destinan a fondo de reserva.

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 20 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan anotado a fo. 37 y 38 del libro de Actas, certificado el 24 de agosto de 1961.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 5505.

PORTILLO S. A.

San Fructuoso 1160

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

ACTIVO —

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 11.014.36
Inmuebles:		
Inmueble hipotecado		" 113.412.65
Transitorio:		
Diferencia de títulos		" 7.894.09
Nominal:		
Pérdidas Ejercicio 1958|59	$ 51.25	
Pérdidas Ejercicio 1959|60	" 2.859.90	
Pérdidas Ejercicio 1963|64	" 3.704.81	
Pérdidas Ejercicio 1964|65	" 169.68	" 6.785.64
		$ 139.106.94

PASIVO —

Exigible a corto plazo:		
Préstamos y adelantos	$ 46.908.92	
Gastos a pagar	" 4.850.00	$ 51.758.92
Exigible a largo plazo:		
Banco Hipotecario		" 35.446.13
No exigible:		
Capital integrado	$ 20.000.00	
Utilidades Ejercicio 1960|61	" 4.517.62	
Utilidades Ejercicio 1961|62	" 12.476.41	
Utilidades Ejercicio 1962|63	" 14.907.86	" 51.901.89
		$ 139.106.94

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

PERDIDAS —

Gastos generales	$ 45.178.62
Intereses	" 2.991.06
	$ 48.169.68

GANANCIAS —

Arrendamientos	$ 48.000.00
Pérdidas Ejercicio 1964|65	" 169.68
	$ 48.169.68

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 y 14 en el Libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de noviembre de 1958.

$ 1.008.00 — 1|pub. —

JONES Y CIA. S. A.
25 de Mayo 555

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

A C T I V O —		
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 801.00	
Registro	" 1.00	
Archivo	" 1.00	$ 803.00
Disponible:		
Caja y Bancos		" 68.321.73
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 442.154.74	
Deudores morosos	" 71.94	" 442.226.68
Nominal:		
Llave		" 1.00
Cuentas de Orden:		
Acciones en garantía		" 5.000.00
		$ 516.352.41
P A S I V O —		
No Exigible:		
Capital integrado		$ 50.000.00
Reserva legal		" 8.972.00
Reserva facultativa		" 36.000.00
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 175.668.41	
Caja de Jubilaciones	" 21.188.76	" 196.857.17
Transitorio:		
Deb. y Créd. no imputados		" 160.888.00
Resultado:		
Utilidades a distribuir		" 63.635.24
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones		" 5.000.00
		$ 516.352.41

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

P E R D I D A S —	
Sueldos	$ 304.623.92
Correo	" 39.519.35
Asignaciones Familiares	" 12.704.21
Jubilaciones	" 58.147.18
Impuesto, Entradas Brutas	" 11.747.00
Impuesto, Sustitutivo del de Herencias	" 1.898.00
Impuesto al Patrimonio	" 398.00
Impusto Renta Industria y Comercio	" 3.452.00
Impuesto Sociedad de capital	" 1.168.00
Gastos Generales:	
Alquileres	" 12.526.40
Avisos	" 7.260.00
Imprenta	" 47.664.00
Impuestos varios	" 1.058.40
Librería	" 12.444.50
Intereses	" 61.114.60
Locomoción	" 5.941.55
Representación y viáticos	" 76.512.35
Revisión contabilidad	" 14.900.00
Timbres	" 19.494.35
Varios	" 89.749.20
Utilidades a distribuir	" 63.635.24
	$ 845.958.75

GANANCIAS—

Patentes	$	309.748.95
Marcas	"	533.182.28
Servicios varios	"	2.833.67
Saldo ejercicio anterior	"	193.85
	$	845.958.75

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva legal 2 o|o s|$ 63.635.24	$	1.273.00
Reserva facultativa	"	37.362.24
Retribución Directorio	"	10.000.00
Dividendo accionario: 30 o|o s|Capital	"	15.000.00
	$	63.635.24

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 26 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a folios 61|63 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1948.

$ 1.776.00 — 1|pub. — 5139.

BANCO DE SAN JOSE

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 56 EJERCICIO

Ejercicio 1|7|65 — 30|6|66

A considerarse en la Asamblea General de Accionistas a celebrarse el 13 de Agosto de 1966

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 31.794.124.04	
Banco de la República - Cuenta Corriente	" 12.925.008.12	
Cámara Compensadora	" 21.567.291.52	
Banco de la República - Cta. en Moneda Extranjera	" 4.166.938.05	
Bancos a la Vista	" 231.276.42	$ 70.684.638.15
Cheques en Trámite de Cobro		" 7.268.605.38
Realizable (Cobertura del Encaje):		
Deuda Pública (Valor Nominal $ 736.925.00)		" 559.099.82
Suma del Encaje		$ 78.512.343.35
Inmuebles en Negociación	$ 3.257.021.57	
Acciones y Valores	" 669.624.73	
Deuda Pública (Valor Nominal $ 676.875.00)	" 442.698.40	
Banco de la República - Cta. Especial Ley 4|7|63	" 283.738.53	" 4.653.083.23
Exigible:		
[illegible]amos Amortizables	$ 35.555.917.37	
[illegible]stamos a Plazo Fijo	" 119.005.959.68	
[illegible]entas Corrientes	" 56.207.166.03	
[illegible]ras Colocaciones	" 36.572.307.98	
[illegible]stamos en Moneda Extranjera	" 63.166.486.06	" 310.507.847.12
[illegible]		
[illegible]cios Sociales	$ 42.873.904.15	
[illegible]s Raíces	" 3.599.228.93	
[illegible]s, Alcancías, Cofres Forts, Mat. Rodante, etc.	" 5.837.198.79	" 52.310.331.87
[illegible]:		
Dividendo Provisorio Pagado		" 1.202.500.00
Varias Cuentas Deudoras:		
Deudores por Inmuebles Vendidos a Plazo	$ 27.353.272.28	
Otras Cuentas Deudoras	" 8.690.761.63	" 36.044.033.91
Negocios con el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes		" 58.396.877.52
Suma del Activo		$ 541.627.017.60
Patrimonio de Terceros:		
Valores Depositados	$ 87.312.800.93	
Varias Cuentas Deudoras	" 31.426.377.77	
Valores del y al Exterior	" 148.260.193.04	" 266.999.371.74
Total General		$ 808.626.388.74

PASIVO

Exigible a la Vista:			
Cuentas Corrientes y otros Depósitos a menos de 30 días			$ 92.988.850.34
Exigible a Plazo:			
Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)		$ 126.462.989.44	
Otros Depósitos a Plazo Fijo a más de 30 días		" 43.332.874.30	" 169.795.863.74
Depósitos en Moneda Extranjera			" 24.133.807.18
Sub-Total			$ 286.918.521.26
Otro Exigible a Plazo:			
Impuestos a Pagar		$ 2.788.385.41	
Reserva para Impuestos a Devengarse		" 545.815.16	
Varios Acreedores		" 33.529.706.20	" 36.863.906.77
Transitorio:			
Intereses a Vencer			" 7.000.333.57
Varias Cuentas Acreedoras:			
Inmuebles Vendidos a Plazo		$ 27.353.272.23	
Otras Cuentas Acreedoras		" 11.697.101.20	" 39.050.373.43
Negocios con el Exterior:			
Corresponsales y Operaciones Pendientes			" 102.272.836.76
Suma del Pasivo			$ 472.105.971.79
Patrimonial:			
Capital Realizado		$ 18.500.000.00	
Reserva General	$ 3.866.865.32		
Prima de Acciones	" 786.288.60		
Fondo de Previsión	" 2.914.734.92		
Fondo Especial	" 99.988.77		
Reserva Ley 12.804 y Decreto 22¦6¦61 y 9¦8¦62	" 9.195.547.88		
Reserva Ley 12.804, Decreto 211, Art. 15 del 5¦5¦66	" 29.112.165.17	" 45.975.590.66	" 64.475.590.66
Utilidades por Distribuir			" 5.045.454.55
Suma del Pasivo y Patrimonio			$ 541.627.017.00
Patrimonio de Terceros:			
Depositantes de Valores		$ 87.312.800.93	
Varias Cuentas Acreedoras		" 31.426.377.77	
Valores del y al Exterior		" 148.260.193.04	" 266.999.371.74
Total General			$ 808.626.388.74

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

HABER

Intereses, Alquileres, Venta de Inmuebles, Arrendamientos Coffres Forts y Comisiones Generales, de Administración de Propiedades y Departamento del Exterior, etc.	$ 71.913.325.63
Total	$ 71.913.325.63

DEBE

Gastos de Administración Generales		$ 49.109.408.94
Jubilaciones, Asignaciones Familiares y Fondo Retiro Bancario	$ 10.667.675.59	
Impuestos Fiscales	" 5.587.432.14	" 16.255.107.73
Amortizaciones y Castigos		" 1.503.294.41
Sub-total		$ 66.867.871.03
Utilidades Líquidas a Distribuir		" 5.045.454.55
Total		$ 71.913.325.63

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a Distribuir		$ 5.045.454.55
A deducir:		
10 o|o a Fondo de Reserva Legal	$ 504.545.45	
Fondo de Previsión	" 340.568.18	" 845.113.63
Saldo líquido a Distribuir		$ 4.200.340.92
A Presidente, Directorio y Síndico		$ 466.704.56
A Instituciones de Beneficencia y Culturales		" 75.681.82
A Unión Económica del Uruguay		" 25.227.26
A los señores Accionistas: Dividendo 18 o|o anual		" 3.330.000.00
A Gerente y Personal del Banco		" 302.727.28
Total		$ 4.200.340.92

Luis A. Sarazola, Presidente. — Atilio M. Zugasti, Secretario. — Adolfo García Barredo, Director Gerente General. — Mario A. Perera, Contador General.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de Julio de 1966. Presentó Declaración Jurada, Decreto 2 de Julio de 1964, Art. 7.

$ 5.376.00. — 1|pub. — 13832.

AUREX S. A.

Martín C. Martínez 1612

Balance General al 31 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$ 25.991.61
Deudores varios	" 224.834.00
Mat. Prima en exist.	" 201.729.00
Mercaderías	" 90.400.00
Maquinaria y herramientas	" 13.700.00
Muebles y útiles e inst.	" 9.562.00
Gtos. constitución	" 3.060.00
Gtos. a vencer	" 320.00
	$ 569.586.61

Pasivo —

Acreedores varios	$ 79.124.07
Ctas. corrientes varias	" 115.100.00
Caja de Jubilaciones	" 23.562.48
Caja de Asignaciones	" 2.614.06
Ofic. de Recaudaciones	" 26.599.90
Of. Recaud., cta. ent. Brutas	" 475.39
Fondo de reserva	" 1.743.38
Pérdidas y ganancias	" 20.366.33
Capital integrado	" 300.000.00
	$ 569.586.61

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de agosto de 1964 al 31 de julio de 1965

Pérdidas —

Materia prima	$ 299.934.37
Sueldos, jornales y aguinaldos	" 121.026.71
Seguros y alquiler	" 7.980.00
Gtos. Gles. y de fabric.	" 9.764.54
Gtos. de const.	" 1.020.00
Gravámenes legales	" 30.896.32
Impuestos	" 30.471.29
Imp. Sustit. de Herenc.	" 1.472.00
	$ 502.565.23
Utilidad neta	" 20.366.33
	$ 522.931.56

Ganancias —

Ingresos taller	$ 21.874.50
Mercaderías	" 75.305.00
Ventas	" 421.954.00
Dtos. y bonif. y bonif. legal	" 3.798.06
	$ 522.931.56

La Utilidad del ejercicio pasa a Fondo de Reserva.

Estos Estados no han sido presentados aún ante la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 6 y 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 12 de junio de 1963.

$ 464.00. 1|pub. — 4517.

PELLMAR S. A.

Piedras 676 P. 2

Estado de situación al 30|VI|965

Activo —

Deudores varios	$ 57.640.55
Accionistas	" 75.000.00
Mercaderías y envases	" 18.737.98
Materia prima y materiales	" 3.335.90
Mercaderías en tránsito	" 45.666.00
Títulos y fondos en garantía	" 10.864.20
Herramientas e instalaciones	" 4.264.90
Gastos de constitución, organización e instalación	" 49.976.05
Patentes	" 733.00
Acciones a emitir	" 400.000.00
	$ 666.217.58

Pasivo —

Acreedores varios	$ 151.081.43
Capital suscrito	" 75.000.00
Capital integrado	" 25.000.00
Utilidades	" 13.203.55
Amortizaciones	" 1.932.60
Capital autorizado	" 400.000.00
	$ 666.217.58

Pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ventas y comisiones	$ 112.483.05
Mercaderías	" 17.560.92
	$ 130.043.97

Pérdidas —

Materiales varios	$ 16.008.62
Honorarios profesionales	" 16.160.00
Trabajos de terceros	" 47.823.00
Amortizaciones	" 1.932.60
Impuestos	" 3.667.60
Gastos varios	" 31.248.60
Utilidades	" 13.203.55
	$ 130.043.97

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo en acciones	$ 10.000.00
Fondo de reserva	" 3.203.55
Utilidad del ejercicio	$ 13.203.55

Aprobados por la asamblea realizada el 11|3|966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en el libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26|10|964 a fojas 12 y 13.

$ 464.00. — 1|pub. — 4622.